



C

ESTR

A

NÚMERO 18 3ª ÉPOCA JUNIO 93



■ Obras paralizadas: Las Torres KIO

■ La Nueva Valencia

1000 LIS

Editorial Congreso	9
------------------------------	---

Efectos de la convocatoria electoral Congelación de importantes proyectos legislativos	10
--	----



MUSEO ARQUEOLÓGICO

Tres siglos de uno de los mejores museos arqueológicos del mundo. Su fundación, desarrollo y futuro están ligados ineludiblemente a la propia historia de nuestro país. El presente artículo pretende acercarnos un poco más a la intimidad de este gran cofre de legados y tesoros insustituibles.

Página 78



TEATRO ROMANO

La rehabilitación de este teatro milenario, en Sagunto, ha provocado una fuerte polémica, que ha tenido como final la declaración de ilegalidad de la obra realizada, por parte del Tribunal Superior de la Comunidad Valenciana. Reportaje de Jorge Igual.

Página 72

Diez años de MUSAAT Un futuro prometedor	19
--	----

Obras de nuestro tiempo La Nueva Valencia	24
---	----

Entrevista con José M^a López Vega Alcalde de Lugo	38
--	----

Cuadernillo de comunicación interna Consejo General. PREMAAT. MUSAAT	43
--	----

Congreso de Aparejadores Entrevista con Manuel Villa, coordinador Comisión del Congreso	62
---	----

La Economía Ladrillos vista	76
---------------------------------------	----

La Cultura: Arquitectura La obra de Paul Ankar	84
--	----

Caprichos	94
------------------	----

Humor / Peridis	96
------------------------	----

Opinión Ramón Irigoyen: <i>Con guías a María</i>	98
--	----

EDITA: CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE ESPAÑA.

CONSEJO EDITORIAL: JOSÉ ANTONIO OTERO, JOSÉ G. MONTESDEOCA, ROBERTO MEDÍN, ANTONIO HERNÁNDEZ SANTOS, EDUARDO GONZÁLEZ VELAYOS, ESTEBAN JIMÉNEZ ALEMÁN. SECRETARIA: CHARO CASTAÑO.

PASEO DE LA CASTELLANA, 155. 28046 MADRID.

REDACCIÓN, REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN: PROGRESA (GRUPO PRISA). DIRECTOR EDITORIAL: JAVIER ANGULO. DIRECTORA DE ARTE: MARÍA JESÚS VELASCO JUEZ. DIRECTOR TÉCNICO DE CERCHA: PEDRO GONZÁLEZ. EDICIÓN: CARMEN BASAURI, (JEFA DE EDICIÓN), MARGARITA MAS HESSE. MAQUETACIÓN: MARIANO SERRANO (JEFE DE DISEÑO), PACO RAMÍREZ, LOLA RIVERA, MARICHU BUITRAGO, ENRIQUE DE MIGUEL, INMA GARRIDO.

COLABORAN EN ESTE NÚMERO: FELIPE DEL ÁLAMO MARTÍN, PABLO ALONSO, JOSÉ ANTONIO APARICIO, JAVIER CANO, RAMÓN CASAMAYOR, ALEJANDRO CUERDA, CARLOS DÍEZ DE POLANCO, TOMÁS FERRERES, JOSÉ GARRALÓN JORBA, JOSÉ LUIS GIL IBÁÑEZ, PEDRO IGNACIO GONZÁLEZ, JORGE IGUAL, RAMÓN IRIGOYEN LARREA, FERNANDO LÓPEZ, TOMÁS MARCOS, FRANCISCO NOVOA, CORAL PELLICER, JESÚS PÉREZ NÚÑEZ, ALFONSO PEZZI, FEDERICO PUIGDEVALL, ALFONSO PUYAL, JAIME RAYNAUD SOTO, PASCUAL ÚBEDA DE MINGO.

PUBLICIDAD: OLGA ORTEGA Y ASOCIADOS. JOAQUÍN MARÍA LÓPEZ, 23-4^a D. 28015 MADRID. TELÉFONO 91 / 543 61 48. FAX 91 / 544 75 70. JEFE DE PUBLICIDAD: SILVIA LABAYRU. DELEGACIÓN EN CATALUÑA: MUNTANER, 233-2^a 2^a. 08021 BARCELONA. TELÉFONO 93 / 414 22 56. FAX 93 / 414 38 05.

DELEGACIÓN EN VALENCIA: ROSA ALAPONT. TELÉFONO 96 / 369 11 20.

Logo: SOMETIDO A CONTROL DE LA O.J.D.

FOTOMECÁNICA: MEGACHROM (MANUEL TOVAR, 32. 28034 MADRID). **IMPRESIÓN:** COLOR PRESS (MIGUEL YUSTE, 33. 28037 MADRID). DEPÓSITO LEGAL: M 18.933-1990.

La Comisión Congreso 94, nueve prestigiosos profesionales independientes y rigurosos, se ha puesto a trabajar. El pasado 16 de abril esta Comisión presentó el logotipo del que será el II Congreso de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, en febrero de 1994, en Granada, y previamente había elaborado y articulado el reglamento de la propia Comisión, que define su estructura y sus áreas de

funcionamiento y el reglamento general del II Congreso.

La Comisión ha establecido, asimismo, un calendario de actividades y un programa de

actos; ha fijado un presupuesto y un calendario de recogida de fondos y, por último, aunque no menos importante, ha designado como sede el Palacio de Congresos de Granada.

Si la Comisión del Congreso cumple, como parece, con rigor el calendario de actividades con que se han dotado a sí mismos, durante los próximos meses llevará a cabo la difusión del contenido y programas de desarrollo, la constitución de las comisiones colegiales, el inicio del periodo de recepción de ponencias y la dinamización y fomento de la participación, que es, en estos momentos, el primer y más ambicioso objetivo de la Comisión: situar el número de participantes entre 1.200 y 1.400 aparejadores y arquitectos técnicos, es decir, entre un 4% y un 5% del colectivo profesional.

El segundo congreso de la historia profesional, a 18 años del primero, va a ser el congreso de la adaptación de la profesión a los cambios de todo orden que se han producido durante el citado periodo. Cambios en la formación académica, cuyos planes han sido reformados recientemente, pero cuyos resultados finales están aún por definir. Cambios en el ejercicio de la profesión, a la que en la última década se le han abierto una serie de ámbitos de actuación relacionados con la seguridad, la economía de la construcción u otras especialidades. Cambios, en fin, al hilo de lo que ocurre en la Comunidad Europea, a la que en este periodo se ha integrado, a todos los efectos, nuestro país, y que tienen mucho que ver con otras formas de actuar.

Esto en el ámbito general, a medio y largo plazo, puesto que se trata de establecer las reglas interiores

que, ojalá, sirvan para otros 18 años. Pero es que a corto plazo el panorama ha cambiado radicalmente con la convocatoria anticipada de elecciones generales, y el II Congreso y la profesión en general pueden sacar partido de ello: no es lo mismo llegar a un congreso con una serie de leyes importantes para el ejercicio profesional ya aprobadas por el legislativo y tener que adaptar, por tanto, nuestra actividad a ese marco legal, que definir nuestros intereses profesionales y corporativos antes de que la legislación específica se haya producido.

Estamos hablando obviamente de la organización de la vida profesional de nuestros colegios, ahora que sabemos que el viejo proyecto puesto en marcha después del informe del Tribunal de Defensa de la Competencia, y por tanto del Ministerio de Economía y Hacienda, no sólo ha decaído, sino que probablemente no verá la luz en un futuro inmediato que tener que adaptarse obligatoriamente a una ley que, además de la colegiación única, iba a imponer la supresión de las tarifas obligatorias. Tal vez esa ley no fuese necesaria si los colegios optasen por suprimir voluntariamente esas tarifas obligatorias, para convertirlas en honorarios de referencia, pero sujetos, como tantas otras actividades dentro de la Comunidad Europea, al libre juego de la oferta y la demanda.

En el caso, aún más significativo, de la Ley de la Edificación, nuestros Consejos y Colegios reaccionaron de manera airada ante una maniobra que pretendía recortar una serie de competencias a los aparejadores y los arquitectos técnicos, con un texto que pretendía suprimir su intervención en la dirección facultativa y en el proyecto.

En ambos casos no dudamos que el II Congreso sabrá articular los instrumentos de defensa que cada caso requiera.

El repertorio para el II Congreso es amplísimo, tanto como la situación que cada uno quiera dar de sí. Tanto como se quiera ahondar en problemas como los costes del aseguramiento de la responsabilidad civil.

Ante todo ello, lo primero es tomar conciencia y después decidirse a participar: a partir de este número, nuestra revista publicará un espacio abierto, una sección denominada *Correo del Congreso*, preparada para recoger las opiniones y críticas de todos los aparejadores y arquitectos técnicos sobre lo que cada uno crea que deba suceder en este Congreso. ■

CONGRESO

Los proyectos que cayeron con la convocatoria

Según el PSOE, la Ley de Edificación se aprobará en la próxima legislatura

La convocatoria de elecciones generales que el presidente del Gobierno llevó a cabo el pasado 12 de abril tuvo, como primer efecto, el de disolver las Cortes. La disolución anticipada en seis meses al tiempo en que debería concluir la legislatura ha supuesto el decaimiento de unos cuantos proyectos de ley, algunos de ellos de significativa importancia para el desarrollo de la actividad profesional de aparejadores y arquitectos técnicos.

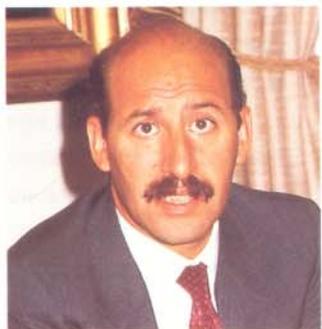
Se trata de las futuras leyes de Ordenación de la Edificación, de Colegios Profesionales y de Arrendamientos Urbanos, cada una de ellas en diferente estado de tramitación.

La Ley de Ordenación de la Edificación ni siquiera tenía un texto oficial de anteproyecto. La Dirección General para la Vivienda y la Arquitectura elaboró el pasado otoño un texto que contenía las líneas generales, las grandes orientaciones de la ley que, aún sin articular, motivó numerosas protestas por parte de las organizaciones profesionales de la Arquitectura Técnica. Nuestros consejos y colegios protestaron por el tratamiento que el borrador, elaborado con el concurso de tres arquitectos, suponía en orden al reconocimiento de sus intereses corporativos, en detrimento de las funciones y competencias que en la edificación ejercen los aparejadores y arquitectos técnicos desde hace muchos años.

Antes de la disolución de las Cortes, la gran cuestión, la de dilucidar si los apare-

jadores y arquitectos técnicos pueden o no proyectar y edificar determinadas obras, no había sido aún resuelta.

Como en los trabajos de Penélope, será necesario comenzar de nuevo. La próxima legislatura deberá resolver no sólo el conflicto entre los técnicos que intervienen en el proceso edificatorio,



Sáenz de Cosculluela

La Unión Profesional propondrá un nuevo proyecto de Ley de los Colegios

En el partido que sustenta la acción del Gobierno, el PSOE se mantiene que la Ley de la Edificación es necesaria e importante y no hay ninguna duda de

sino también entre los diferentes intereses que promotores y usuarios tienen respecto al establecimiento de un sistema de garantías para la edificación. Las compañías aseguradoras, por su parte, introdujeron en enero un nuevo frente de conflicto al considerar que el sistema de aseguramiento de las obras que contempla el borrador de la Ley de la Edificación será completamente inviable por su elevado coste. Recuérdese que el proyecto tenía previsto imponer un seguro por 10 años para cubrir los daños que aparezcan en un edificio.

que esta ley verá la luz en la próxima legislatura. La Ley de la Edificación aparecerá mencionada en el programa electoral socialista.

Según ha manifestado a CERCHA el ex ministro de Obras Públicas y encargado de estos temas en su grupo parlamentario, Javier Sáenz Cosculluela, la ley es necesaria porque cubriría dos objetivos generales de enorme trascendencia: regular bien el ámbito de las diferentes responsabilidades de los grupos profesionales en el proceso de la edificación y, por otra parte, cubrir y tutelar los derechos de los usuarios, que tienen derecho a recibir el mejor producto posible y en las mejores condiciones.

Ambos objetivos han sido dificultados hasta la fecha –según Sáenz de Cosculluela– por la necesidad de establecer un diálogo entre los diferentes objetivos profesionales para encontrar un marco de común acuerdo. Ésa ha sido la causa que ha impedido que esta importante ley prosperase como iniciativa hace algún tiempo. “Yo tengo la impresión”, concluye Sáenz de Cosculluela, “de que en estos momentos las cosas están más claras. En la Ley de la Edificación no puede aplastarse a unos colectivos profesionales en beneficio de otros. Si no se llega a un acuerdo entre los diferentes colectivos enfrentados, el Gobierno deberá arbitrar una iniciativa.

Ley de Arrendamientos Urbanos

Justo una semana después de convocar las elecciones, dos miembros del Gobierno, los titulares de Justicia y Obras Públicas, se referían en Vigo al también decaído proyecto de Ley de Arrendamientos Urbanos, calificándolo como uno de los objetivos prioritarios de su Gobierno y su partido. Quiere ello decir que, dado lo avanzado de la tramitación parlamentaria del proyecto, que había pasado ya el trámite de debate a la totalidad en el Con-



Otero: "El Congreso iba a modificar la Ley de Colegios".

greso de los Diputados, éste será probablemente retomado en las mismas líneas, en el caso de que el partido socialista consiga volver a formar gobierno.

La oposición del Grupo Parlamentario Popular a este proyecto de ley, al que presentó una enmienda a la totalidad, fue más de índole política, para desgastar al Gobierno, que porque estuviesen radicalmente en contra de ese proyecto, según fuentes de la dirección del Partido Popular.

La portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Obras Públicas, la arquitecta técnica Teófila Martínez, afirmaba antes de la disolución de las Cámaras que su partido tenía pensado proponer una actualización a las rentas congeladas en el alquiler de las viviendas y que sea Hacienda quien compense a los propietarios en los casos más problemáticos.

En el caso de los locales comerciales, Teófila Martínez propuso que sus rentas deberían actualizarse en varios plazos y que su grupo iba a presentar diversas medidas para que arrendador y arrendatario negocien entre varias propuestas.

Rodrigo Rato, portavoz del PP en el

Congreso y miembro de la dirección de este partido, al posicionarse sobre los arrendamientos urbanos señaló que este debe ser un texto de consenso, con vocación de estabilidad y permanencia. Rato calificó el proyecto del Gobierno de confuso y extraordinariamente negativo, y afirmó que las propuestas de su grupo irían encaminadas a la simplificación del procedimiento judicial para acelerar los desahucios.

El proyecto de Ley de Reforma de la Legislación sobre Colegios Profesionales, también decaído, fue también objeto de fricciones entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Grupo Parlamentario Socialista, cuyo punto de vista finalmente prevaleció, según reflejaron las enmiendas que este grupo presentó.

El proyecto de Ley de Colegios estaba, en el momento de la convocatoria, en ponencia en el Congreso, después de que se rechazase una enmienda a la totalidad. El texto enviado al Congreso, según José Antonio Otero Cerezo, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos y vicepresidente de la Unión

Profesional, iba a ser modificado en el trámite parlamentario, ya que todas las enmiendas parciales presentadas por los Grupos Parlamentarios incluían la posibilidad de tarifas orientativas. Las enmiendas socialistas matizaban la libertad de publicidad y asociacionismo, entre otros cambios, lo que convertía el proyecto de Ley en un texto asumible por nuestro colectivo. Como creemos que es mejor modificar la Ley de Colegios Profesionales de 1974 en los términos avanzados que esperar una nueva iniciativa legislativa del nuevo gobierno, en la ejecutiva de Unión Profesional hemos acordado preparar el proyecto de Ley que al día de hoy aprobarían los diferentes partidos políticos y proponer su inmediata tramitación al gobierno resultante de las elecciones del 6/6/93.

Según fuentes del Grupo Parlamentario Socialista, la Ley de Colegios no va a ser objeto de mención en el programa electoral del PSOE.

Fuentes del grupo estimaron que si los colegios llegasen a eliminar las tarifas obligatorias, seguramente desaparecería la razón de ser de este proyecto de ley.

El Plan de la Vivienda

Finalmente, la convocatoria electoral podría tener incidencia, sólo en el caso de que se produjese un cambio político, sobre el Plan de la Vivienda 1992-1995. Este plan, que ha servido en principio para mantener el nivel de actividad en el subsector, en primer lugar, puede servir a partir de ahora para actuar como contrapeso para abaratar el precio de la vivienda. Las demandas para acogerse al Plan han desbordado las previsiones de la propia Administración.

Al terminar el primer trimestre del año, las peticiones acumuladas -del orden de 198.000- habían sobrepasado ya el 80% de las previstas hasta finales de 1993. Los gerentes del Plan están estudiando la posibilidad de adelantar los objetivos del Plan, que, de cualquier forma, deberá ser revisado en 1994, como consecuencia del adelanto de actuaciones.

Obras paralizadas: torres de KIO y hotel Arts

Si la interrupción no se prolonga, los perjuicios son sólo económicos

La situación de crisis económica, de la que el sector de la construcción, según numerosos indicadores, será el primero en salir, ha provocado suspensiones de obras en todo el territorio nacional. Obras de todos los tamaños y colores, algunas tan emblemáticas como las torres Puerta Europa, conocidas en Madrid como 'las torres de KIO', o el hotel Arts, en Barcelona, símbolo también durante un tiempo de la gran renovación emprendida en la Ciudad Condal con motivo de los Juegos Olímpicos.

Por supuesto que no es comparable la situación de la obra interrumpida de un chalé unifamiliar en la costa mallorquina de Calviá, o la de un bloque de viviendas en Leganés o Vicálvaro, en las cercanías de Madrid, a la de los grandes edificios citados, cuyo precio final puede rondar los 35.000 millones de pesetas. De entrada, porque la transparencia informativa es inversamente proporcional al volumen de la obra parada. Cuanto mayor sea la obra en cuestión, cuanto más dinero haya en juego, menor será el flujo de información sobre la misma.

Hecha esta salvedad, CERCHA ha hecho una aproximación al tema de las obras interrumpidas, con especial atención a los dos citados edificios emblemáticos, por un lado, sin ignorar qué medidas de precaución son convenientes adoptar ante la interrupción de cualquier obra, por pequeña que sea.

La empresa Prima Inmobiliaria, de la que la constructora Urbanor es filial, suspendió pagos el 11 de diciembre de 1992, justo una semana después de que lo hiciera el Grupo Torras, la empresa matriz. El pasivo declarado por las dos empresas ascendió a 159.000 millones de pesetas.

La principal consecuencia de esta suspensión fue la paralización de la construcción de las torres de KIO, en la madrileña plaza de Castilla, que se produjo a mediados de enero de este año,



Hotel 'Arts' en la Villa Olímpica.

por lo que la interrupción de la construcción es de cuatro meses al día de cerrar la edición de nuestra revista.

La estructura de las dos torres gemelas e inclinadas, únicas en el mundo, está, afortunadamente —según José Francisco Gómez Regueira, uno de los tres arquitectos técnicos de las torres—, totalmente terminada. De no ser así la situación sería mucho más grave y los perjuicios, previsiblemente, mucho mayores. Pero el montaje está terminado y llegaron a tensarse los cables, por lo que los edificios, a juicio de Gómez Regueira, no están en precario.

Los principales daños posibles para

una estructura metálica, como son los provocados por la corrosión, han sido prevenidos por la protección que ofrecen los productos de ignifugado, eficaces todavía por el relativamente corto periodo de tiempo transcurrido desde la interrupción, si bien esta situación no podría mantenerse indefinidamente.

El deterioro, no obstante, puede afectar a algunas cajas de volumen variable o productos de chapa. La parte de la fachada que está cubierta está bastante bien protegida.

Respecto a las instalaciones, las que están en los sótanos están bien protegidas, por lo que no tienen problemas.

Los sobrecostos de tipo económico que conlleva la paralización de cualquier obra son fundamentalmente: en el caso de las torres de KIO, de mantenimiento y vigilancia. Desde el momento de la interrupción continúan en la obra dos grúas gigantes que por el momento se mantienen, aunque también se habría podido optar por retirarlas. Las dos opciones comportan gastos significativos para poder mantenerlas operativas.

Quizá sea por eso por lo que el director de Urbanor, la propiedad de las torres, Fernando Cid, afirma que oficialmente no se han paralizado las obras. Los técnicos siguen acudiendo a las mismas semana a semana y reconocen que la obra no está cerrada, aunque desde hace cuatro meses no se produce ninguna actividad para el desarrollo de las mismas.

Las torres de KIO fueron valoradas en 36.000 millones de pesetas en la última tasación anunciada por la empresa. El precio de la construcción de las dos torres terminadas, según los técnicos consultados, es del orden de los 22.000 o 23.000 millones de pesetas, sin incluir el precio del suelo ni el eventual sobrecoste de la reanudación.



Pese a la paralización, la estructura de los edificios 'Puerta Europa' no corre peligro.

Según han publicado algunos medios madrileños, el principal acreedor, la Caja de Madrid, y las constructoras FCC y San Martín estarían interesados en su adquisición, aunque este extremo no ha sido confirmado a nuestra revista.

Sobrecostes de reparación o mantenimiento

Según los arquitectos técnicos Joan Bosch, Ramón Ausset y Josep Hierro, del Estudi Bach, de Barcelona, que trabajan desde el principio en el proyecto del hotel Arts, cuando se producen interrupciones de las obras se producen

dos graves perjuicios: uno de tipo técnico y otro de tipo económico.

En cuanto a los perjuicios de tipo técnico hay que distinguir según la fase de obra en que se producen:

a) Hasta la terminación de la estructura.

b) En la fase de acabados de instalaciones.

En cuanto a las estructuras, es necesario diferenciar entre tres tipos: los muros de carga, la estructura de hormigón armado y la estructura metálica.

En los dos primeros casos, según el Estudi Bach, no suelen producirse deterioros. En el caso de la estructura metá-

lica, de no estar protegida contra la corrosión pueden producirse graves consecuencias, dependiendo de la ubicación de la obra y del tiempo que permanezca parada. En cualquier caso requerirá una atenta revisión.

En la fase de acabados de instalaciones pueden sufrir desperfectos los enlucidos de yeso, los pavimentos interiores de madera, la carpintería exterior de madera y la estanqueidad de las juntas de las instalaciones, entre otras.

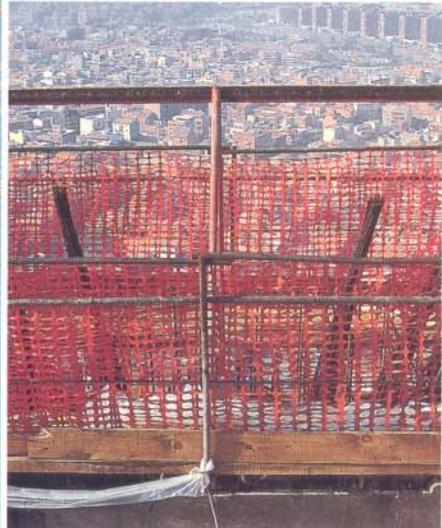
En cuanto a los perjuicios de tipo económico, es obvio, según Joan Bosch, que en todo los casos provoca un sobrecoste de reparación o de mantenimiento, sin tener en cuenta la inercia perdida y el sobreesfuerzo de la puesta en marcha. Existe, además, el perjuicio económico del capital-tiempo invertido, ya que la rentabilidad de las promociones depende tanto del mínimo capital desembolsado, como del mínimo tiempo utilizado. Bosch concluye que si el causante del paro de la obra es el promotor puede recibir demandas por daños y perjuicios ocasionados a terceros, aunque esta práctica no sea tradicional en nuestro país.

El hotel Arts de la Villa Olímpica, una de las obras de mayor envergadura iniciadas con motivo de los Juegos, presentó suspensión de pagos el pasado 7 de octubre.

Durante la celebración de los Juegos Olímpicos se abrieron al público 295 habitaciones de las 456 que tendrá el hotel cuando esté terminado.

Con grandes ventanales, que dan al mar y a la montaña, todo en las habitaciones del hotel Arts se maneja con control remoto. Los cuartos de baño, decorados con mármol, son prefabricados, como una gran caja que se instala en un lugar reservado.

La suspensión de pagos se presentó con un pasivo de 50.000 millones de pesetas, de los que 30.250 millones correspondían a deudas contraídas con entidades financieras. El activo presentado en el momento de la suspensión



era de 55.000 millones de pesetas. Los representantes de la empresa japonesa Sogo y de la norteamericana Travelstead finalizaron, el pasado mes de marzo, un largo contencioso que se presentaba como el principal obstáculo para levantar la suspensión de pagos. Ambas partes conservan el 50% de las acciones, pero la iniciativa de la conclusión de las obras ha pasado a la empresa japonesa.

El nuevo administrador de las tres empresas promotoras, el japonés Yoshifumi Tsubouchi, anunció su intención de que el hotel pueda inaugurarse el otoño próximo.

TORRES PUERTA EUROPA

Propiedad

Urbanor, SA

Gestión de la construcción

Prima Inmobiliaria, SA

Autor del proyecto

John Burgee, Architects

Colaborador

Pedro Sentieri Cardillo

DIRECCION FACULTATIVA:

Arquitecto director

Pedro Sentieri Cardillo

Colaboradores

Juan Ramón Pajares

Tomás Domínguez del Castillo

Juan Martín Baranda

Arquitectos técnicos

José Francisco Gómez

Regueira

Jesús Lizarbe Teres

Luis Álvarez Patallo

Empresas constructoras

UTE Plaza de Castilla

Construcciones y Contratas

Construcciones San Martín

Consultores

Giesa-Goymar Ing. Consultores

Cálculo de estructuras

Robertson Associates

Ingeniería de control

Intemac

Jardinería

SSM Landscape, Architects

Tratamiento antivibratorio

José María Aguilar y Asoc.

Coordinación y control de costos

Brovis Inter. de España



JAVIER CANO

Por su espectacular estructura las 'Torres de KIO' han sido un verdadero desafío técnico. Ahora el reto es la inversión de recursos para su terminación.

La reanudación de las obras estaba a punto de iniciarse a primeros de mayo. Hasta el momento se ha realizado la inspección reglamentaria y han comenzado también las entrevistas con los, aproximadamente, 300 contratistas afectados por la interrupción. Según Lucilo Peña, uno de los directores del proyecto, la reanudación es un proceso gradual, que precisa de unas semanas para que se ponga en marcha.

UN PROYECTO EXTRAORDINARIO

El arquitecto técnico José Francisco Gómez Regueira, quien lleva a cabo la dirección de obra de las torres Puerta Europa, junto a los también arquitectos técnicos Jesús Lizarbe Teres y Luis Álvarez Patallo, cree que el proyecto de estos edificios, únicos en su género en todo el mundo, es de una calidad excepcional.

¿Cree usted que se van a reanudar las obras? ¿Se va a perder, en todo caso, mucho dinero?

El paro de la obra es una lástima. Ojalá se reanude pronto. Respecto a las pérdidas económicas, realmente el promotor las ha sufrido ya. El que reanude, desde luego tiene ahí un chollo. Es un gran edificio, es uno de los grandes edificios y con una calidad realmente excepcional.

¿Sabe usted si hay algún otro edificio con una inclinación parecida?

He visto proyectos, pero realidades ni una. Y de los proyectos que he visto, ninguno tan arriesgado. He visto el proyecto de un edificio en Estados Unidos, que es un proyecto inclinado, pero que le sale como una pata hacia la parte del vacío, para abajo, que hace como de contrafuerte.

¿Es cierto que el cálculo de estructuras ha habido que hacerlo casi día a día?

La parte del proyecto de estructura, que la hizo Lex Robertson en Nueva York, es un proyecto extraordinario. No tiene pegas.

Lo único difícil, a la hora del montaje, como estamos en unas condiciones no normales, yo diría que extraordinarias, es necesario un ordenamiento de las piezas para montarlas y planificar qué operaciones auxiliares hay que hacer para que no se nos vayan los puntos. Es montar un edificio en el que no se pueden montar los nudos en el espacio, porque según se va construyendo se va yendo hacia el vacío. Hay que resolver dificultades de este tipo, pero no porque el cálculo de estructuras haya que recalcularlo todos los días. Al contrario, el proyecto está extraordinariamente bien hecho y en ese sentido funciona estupendamente. Y todo lo que decía el proyecto de qué iba a pasar con el edificio cuando se fueran montando las distintas fases está ocurriendo, como hemos podido comprobar. El edificio se ha comportado exactamente como decía el proyecto que lo iba a hacer.

¿Sufre usted algún perjuicio, como aparejador, por la suspensión de las obras?

No un perjuicio, sino dos: el primero, no haber podido cobrar la obra que está realizada, y otro, el de estar un tiempo perdiendo actividad, aunque luego se reanude. Una iniciativa de esta importancia nos obliga a estar todos los días allí, no como otras obras en que se pueden compatibilizar las visitas de obra con los trabajos en casa.

Constancia escrita

Según afirma Juan Mulet, asesor jurídico del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Mallorca, en el *Bulletí Informatiu* de este colegio, para evitar los posibles riesgos, daños o accidentes, o las responsabilidades que de ellos puedan derivarse, en el caso de una obra paralizada deberían adoptarse las siguientes medidas, que enumera como un supuesto de mínimos:

1. *Constancia escrita de la fecha de suspensión de los trabajos.* Éste es un dato que el letrado considera de suma importancia, puesto que con él se podrá acreditar el momento en el que el profe-

sional suspende su intervención profesional y, por consiguiente, su exención de responsabilidad por los hechos que se produzcan con posterioridad a la paralización de la obra.

En cuanto a la forma de dejar constancia escrita, ésta debe formalizarse mediante la oportuna anotación en el *Libro de Órdenes*, firmado por los técnicos y con el enterado del constructor. El letrado aconseja comunicar, igualmente por escrito este extremo al Colegio, quien a través del Registro de Entrada sellará una copia para el colegiado, guardando el original en el expediente del visado.



El emblemático 'faro olímpico' se ha quedado, de momento, en los huesos, en claro contraste con su 'gemela' Torre Mapfre.

2. *Constancia escrita del estado de la obra.* Con ello, según Juan Mulet, se evitará, o cuando menos se podrá detectar, la realización de trabajos ejecutados con posterioridad al momento de la suspensión y cuya responsabilidad tampoco sería exigible. Su constancia se hará también a través del *Libro de Órdenes*, sin perjuicio de realizar, si se estimase necesario los informes complementarios, el levantamiento de planos o incluso, y siempre recomendable, el reportaje fotográfico.

3. *Medidas de seguridad.* Ésta es la recomendación más importante que hace el letrado Juan Mulet. En las obras en que exista Estudio de Seguridad se

HOTEL ARTS

Propiedad

Hotel Villa Olímpica, SA
TG Office Spain y Traplaya

Autor del proyecto

Skidmore, Owens & Merrill

Arquitectos

Despacho de Arquitectura GCA
Agustí Obiol

Arquitectos técnicos

Joan Bosch i Sampedro
Ramón Auset i Mongay
Josep Hierro i Julià

Interiorismo

Total Concept Inc. N.Y.

estará a las exigencias y previsiones del Estudio y del Plan, utilizando si fuese necesario el *Libro de Incidencias* (no el de *Órdenes y Asistencias*) para anotar la observancia de las instrucciones y recomendaciones preventivas ordenadas previamente. Es decir, convendrá utilizar el *Libro de Órdenes* como reflejo de las instrucciones dadas.

En cuanto a las obras que no requieran Estudio de Seguridad, deberá ser en el *Libro de Órdenes* donde queden detalladas las instrucciones para garantizar la seguridad de la obra y, de las personas durante el periodo en que aquéllas permanezcan paralizadas.

P. I. GONZÁLEZ

Diez años de MUSAAT

Cuarenta y tres colegios están integrados en esta mutualidad

La década de los ochenta trajo a nuestra profesión un significativo y progresivo aumento de las reclamaciones por defectos o fallos en las construcciones. La póliza que el Consejo General suscribía para cubrir la responsabilidad civil de todos los aparejadores y arquitectos técnicos incrementaba cada año la prima del anterior en importantes porcentajes, por todos conocidos.

La idea del autoseguro encontró la fórmula legal idónea en la constitución de una mutualidad de seguros.

Durante los años 80 a 83 una comisión coordinada por el entonces contador del Consejo General, José Antonio Otero Cerezo, asistida por el asesor jurídico, Carlos Mosquera, llevó a cabo los estudios actuariales, redacción de estatutos, y cuantos pasos fueron precisos para llegar a la constitución, el día 28 de mayo de 1983, de la Mutualidad de Seguros para Aparejadores y Arquitectos Técnicos (MUSAAT).

La subida de costos, unida al cada vez menor número de compañías que cotizaban este riesgo, motivó la iniciativa de autoasegurarse, como única

fórmula para evitar el monopolio asegurador y llegar a unos gastos proporcionales a los costos que nuestro riesgo comporte en cada momento.

ACTA DE CONSTITUCIÓN

En Madrid, a 28 de mayo de 1983, y en la sede del Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, paseo de la Castellana, 155,

COMPARECEN

El Consejo General, PREMAAT y los colegios de Álava, Albacete, Alicante, Ávila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cantabria, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, Ibiza-Formentera, La Coruña, La Rioja, Las Palmas, León, Lugo, Madrid, Mallorca, Menorca, Murcia, Navarra, Orense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Tenerife, Segovia, Soria, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.

Y OTORGAN

Primero: Que constituyen mediante la presente acta una entidad de seguros mutuos con la denominación de Mutualidad de Seguros para Aparejadores y Arquitectos Técnicos, que tendrá su domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, 155, de duración indefinida y con ámbito de actuación en todo el territorio nacional español, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Ordenación de los Seguros Privados y legislación concordante, que se regirá, además de por aquella, por los Estatutos y Reglamentos de Ramos, que se incorporan a este acta, de la que forman parte, y que autorizan con su firma todos los comparecientes.

Segundo: El comienzo de las operaciones de la entidad reseñada anteriormente queda subordinado a que por el Ministerio de Economía y Hacienda se concedan las autorizaciones previstas en la legislación vigente, y se proceda a su inscripción en el registro correspondiente.

Tercero: Que el fondo mutual se constituirá inicialmente con cincuenta y dos millones de pesetas, y se formará con las aportaciones dinerarias de carácter voluntario que, con arreglo a lo establecido a los artículos 30 y 31 de los Estatutos, verificarán en la cuantía que se detalla los siguientes socios mutualistas fundadores:

Consejo General del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos: siete millones de pesetas.

Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos: cuarenta y cinco millones de pesetas.

Hasta que el fondo mutual no alcance la cifra de ciento cincuenta millones de pesetas no se procederá a la devolución, total o parcial, a sus titulares de las aportaciones reseñadas ni a la distribución de excedentes a los mutualistas, en los términos previstos estatutariamente.

Cuarto: Que los socios mutualistas otorgantes, dando a este acto en lo menester el carácter de Asamblea General Extraordinaria, han procedido, por unanimidad, a designar el primer Consejo de Gobierno de la Mutualidad, que ha quedado compuesto por las siguientes personas:

Presidente: José Antonio Otero Cerezo.

Vicepresidente: José Gregorio Montesdeoca Montesdeoca.

Secretario: Alfonso Rodríguez de Trío y Domingo.

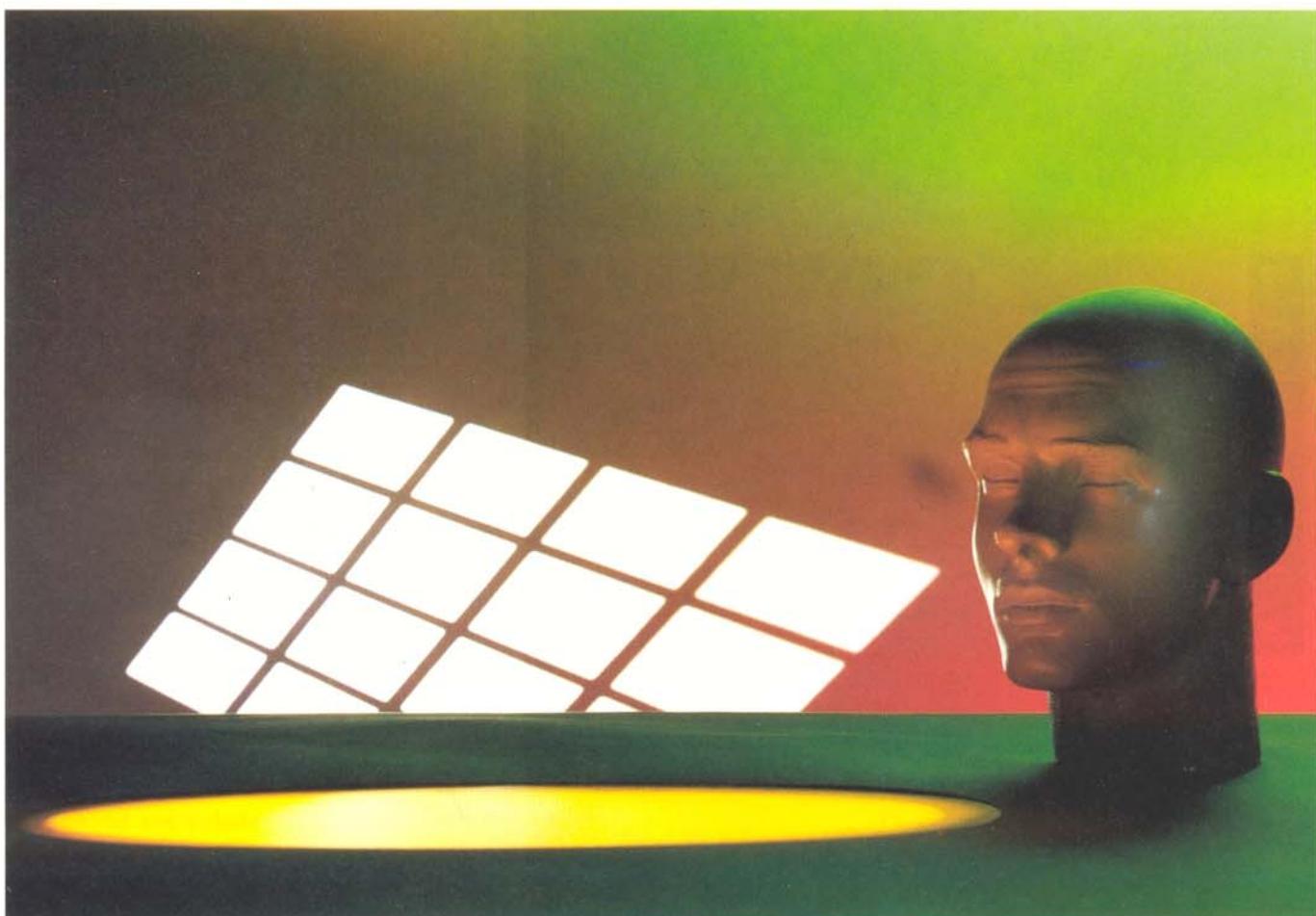
Vocal 1º: José María Caldentey Roca.

Vocal 2º: Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, representada por su presidente, Miguel Ángel Uriarte Urrutia.

Vocal 3º: Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, representado por su presidente, José Luis Bárcena Basterrechea.

Los componentes del Consejo de Gobierno, presentes en este acto, aceptan los nombramientos que se les confieren.

Los dos últimos apartados del acta establecían la cantidad de tres mil pesetas como cuota de incorporación a la mutualidad y la autorización al presidente y al secretario del Consejo de Gobierno, Otero Cerezo y Rodríguez de Trío, respectivamente para comparecer ante notario y elevar a escritura pública el Acta de Constitución. Desde aquella fecha se inició la venta en los colegios, resultando que la póliza para cubrir los siniestros del año 1984 fue suscrita por los colegios de: Álava, Albacete, Alicante, Almería, Ávila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cantabria, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, Ibiza, Jaén, La Coruña, La Rioja, Las Palmas, León, Lugo, Madrid, Mallorca, Menorca, Murcia, Navarra, Orense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Soria, Tenerife, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza, con un total de 6.359 mutualistas asegurados.



Ventanas en PVC de alta fidelidad

Para la mayoría de los europeos, cuando analizan los materiales a utilizar en sus viviendas, ya no es una cuestión a resolver el material de sus ventanas. Ellos ya tienen absolutamente asumido que sus ventanas deben ser de P.V.C.

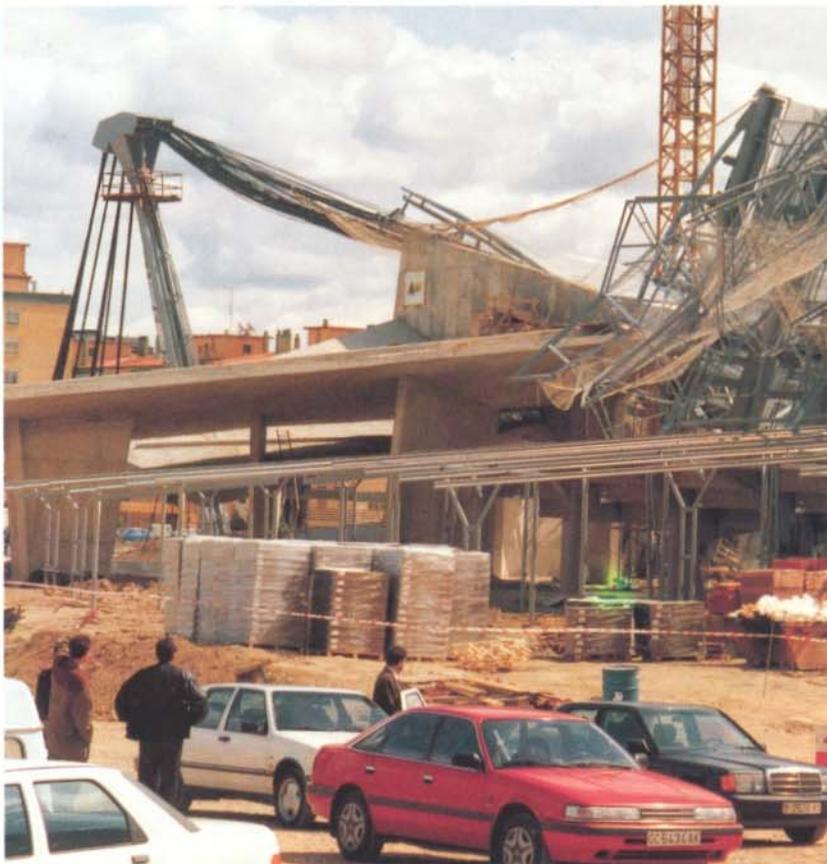
Sin embargo, en la fabricación de ventanas, no produce calidad quien quiere, sino solamente quien está dotado de la tecnología y el equipamiento que lo hagan posible. Los medios técnicos y humanos y la experiencia acumulada con que cuenta la organización de **Internorm-Karpesa**, para la que la calidad es un reto diario con objeto

de mantener en España los estándares que tiene establecidos en Europa, nos permiten fabricar **ventanas de alta fidelidad**.

Internorm[®]
Karpesa

TECNOLOGIA EUROPEA DE CONFIANZA

Dr. Zamenhof 38, 1º dcha. - 28027 Madrid
Tel. 91/320 08 75 - 320 48 94 — Fax 91/320 40 11



El polideportivo de Huesca, después del desplome de la cubierta.

Se hundió el polideportivo de Huesca

En la noche del martes 13 de abril se hundió la carpa de las ondas del vanguardista polideportivo de Huesca, obra del equipo encabezado por el arquitecto Enric Miralles. Al parecer, uno de los anclajes de la cubierta cedió y el polideportivo se vino abajo. La empresa constructora, Auxini, del Instituto Nacional de Industria, se apresuró a publicar una nota diciendo que había ejecutado fielmente un proyecto, en el que habían denunciado una serie de deficiencias, inconcreciones, indefiniciones y riesgos. A finales de 1992, cuando se percibieron las primeras deformaciones estructurales en el proceso de montaje, se pusieron en conocimiento del equipo de arquitectos. Ante la resistencia del equipo de arquitectos a reconocer las deficiencias del proyecto, Auxini encargó oficialmente otro informe al CEDEX, del

MOPT, acerca de la resistencia y estabilidad de los soportes de la estructura. Este organismo emitió su informe, el pasado mes de enero, según Auxini, dejando constancia clara de los problemas existentes.

Según el Ayuntamiento de Huesca, es aconsejable el estudio de una nueva solución para la cubierta. La posible causa, según ha dicho el teniente de alcalde, Rafael Arnal, es que como la cubierta es colgante, sostenida por dos mástiles en uno de los lados y por seis anclajes en el lado contrario, al fallar uno de estos anclajes saltaron dos más y la estructura de la cubierta se desplomó.

Según algunos expertos en estructuras se debe investigar si se desarrolló correctamente o no el proceso de tensado, en el que parece haberse producido un error o dejación.

Diez años de exposiciones en Lleida

La sala de exposiciones del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Lleida ha celebrado el décimo aniversario con un amplio programa, que concluirá el próximo mes de junio con una muestra dedicada al artista leridano Antoni G. Lamolla.

La temporada 1992-1993, coordinada por Mercè Cierco e Inma Munné, se ha planificado en tres apartados: uno, dedicado a exposiciones de los colegiados; otro, orientado a promocionar a las nuevas generaciones de artistas leridanos con formación académica o avalados por becas y premios, y un tercero dedicado a realizar una exposición homenaje a un destacado artista leridano, en este caso Lamolla.

La sala es pequeña, de forma irregu-



Sala de exposiciones del Colegio de Lleida.

lar, acogedora y con muchas posibilidades. Las reformas han sido realizadas por el aparejador Jaume Cuadrench, que también ha presentado su obra pictórica en esta sala.

Desde el pasado mes de diciembre han pasado, además, por la sala el diseñador Jaume Roure, J. M. Llobet, Carme Molet, Teresa Nogués, Albert Bayona y Miguel de Ibarbia.

La sala tiene voluntad de integrarse en la red cultural de la ciudad y facilitar a las nuevas generaciones de artistas la difusión de su obra.

Nueva sede para el Colegio de Guadalajara

El pasado 16 de febrero fue inaugurada la ampliación de la sede del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara.

Los nuevos locales inaugurados están distribuidos en dos zonas principalmente: atención al público, administración y visado; la zona noble, con el despacho para presidente, sala de juntas y biblioteca, se completa con una zona de archivo y aseos.

El acto fue presidido por el consejero de Industria y Turismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, José Luis Ros, acompañado por el presidente del Colegio, Rafael Borderas, autoridades provinciales y locales, así como miembros del Colegio y numerosos invitados.

En el mismo acto fue presentada la novena edición del libro *Precio de la construcción Centro 93* que con tanto



La zona de atención al público del COAAT de Guadalajara.

éxito confecciona este Colegio. El libro está dividido en dos tomos: el primero detalla los precios de mano de obra, maquinaria y unitario de los materiales, precios auxiliares y descompuestos resumidos, 5.525 unidades, además de un extracto de la normativa de obligado cumplimiento, prontuario práctico de la

construcción y directorio de empresas por sectores; el segundo volumen está dedicado a la descomposición de los precios auxiliares y descompuestos, ordenados por capítulos. La base de datos también se suministra en soporte informático para la realización de mediciones y presupuestos de obra.



CONGRESOS
Sacromonte

AndalBus

Servicio discrecional
de Autocares

AUTOS
SACROMONTE

(Licencia Hertz)
Alquiler de Automóviles



VIAJES
SACROMONTE

II Congreso de Aparejadores
y Arquitectos Técnicos
Agencia Oficial

Angel Ganivet, 6
Telfs: 22 55 98 • 22 55 99 • 22 34 21
Fax: 22 46 17

de Marzo de 1993



De izquierda a derecha, G. Lozano, M. A. Berrazueta y V. Sánchez Alonso.

Curso sobre Patología de las Humedades

Organizado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cantabria se celebró, durante los pasados días 25 y 26 de marzo, un curso sobre Patología y Terapéutica de las Humedades en la Edificación. Fue impartido por Gerónimo Lozano Apolo, arquitecto técnico, doctor ingeniero y catedrático de universidad.

En el temario se incluyó la agresión del

agua en la edificación; las humedades de construcción, de infiltración en cubiertas, de fachada, de condensación, de sótano, de capilaridad, en la madera y en el hormigón.

El 26 de marzo se presentó públicamente el libro *Antonio Gaudí, un camino hacia la originalidad*, editado por el Colegio de Cantabria y cuyo autor es el holandés Jan Molema, profesor de la Universidad de Delft.

Medalla del Consejo de Andalucía para el Rey

El rey Juan Carlos ha aceptado la medalla de brillantes del Consejo de Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Andalucía.



La citada distinción, creada expresamente para su augusta persona, le ha sido otorgada como muestra de agradecimiento por el apoyo que Su Majestad presta a las organizaciones profesionales de la España europea y, con ello y en definitiva, al mundo del trabajo.

Este honor que Su Majestad hace al Consejo de Colegios de Andalucía supone, evidentemente, un reconocimiento de la trayectoria del colectivo profesional de la Arquitectura Técnica.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE MUSAAT



El día 28 de mayo, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 en segunda, tendrá lugar en Madrid la Junta General Ordinaria de asociados de MUSAAT, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Informe del presidente sobre la marcha de la actividad de MUSAAT.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, y propuesta de distribución de resultados, en relación con el ejercicio 1992.
3. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
4. Fijación de la cuota de incorporación del año 1994.
5. Elecciones para la renovación, por un periodo de tres años, de los cargos de presidente, vocal número 2 y vocal número 6 del Consejo de Administración, que se llevarán a efecto en la forma estatutaria y de acuerdo con la normativa aprobada en el Consejo de Administración de 25 y 26 de marzo de 1993.
6. Informe sobre posible implantación de prima individualizada.
7. Ruegos y preguntas.
8. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Reunión, con designación de los tres socios que han de firmar la misma.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PREMAAT



El día 28 de mayo, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 en segunda, tendrá lugar en Madrid la Asamblea General Ordinaria de Mutualistas y Delegados, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Constitución de la Asamblea General.
2. Elección y constitución de la Comisión de Presidencia.
3. Informe de la Junta de Gobierno y adopción de acuerdos en su caso.
4. Examen y aprobación, si procede, del cierre de cuentas del ejercicio, balance, cuenta de resultados, memoria e informe de gestión y aplicación de los resultados de 1992.
5. Modificación del artículo 91 de los estatutos.
6. Resultado de la encuesta Enero 93.
7. Perspectivas estatutarias. Informe y adopción de acuerdos en su caso.
8. Informe de la Comisión Arbitral.
9. Elecciones para la renovación de dos vocales de la Junta de Gobierno.
10. Elecciones para la renovación de un miembro de la Comisión de Control.
11. Elecciones para la renovación de un miembro titular y un suplente de la Comisión Arbitral.
12. Propuestas presentadas por los mutualistas y delegados en tiempo y forma a la Junta de Gobierno, si las hubiere.
13. Ruegos y preguntas.
14. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión, con designación de los tres mutualistas que han de firmar la misma.





O B R A S
D E N U E S T R O
T I E M P O

LA NUEVA VALENCIA

EDIFICIOS EMBLEMÁTICOS PARA UNA GRAN CIUDAD DEL FUTURO

El cambio del curso del Turia, para prevenir posibles avenidas y nuevos desastres, ha supuesto con el tiempo, más allá de los objetivos primigenios de la obra hidráulica, un cambio radical, profundo y dinámico, en el desarrollo urbanístico y arquitectónico de Valencia, hasta el punto de transformar el propio cauce, antes margen y divisoria, en el principal eje vertebrador de la ciudad. Nuevos espacios para zonas verdes, aprovechamientos deportivos, equipamientos culturales y, sobre todo, nuevas posibilidades de crecimiento urbano interior.

Uno de los mejores ejemplos de todo esto es el bello Jardín del Turia, diseñado por Bofill, que ofrece su frescor al paseante que se encamina al Palau de la Música. Desde este moderno auditorio podemos comenzar el recorrido por los edificios emblemáticos del reciente cambio urbanístico de Valencia, lo que hemos querido llamar la Nueva Valencia.

De arquitectura singular, el Palau parte de su indiscutible función musical para erigirse en un nuevo ámbito de encuentro, un lugar para la tertulia y la reflexión. Por su céntrico emplazamiento y por la funcionalidad de sus servicios se convierte en el espacio ideal para la celebración de congresos, convenciones y exposiciones de todo tipo. No en vano cuenta con dos auditorios de 1793 y 420 plazas respectivamente, dos salas de 100 plazas, una nueva sala de exposiciones de 580 metros cuadrados y un *hall* principal de casi 1.000 metros cuadrados. Entre los servicios generales cabe destacar: la sala de Prensa, circuito cerrado de televisión, télex, telefax, dos cafeterías, aparcamiento de 500 plazas y zonas para *stands*, guardarropía y enfermería.

Pero si el Palau de la Música i Congressos de Valencia, terminada su construcción en abril de 1987, es el primero en esta cita con la nueva arquitectura valenciana, el recién

■ PABLO ALONSO
■ Fotos: C. DÍEZ POLANCO

inaugurado hotel Valencia Palace —abril del 93— no es el último. La cronología deja paso a un fenómeno urbanístico de primer orden, como si la nueva edificación viniera a confirmar el atractivo de una zona urbana por descubrir a lo largo del cada vez más frecuentado paseo de la Alameda.

Hotel Valencia Palace. El nuevo hotel Valencia Palace surge de un proyecto claramente innovador, tanto por la tecnología punta de la que se ha dotado al edificio, como por el diseño integral de todos y cada uno de los equipamientos. Por otro lado, el Valencia Palace viene a cubrir un vacío turístico pues la oferta hotelera valenciana carecía de establecimientos de la categoría de cinco estrellas dentro del casco urbano.

Pero definir el Valencia Palace como un hotel de cinco estrellas sabe a poco. El nuevo hotel valenciano es uno de los edificios más confortables de la ciudad. Para que esto sea así se han invertido no pocas pesetas y muchos esfuerzos entre los que ha destacado la labor del arquitecto técnico.

Resulta fascinante recorrer el edificio desde la planta de cubierta hasta los sótanos, aunque sólo sea porque su fachada sencilla y funcional no destapa precisamente su carácter innovador. En la cubierta encontramos una gran terraza con ajardinamiento por todo su perímetro. En el centro, discretamente ocultos, los cuartos del transformador, de la maquinaria de los ascensores y del grupo eléctrico, así como las salas de bombas para aire acondicionado y las plantas enfriadoras. Sobre los cuartos las antenas de televisión convencionales y parabólicas.

Bajamos a la séptima para ver el ambiente de hotel propiamente dicho, con las habitaciones ordenadas a los lados de un ancho pasillo forrado en madera y cubierto de moqueta. Hay además en esta planta gimnasio, jacuzzi y sauna. La sexta planta dispone, además de 9 habitaciones dobles y una sencilla, de tres despachos de 25 m² y un salón de 300 m² susceptible de ser compartimentado en

**PALAU DE LA MÚSICA
I CONGRESSOS DE VALENCIA**

Paseo de la Alameda, 30

Arquitecto

José M^o García de Paredes

Arquitecto Jefe de Obra

Antonio Osorio

Aparejador Ejecución de Obra

Rafael Gimeno Monzó

Jefe de Obra

Juan José Peris

Promotor

Ayuntamiento de Valencia

Empresa Constructora

Cubiertas y MZOV

Presupuesto de Ejecución

1.200.000.000 Pta.

Superficie de la parcela: 3.627 m²

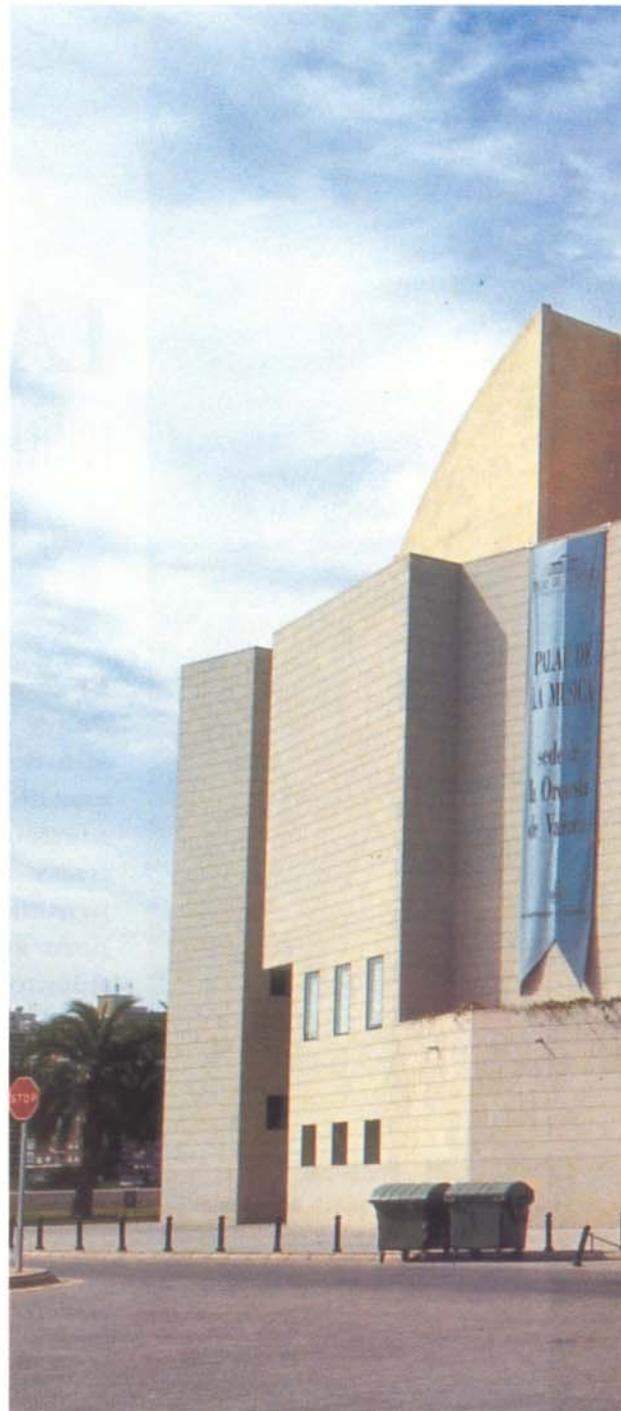
Superficie construida sobre rasante: 13.900 m²

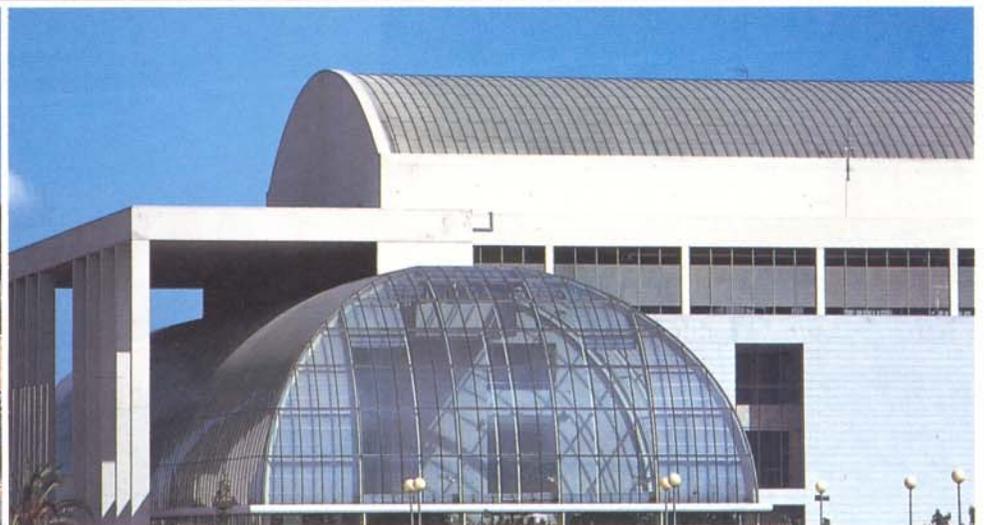
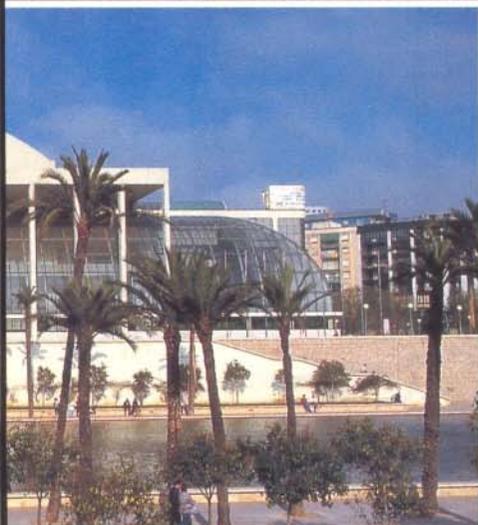
Superficie construida bajo rasante: 4.800 m²

Total superficie construida: 18.700 m²

Fecha de final de las obras: 1987 (abril)

En la página anterior: Palau de la Música i Congressos de Valencia. En estas páginas: distintas perspectivas del mismo edificio sobre la margen del Turia.









En la foto: la Facultad de Farmacia rinde homenaje al tiempo a la funcionalidad y a la belleza arquitectónica.

uno de 160 y otro de 140 metros respectivamente. Hay un botiquín, y un bar con terraza que da acceso directo al solarium de la piscina. Una piscina de respetables dimensiones si se tiene en cuenta la altura.

Bajando desde la quinta hasta la tercera planta la vista se fija en los detalles de este gran hotel que cuenta con 39 habitaciones dobles, una sencilla y dos *suites* por cada una de estas plantas —tercera, cuarta y quinta, pues la segunda tiene 37 dobles—. La decoración de las estancias pasa de un agradable azul a un sugerente rojo según la planta sea

par o impar. Todo el mobiliario, en madera noble, combina con ambos tonos, mientras que en los baños se destaca el alicatado con las mejores placas de la tierra y la grifería monomando de primera calidad. Las puertas exteriores de las habitaciones disponen de un sistema de cerradura electrónica que precisa de una tarjeta grabada con código magnético para ser abierta.

En el pasillo, tras los paños de madera, se ubican los registros de servicio: cuadro de luz, llave de paso del agua, etc, de

forma que en caso de avería o simple revisión periódica no es preciso entrar ni molestar al huésped que disfruta de su habitación. A lo largo de los pasillos descubrimos extintores y mangueras distribuidos estratégicamente. La prevención contra incendios es exhaustiva, como lo prueba la colocación de puertas resistentes al fuego con cierre automático en diferentes puntos de los corredores, la existencia de una escalera exterior de emergencia, además de la escalera de clientes y la de servicio, o el sistema de puertas herméticas en los conductos de lavandería y recogida de basuras. En todas las habitaciones se han instalado detectores de humos y sistema automático contra incendios.

Ya en la primera planta un gran salón para convenciones y banquetes de 620 m² dotado de un ingenioso y práctico sistema de tabicado móvil que permite obtener diferentes combinaciones. Con todos los tabiques desplegados se obtienen tres salones de 150, 200 y 250 metros cuadrados.

En la planta baja está el *hall* principal, con recepción y

FACULTAD DE FARMACIA

Universidad de Valencia/Campus de Burjasot

Arquitecto

Antonio Escario Martínez

Aparejador Jefe de Obra

Vicente Tarazona Izquierdo

Ingeniería Instalaciones

Pablo Segura Grañó/José Jaraiz Antón

Promotor

Universidad de Valencia

Empresa Constructora

Dragados y Construcciones

Presupuesto Total

3.079.382.010. Pta.

Superficie de la parcela: 31.880 m²

Superficie construida sobre rasante: 36.519 m²

Superficie construida bajo rasante: 11.600 m²

Total superficie construida: 48.119 m²

Fecha de inicio de las obras: 1989 (octubre)

Fecha de final de las obras: 1992 (junio)

conserjería, tiendas, cabinas de teléfono y los accesos a los ascensores y a la escalera de clientes. A la izquierda de la entrada principal se encuentra el *lobby bar* y unos aseos generales. En la fachada perpendicular al río se sitúan el restaurante y la cocina.

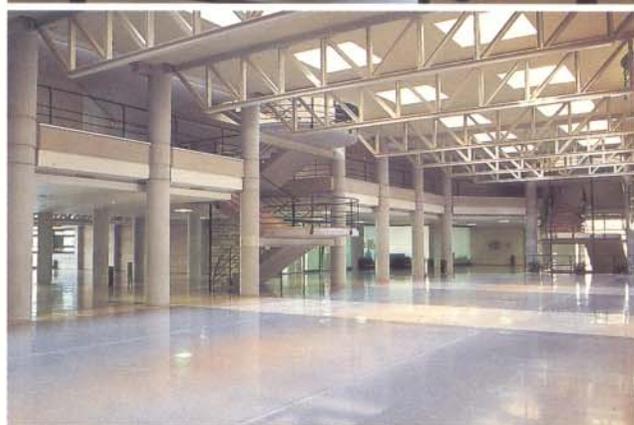
En resumen, casi doscientas habitaciones, grandes y prácticos salones, piscina y sauna, cafeterías y restaurantes, todo con un lujo de detalles que hacen de este hotel un lugar acogedor y confortable.

El mejor ejemplo entre las numerosas construcciones

que han surgido para dotar a Valencia de una importante oferta de inmuebles para las empresas es el Edificio Europa, el primer edificio inteligente en el sector del arrendamiento inmobiliario para servicios y negocios, con la versatilidad de uso que sólo ofrecen edificios de gran categoría internacional.

El Edificio Europa es el resultado de un binomio entre calidad y funcionalidad. El proyecto parte del concepto de distribución modular de los espacios de forma que las dimensiones de cada local se adaptan a las necesidades de cada cliente como si de un traje a medida se

tratará. Desde los 50 metros de un sencillo despacho profesional hasta la planta completa y diáfana para una gran empresa, todos se valen de las posibilidades de los módulos para montar sus oficinas o negocios con el espacio necesario y suficiente. Cuenta además con instalaciones modernas que permiten aprovechar esas opciones de espacio y distribución con el máximo confort y prestaciones. Por ejemplo, el edificio dispone de un sistema de climatización con producción simultánea de frío/calor y un sofisticado control automático de temperatura, humedad y ventilación que permite el máximo aprovechamiento energético. Toda la información de las diferentes instalaciones queda centralizada en un control que permite vigilar el funcionamiento del edificio, investigar averías, revisar el estado de las instalaciones, etcétera. Las redes de electricidad, informática, telefonía y televisión circulan por un falso techo y por



un suelo flotante lo que ofrece gran flexibilidad en la distribución de los puestos de trabajo.

Los sistemas de seguridad y protección contra intrusiones, con servicio de guardas las 24 horas, disponen de circuito cerrado de televisión y detectores de intrusos por todo el edificio, controlados por un sistema inteligente que permite tener la información centralizada. Igual que la batería de seis ascensores, de 16 plazas cada uno, cuya situación y funcionamiento son controlados electrónicamente, de forma que puede bloquearse el acceso a una planta o bien enviar refuerzo de servicio a otra a voluntad.

La seguridad contra incendios se ha resuelto con un sistema de detección automática cuya información también está centralizada en un ordenador, además de un aljibe y grupo de bomba dispuestos exclusivamente para este servicio, cortinas de agua, extintores y mangueras situadas para que puedan alcanzar cualquier rincón del edificio. A todo ello hay que añadir las dos escaleras: la principal conectada con el vestíbulo y la de emergencia con salida directa a la calle.

Las instalaciones eléctricas parten de un centro de transformación propio y grupo electrógeno. Además el edi-

HOTEL VALENCIA PALACE

Paseo de la Alameda, 32

Arquitecto

Antonio Bonacho Beneyto

Arquitecto Técnico Jefe de Obra

Bernardo Escolá Renart

Arquitecto Técnico

Dionisio Martí Albizúa

Ingeniero

Ricardo Segovia Andújar

Promotor

Inmobiliaria Begamar

Empresa Constructora

Florazar

Presupuesto de Ejecución

4.068.000.000 Pta.

Superficie de la parcela: 1.855 m²

Superficie construida sobre rasante: 14.250 m²

Superficie construida bajo rasante: 3.708 m²

Total superficie construida: 17.957 m²

Fecha de inicio de las obras: 1991

Fecha de final de las obras: 1993 (abril)

En la Facultad de Farmacia las soluciones son a la vez técnicas y estéticas, como las cerchas vistas del luminoso vestíbulo.



ficio dispone de telefonía interior y exterior, antenas de TV y FM, pararrayos, y previsión de conducciones por todo el edificio para futuras instalaciones.

Todo esto hace del Edificio Europa el más completo edificio de oficinas que se ha construido en Valencia. Pero lo que más llama la atención es su bella fachada, formada por una estructura de acero forrada de aluminio anodizado, muros cortina de vidrio con doble acristalamiento tipo *climallit* y ventanas practicables. Esta sensación de clase se ve reflejada igualmente en su interior, con un vestíbulo de grandes dimensiones y paramentos verticales de mármol y pavimentos de granito. Desde aquí se abren al visitante más de 22.000 m² de oficinas distribuidas en doce plantas, casi 4.000 m² destinados a locales comerciales en sus plantas bajas y hasta 200 plazas de aparcamiento.

Facultad de Farmacia. El *campus* de Burjasot es una de las nuevas zonas crecimiento universitario de Valencia. No podíamos hablar de la Nueva Valencia dejando a un lado su desarrollo universitario. Hay que destacar la nueva Facultad de Farmacia proyectada por Antonio Escario de acuerdo al programa de necesidades facilitado por el Rectorado de la Universidad de Valencia. El proyecto parte del principio de dicotomía que asigna una resolución formal a cada necesidad académica, resultando dos cuerpos de edificación bien distintos: el edificio de departamentos y el edificio de aulario, unidos entre sí por un pasillo de acceso central, a distintos niveles.

El edificio de departamentos consta de planta semisótano, planta baja, planta de instalaciones y planta de cubiertas con dos casetones, mientras que el aulario tiene planta baja, planta primera de aulas y planta segunda o Aula Magna.

La planta baja tiene un cuerpo central de distribución a dos alas laterales, con 12 aulas cada una. La planta primera tiene igualmente un cuerpo central de distribución pero cuenta con 6 aulas en cada lado. Mientras que en la segunda planta el cuerpo central se ha dedicado a Aula Magna. En resumen: 12 aulas de 90 alumnos y otras 12 con 98 alumnos, en la planta baja; 6 aulas de 212 alumnos y otras 6 para 208, en la primera planta, lo que supone un total de 4.476 alumnos, a lo que se suman los 448 de la futura Aula Magna.

El edificio de departamentos consta de 39 laboratorios, 16 aulas de seminario y 192 despachos, distribuidos según





EDIFICIO EUROPA

Avenida de Aragón

Arquitecto

Pedro Sentieri Cardillo

Aparejador

José Albert García

Aparejador Jefe de Obra

José M^º Plaza Serrano

Ingeniero Industrial

Ricardo Segovia Andújar

Promotor

Promotora de Negocios ASTOR

Empresa Constructora

Edificaciones Castelló (ECSA)

Presupuesto de Ejecución

1.234.912.517 Pta.

Superficie de la parcela: 4.529 m²

Superficie construida sobre rasante: 22.711 m²

Superficie construida bajo rasante: 8.952 m²

Total superficie construida: 31.663 m²

Fecha de inicio de las obras: 1987

Fecha de final de las obras: 1991 (marzo)

Majestuoso perfil del Edificio Europa, un verdadero edificio inteligente.

los usos por las distintas plantas. En la planta semisótano están las instalaciones centrales de la facultad: el transformador de energía eléctrica, los depósitos de aguas potables, destiladas y de incendios, así como los grupos de presión de las instalaciones citadas; el aparcamiento para profesorado de 148 plazas de capacidad, herbarios y otros servicios. La planta baja está totalmente destinada a servicios generales del centro: decanato, administración y secretaría, cafetería restaurante-cocina, biblioteca hemeroteca, salón de grados y laboratorios comunes a los departamentos reservados para la instalación de aparatos especiales.

Entre la baja y la primera planta se interpone una original planta de instalaciones que se utiliza para ubicar la mitad de las condensadoras de climatización, el trazado horizontal de las instalaciones de servicio —electricidad, aire comprimido, gas natural, agua destilada, red de desagües— y para agrupar por zonas las bajantes. El cerramiento exterior de la planta de instalaciones es una rejilla perimetral que permite la ventilación de la planta.

Ya en la primera se encuentra un núcleo central alrededor del patio interior, y dos ejes de comunicación vertical, en el sentido longitudinal y transversal del edificio. Los laboratorios aparecen como cuerpos de edificación alternados y perpendiculares al núcleo central, con un total de ocho unidades por planta,

Las plantas 2^a, 3^a y 4^a están destinadas a departamentos y se ordenan en dos zonas completamente diferenciadas: la zona de despachos, profesores y seminarios —alrededor de un patio central— y los laboratorios de investigación articulados perpendicularmente a dicho patio, dejando los espacios intermedios para que los laboratorios dispongan de tres fachadas, obteniendo gran ventilación e iluminación.

Por último, en la planta de cubiertas hay un local para las instalaciones de la caldera de gas natural para el agua caliente y la calefacción y la maquinaria de ascensores y montacargas.

Edificio de Servicios Múltiples. El proyecto del edificio administrativo de Servicios Múltiples fue encargado por la Dirección General del Patrimonio, adjudicándose las obras a Dragados y haciéndose cargo de la dirección facultativa el arquitecto Gerardo Mingo Pinacho.

El proyecto anterior presentaba una planta con núcleo central de ascensores, aseos y comunicación vertical para instalaciones, con dos escaleras de servicio situadas lateralmente que hacían al mismo tiempo la función de escaleras de emergencia. En el presente proyecto se ha hecho hincapié en las medidas de protección contra incendios, para lo cual se ha proyectado una división de cada planta en tres zonas articuladas en torno a las dos escaleras de emergencia. Estas escaleras se han desplazado al interior frente a la ubicación lateral que presentaban, con el fin de permitir un más rápido acceso a ellas desde cualquier punto. La misión de ambas escaleras es ahora únicamente para evacuación, pues se ha proyectado una nueva escalera para utilización rutinaria. Se ha mantenido la concentración en una zona central de ascensores, aseos, escalera de servicio y la ubicación en el perímetro de la zona destinada a despachos, mejorando el aprovechamiento al eliminar los salientes y curvas del proyecto primitivo.

Se han recogido las peticiones de los servicios administrativos y sus necesidades específicas, lo que ha determinado el diseño definitivo del edificio. Por ejemplo, en el proyecto original el salón de actos estaba al mismo nivel que el resto y con dimensiones reducidas. Buscando una superficie más amplia, el salón de actos conforma ahora un adosado exterior al edificio, sin que suponga aumento de la superficie construida. Otra modificación en cuanto a la estética final del edificio es la sustitución del revestimiento cerámico de fachada por aplacado de piedra natural.

Instituto Valenciano de Arte Moderno. El edificio se encastra en el barrio del Carmen. Tiene, por su volumen y situación, las características de las construcciones religiosas con parca fenestración. Al igual que los paramentos lisos de piedra de la iglesia del Salvador y de tantas otras, la fachada de Na Jordana convive con una calle donde la fenestración doméstica se interrumpe con un paño de piedra. Desde la plataforma que conforma la plaza, la fenestración da algunas claves de interpretación del edificio. Tres grupos huecos: la galería de esculturas, concebida para invitar a entrar, la cafetería y la gran entrada que a



Fachada de aluminio y paramentos de mármol en el interior para el Edificio Europa, las mejores oficinas de Valencia.

través de una cortina de vidrio limita el paño de piedra que envuelve el gran *hall*. Allí la escalera, es un elemento que con su tensión sintetiza el sentido de las relaciones formales de todo el conjunto. Majestuosidad subrayada por el uso generalizado de la piedra.

La distribución de las dependencias se ordena en una estructura de 5x5 y según bandas paralelas a la fachada principal. En primer lugar, lo que era un muro alineado con la calle se convierte en una hilera de plataneros. En el resto del espacio tres bandas marcan galerías y salas separadas por una espina de servicios complementarios.

La última banda contiene sótanos, servicios internos del museo y también el patio interior al que dan las fachadas traseras y el gran cilindro del salón de actos. Las medianerías planteaban un problema de convivencia entre el museo y las viviendas. La solución: el muro de separación se ha calado allí donde existían ventanas o huecos vecinales, para permitir el paso del sol y la ventilación.

Finalmente, la sala de la muralla tiene una fuerza singular. La muralla aparece como pieza escultórica que dota al conjunto de cierta e interesante ambigüedad.

Pero la muralla del siglo XV es también un vínculo material con la historia de la ciudad, algo que nos hace recordar que esta Nueva Valencia de la que hablamos tiene mucho que contar, desde siempre, hacia el futuro.

INSTITUTO VALENCIANO DE ARTE MODERNO

Guillem de Castro

Arquitectos

Carlos Salvadores Navarro y Emilio Giménez Julián

Arquitectos Técnicos

J.M. Jiménez Espino y P. Julián Armegod

Aparejadores en Obra

M. Navarro y M. Ramírez Blanco

Promotor

Consejería de Cultura de la Comunidad Valenciana

Empresa Constructora

Dragados y Construcciones

Presupuesto de Ejecución

1.185.000.000 pta

Superficie de la parcela: 4.567 m²

Total superficie construida: 17.588 m²

Fecha de inicio de las obras: febrero 1987

Fecha de final de las obras: febrero 1989

EDIFICIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES

Joaquín Ballester, 39

Arquitecto

Gerardo Mingo Pinacho

Aparejador Ejecución de Obra

Vicente González Pilán

Jefe Grupo en Obra

Cecilio Lozano Oliva

Promotor

Dirección General del Patrimonio

Empresa Constructora

Dragados y Construcciones

Superficie construida sobre rasante: 10.036 m²

Superficie construida bajo rasante: 3.218 m²

Total superficie construida: 13.254 m²



Madera de acero

La madera protegida con XYLADECOR es el más resistente de los materiales. Y el más bello.

XYLADECOR protege, decora y es muy fácil de aplicar. Esa es su triple economía. La economía que sólo te brinda un líder.

Utiliza XYLADECOR y tendrás madera como el acero.

Xyladecor®

xylazel

Protección y belleza por encima de todo



SERVICIO TÉCNICO
Porriño: (986) 34 60 02
Barcelona: (93) 223 18 66

Si desea más información solicítela al Departamento Técnico de XYLAZEL S.A.
Apartado Correos n.º 91 36480 PORRIÑO (Pontevedra)

Nombre _____
Apellidos _____
Dirección _____
Población _____
Telf. _____

JOSÉ MARÍA LÓPEZ VEGA

ALCALDE DE LUGO

38

“Para el Estado es difícil ser arrendador”

No es la primera vez que José María López Vega desempeña este puesto —ya fue alcalde de Lugo en 1976 y 1977—, ni tampoco la única que en la misma milenaria ciudad un arquitecto técnico desempeña la máxima responsabilidad en este Ayuntamiento: Vicente Quiroga lo hizo entre 1983 y 1991.

¿Cómo se siente un arquitecto técnico al frente de esta ciudad? ¿Podría establecer diferencias, como técnico, respecto a su anterior etapa en el Ayuntamiento?

Desde mi mandato anterior España ha gozado de un período de bonanza económica que, sin duda, se ha manifestado en el crecimiento de nuestra ciudad. Pero si algo tuviera que destacar sería la transformación de aquel incipiente colegio universitario en el prometedor *campus* universitario en desarrollo.

En este sentido recuerdo que en diciembre de 1976 el Patronato del Colegio Universitario, del cual yo era vicepresidente, carecía de fondos para abonar la nómina correspondiente y hubo de solicitarse un crédito de 2,5 millones de pesetas a la Caja Provincial de Ahorros de Lugo, que tuvimos que avalar personalmente Eduardo García Rodríguez, a la sazón presidente de la Diputación, y yo.

Sin embargo, en 1977 pudimos iniciar la construcción del propio Colegio Universita-

rio, que ha sido la semilla del *campus* con el que hoy se cuenta.

Problemática de la vivienda en Lugo: oferta de suelo, mercado, futuro del sector...

La demanda de la vivienda en Lugo se ha incrementado, a la que no es ajeno el desarrollo del *campus* apuntado. La oferta del suelo ha tenido altibajos propios del mercado, además de los derivados de la polémica revisión del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) que se inicia en 1977, dentro de mi anterior mandato, y se culmina con su entrada en vigor el 5 de febrero de 1991.

El desarrollo equilibrado del PGOU debe estructurar una ciudad más armónica y, por tanto, un futuro esperanzador.

¿Qué soluciones aportará el convenio con la Consellería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas (COTOP)?

Cualquier municipio debe coordinar su actuación urbanística con la política que en materia de su competencia determine la COTOP.

En este sentido el actual equipo de

Gobierno municipal ha firmado con la COTOP los siguientes convenios:

- El 12 de diciembre de 1991, Convenio para ampliación de suelo industrial en el polígono El Ceao, en una superficie aproximada de 35,5 hectáreas.

- El 11 de enero de 1992, Convenio sobre creación de suelo residencial, promoción pública de viviendas, recuperación del casco histórico y erradicación del chabolismo.

- El 23 de abril de 1992, Convenio sobre realización de obras de infraestructura urbana y creación de zonas dotacionales en el municipio.

¿Qué piensa de la promoción pública de viviendas de alquiler?

Considero que a la Administración pública le es muy difícil ejercer el papel de arrendador.

Durante los 14 años de mi vida profesional como inspector general del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo he tenido que inspeccionar y recibir reparaciones de viviendas sociales, propiedad del Estado, en las que, aparte de sus posibles deficiencias o carencias, el deterioro por desidia, abandono y hasta, si cabe, vandalismo eran evidentes, y sin que el coste de las reparaciones pudieran cargarse en alguna medida a los arrendatarios.

“El desarrollo del PGOU debe estructurar una ciudad más armónica”



Por eso considero que la Administración pública debe disponer la legislación adecuada y las medidas de ayuda necesarias para que se atienda la demanda de viviendas de alquiler a todos los niveles por la iniciativa privada.

¿Considera que la rehabilitación de viviendas sería una solución?

La rehabilitación de viviendas puede ser una solución, y además una necesidad para evitar el deterioro de determinadas zonas que, caso de producirse, se constituyen en marginales.

¿Cree necesaria una Ley de Vivienda?

Sin duda alguna es absolutamente necesaria una ley que contemple y dé solución a todos los problemas relacionados con la vivienda.

¿Qué cuestiones debería abordar prioritariamente?

Prioritariamente, el marco para disponer de suelo urbano suficiente, el ordenamiento y protección para la construcción de viviendas, los medios de accesibilidad a los mismos, la regulación justa de los contratos de contraprestación, la garantía de la calidad en la ejecución e incluso una normativa de conservación y revisión.

¿Qué aspectos técnicos relacionados con la profesión?

En los dos últimos aspectos señalados en el párrafo anterior es determinante la obligada intervención de los arquitectos técnicos.

¿Ha habido realmente en España una política de protección de las ciudades históricas?

Hasta ahora no ha habido en España una política de protección de las ciudades históricas, y aun cuando se han otorgado títulos y creado Comisiones de Bellas Artes o de Patrimonio, por la falta de criterios y coordinación entre aquéllos y los respectivos municipios, los resultados han sido desalentadores.

¿Qué tipo de actuaciones serían necesarias para la conservación del casco antiguo de Lugo y la muralla

(Declaración del Patrimonio de la Humanidad)?

En primer lugar, la redacción y aprobación del PEPRI en cuanto al casco antiguo. Creo que van ya cinco planes, los redactados para la ordenación del recinto intramurallas, y hasta ahora no se ha conseguido aprobación alguna.

La Ordenación de Patrimonio de la Humanidad sobre la Muralla de Lugo supondría un reco-

nocimiento oficial a su importancia, pero no lleva implícito compromiso alguno de tutela o apoyo económico. Por consiguiente, ha de ser su titular actual, el Ministerio de Cultura, quien debe tomar la iniciativa en las actuaciones. A tal fin ha dispuesto la redacción de un Plan Director ya concluido, y debería establecerse un convenio en el que participen dicho ministerio, la Consellería de Cultura de la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de Lugo.

¿Cuál es, a su juicio, la solución para coordinar el urbanismo de las ciudades históricas con modernas?

Toda ciudad debe rehabilitar, conservar y mantener el casco antiguo de la misma, que es lo que la caracteriza y la define, alcanzando en ese núcleo antiguo la misma calidad de vida que en las zonas modernas y de expansión.

Urbanísticamente hablando, ¿son suficientes las competencias de los municipios con monumentos históricos?

Los municipios están atendiendo, por abandono de otras Administraciones, determinadas competencias sin disponer de medios económicos para ello. Por tanto, hablar de adquirir competencias sobre monumentos históricos puede ser comprometido o irresponsable.

Valoración, como técnico, del PGOU y PEPRI. ¿Qué cuestiones deberían abordarse?

Toda redacción de un plan general o un plan especial genera expectativas, tensiones, satisfacciones y sinsabores. Podríamos decir que "cada uno opina de la feria según le va en ella".

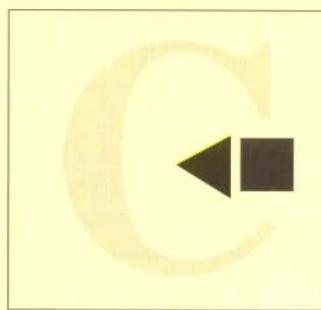
El PGOU está en su primera fase de desarrollo, es un elemento vivo y, por tanto, tenemos la obligación de hacerlo realidad y perfeccionarlo.

El PEPRI se halla en fase de avance, se han recogido las sugerencias que puedan ser atendidas e incorporadas en una buena parte, lo que conlleva modificaciones al planteamiento general, y es nuestro deseo tratar de alcanzar su aprobación en 1993. El Colegio de Aparejadores ha colaborado con la prestación de sugerencias, que serán contestadas debidamente.

¿Por qué estudió Arquitectura Técnica? ¿Cuál ha sido su trayectoria profesional?

Durante mi preparación para el ingreso en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos consideré que debería realizar algún otro estudio alternativo, y en un determinado momento inicié el primer curso de Ciencias Exactas, y luego me presenté para ingreso en Aparejadores. En el curso siguiente me matriculé en segundo de Exactas y, ya aprobado el ingreso en Aparejadores, me matriculé en el Curso Preparatorio, que así se llamaba el primer año de carrera, y me ilusionó tanto ésta que dejé ya de asistir a clases de Exactas.

En junio siguiente ingresé en la Escuela de Caminos y dejé Aparejadores, pero con el propósito de concluir. Pasaron varios años, terminé Caminos, empecé a trabajar, me casé, llegué a Lugo y volví a reanudar Aparejadores, pero ya no se titulaba así, sino Arquitecto Técnico; había habido varios estudios diferentes y al final creo que soy el arquitecto técnico que más asignaturas ha tenido que aprobar para obtener el título. ¡Merecía la pena, verdad!



COMUNICACIÓN INTERNA



CONSEJO GENERAL

Artistas 'versus' Técnicos

Apuntes para una historia de la legislación de las atribuciones de los profesionales de la construcción

La regulación que en el anteproyecto de Ley de Ordenación de la Edificación se hace de las atribuciones profesionales de los Arquitectos y Arquitectos Técnicos no puede interpretarse como un hecho aislado desconectado de la evolución que durante más de dos siglos ha tenido la legislación que ha reglamentado las funciones de los profesionales de la construcción.

Por eso, en esta materia, como en otras muchas, resulta de vez en cuando conveniente volver la mirada atrás y tratar de extraer de la historia conclusiones que puedan arrojar luz sobre cuestiones que vistas en sí mismas admiten poco más que una lectura unívoca.

Parece no admitir discusión el hecho de fijar en la fundación de la Academia de Bellas Artes de San Fernando el punto de partida del establecimiento de las profesiones de la construcción en el sentido moderno en que hoy las conocemos. Y ésa será precisamente la fecha que tomaremos como origen de este repaso histórico que dividiremos en cuatro fases:

I. Creación de la Academia y de los títulos académicos (1757-1855)

Mediado el siglo XVIII, y en pleno periodo ilustrado, se crea la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Estamos en los últimos

años del reinado de Fernando VI y en los albores del de Carlos III, que sería su verdadero impulsor. Es la época del absolutismo borbónico que potencia el florecimiento de las artes y las letras lo que determina la superación de viejas instituciones de arraigo secular. Los gremios medievales van a ser una de ellas.

En efecto, la fundación de la Academia y la creación en 1857 de los títulos de Arquitecto y Maestro de Obras supone la condena a muerte de los viejos gremios de la construcción. El nuevo orden académico monopoliza la expedición de titulaciones bajo el prisma de la profesionalización, introduciendo un elemento renovador: sólo podrá ejercer determinada profesión quien acredite poseer

Í	N	D	I	C	E
CONSEJO GENERAL					
ARTISTAS & TÉCNICOS					I
ELECCIONES EN LOS COLEGIOS					VII
CONTEXTO DE LAS NORMAS DE ATRIBUCIONES					VIII
PREMAAT					
ASAMBLEA GENERAL					IX
ENCUESTA					IX
ELECCIONES A DELEGADOS					X
REPASO A LOS ESTATUTOS					X
ACUERDO CON CANON ESPAÑA					XII
MUSAAT					
NOTICIAS					XIII
PINCELADAS					XIII
COMO LA VIDA MISMA					XV



BAÑERITA PARA NIÑOS



una previa formación para desarrollarla.

Este nuevo régimen, plenamente asumido en nuestros días, resultaba totalmente novedoso en 1857, lo que determinó que durante decenios se viera sometido a innumerables resistencias que procedían no sólo de los gremios directamente afectados, sino de las Administraciones locales y provinciales, que veían mermada su autonomía por la pujanza absolutista de la nueva Academia. Porque, a diferencia de lo ocurrido en otros países europeos, la Academia española tiene una triple vertiente que la convierte en un gran organismo de control profesional. Hablando en términos de hoy, la Academia es una Universidad (imparte enseñanzas y expide títulos), un Colegio Profesional (visa determinados trabajos y persigue el intrusismo) y una Administración pública (fiscaliza determinadas obras y nombra facultativos).

Sea como fuere, las dos nuevas titulaciones de la construcción que crea la Academia (Arquitecto y Maestro de Obras) parten con un estable equilibrio competencial: los Arquitectos proyectan y dirigen obras monumentales, mientras que los Maestros proyectan y dirigen el resto de obras. Sin embargo, pronto ese equilibrio va a comenzar a quebrarse y a la pugna Academia-Gremios sucederá el nuevo enfrentamiento Arquitectos-Maestros. Así, en 1802 la Academia anuncia la supresión del título de Maestros de Obras.

La devastación que supone la guerra contra la invasión napoleónica justifica el restablecimiento del título de Maestro en 1817, pero inmerso ya en un nuevo orden jerárquico: el Arquitecto constituye una clase superior, mientras que el Maestro de Obras es un título de clase media.

El antiguo equilibrio se ha roto y la influencia de los Arquitectos es creciente. De esta forma, cuando en 1845 la reina Isabel II regresa de su exilio en París, se promulga una nueva Constitución

que sustituye a la de 1837. Ese mismo año la Real Orden de 28 de septiembre rebaja las atribuciones de los Maestros de Obras señalando que “quedan habilitados para la construcción de edificios particulares, bajo los planos y dirección de un Arquitecto”. Se introduce,

no obstante, una excepción que va a constituir una fórmula habitual en futuras regulaciones. Así, el artículo 2 de esa Real Orden dice que “podrán, sin embargo, los Maestros de Obras proyectar y dirigir por sí solos edificios particulares en los pueblos que no lleguen a 2.000 vecinos, y en los demás en que no hubiere Arquitecto”.

► **El Real Decreto de 20 de agosto de 1895 restablece los estudios de aparejador desvinculándolos de las escuelas de arquitectura**

II. Aparición y desaparición del título de Aparejador (1855-1871)

La desigual batalla sostenida entre Arquitectos y Maestros de Obras culminará en 1855, año en el que el denominado *decreto Luján* crea el cuerpo de Peritos Aparejadores (incluido dentro de las titulaciones de la Academia) y suprime la titulación de los Maestros. Resultan reveladoras las razones esgrimidas en el preámbulo del Real Decreto para justificar esta abolición. Se dice en ese texto: “... les sobran teorías, les falta la práctica necesaria para la ejecución material y no cuentan tampoco con los hábitos que requieren un trabajo penoso y mal avenido con sus circunstancias. Muchas consideraciones de interés público persuaden hoy de la conveniencia de que los Maestros de Obras sean sustituidos por hábiles aparejadores, y como la mayoría de éstos saldrían de las clases obreras, debe, por consiguiente, facilitárseles el estudio que necesiten, combinando las horas que en él se ocupen con las de su trabajo”.

A pesar de esta condena a la desaparición basada en sutiles

razonamientos técnico-sociológicos, la llamada *ley Moyano*, promulgada el 9 de septiembre de 1857, volverá a restablecer el título de Maestro de Obras, que durante algunos años convivirá con el de Arquitecto y el de Aparejador. Las atribuciones de estas tres clases de técnicos se regularán en 1864, respetándose la nueva jerarquía establecida: los Arquitectos proyectan y dirigen todo tipo de obras, los Maestros disponen de atribuciones distintas en función de que sean “antiguos” o “modernos”, y los Aparejadores, asimilados a los prácticos de albañilería, pueden ejecutar por sí mismos obras de índole menor.

Que existen tres niveles de técnicos se confirma gráficamente al observar las tarifas para la expedición de títulos establecidas en 1867. Así, si los derechos del título de Arquitecto cuestan 200 escudos, los de Maestro de Obras cuestan 100 y los de Aparejador 50.

Aunque la suerte del título de Maestro de Obras parece cambiar con la proclamación de la I República, que el 8 de enero de 1870 restablece sus primitivas atribuciones, esto no es más que un espejismo. Restaurada la Monarquía con Amadeo de Saboya, el Decreto de 5 de mayo de 1871 zanja para siempre la cuestión, suprimiendo definitivamente el título de Maestro de Obra y arrasando con él al de Aparejador.

El preámbulo de este Real Decreto es ilustrativo de la derrota sufrida por los Maestros de Obras frente a los Arquitectos. Su texto dice lo siguiente:

“Difícil es hoy, al estado a que han llegado las cosas, el deslindar exactamente las atribuciones del Arquitecto y del Maestro de Obras, pues las de unos y otros parecen no diferenciarse en más que la exclusiva concedida a los primeros de proyectar y construir edificios monumentales, siendo por lo demás idénticas en el ejercicio de la profesión ambas carreras, cuando tan distantes están en las condiciones que se les exigen para obtener sus respectivos títu-



los, hasta el punto de que el Arquitecto es un verdadero artista adornado de grandes conocimientos científicos y el Maestro de Obras no pasa de ser un práctico, educado en las más triviales nociones del arte de la construcción”.

“El Maestro de Obras sólo debe ser Ayudante o Aparejador del Arquitecto, encargado de realizar en las construcciones el pensamiento y los planos del artista, bajo las órdenes y la responsabilidad de éste, y desde tal punto de vista la enseñanza del Maestro de Obras debe continuar fuera de la esfera oficial que antes tenía y ha de quedar libre el ejercicio de esta profesión, como lo es el de las demás artes y oficios, salvo siempre los legítimos derechos de los que en época anterior obtuvieron el título oficial con la garantía de ciertos privilegios que no pueden anularse sin dar a las disposiciones generales carácter retroactivo”.

III. Consolidación del título de Aparejador (1895-1935)

Después de un periodo de cerca de un cuarto de siglo en el que no existe más titulación que la de

Arquitecto, el Real Decreto de 20 de agosto de 1895 restablece los estudios de Aparejador y lo hace, curiosamente, desvinculándolos de las Escuelas de Arquitectura e incluyéndolos en la Escuela Superior de Arte e Industrias de Madrid, donde cursan también estudios los Peritos Mecánicos y Electricistas*.

Tras haberse creado en 1905 la Sociedad Central de Aparejadores como agrupación de defensa de la profesión, estos titulados van a obtener un notable avance legislativo con el Real Decreto de 28 de marzo de 1919 que es demostrativo de la influencia que han adquirido los Aparejadores. Tres aspectos resultan fundamentales en esta norma:

1. Se establece la intervención obligada de Aparejador en todas las obras dirigidas por Arquitectos cuyo presupuesto supere las 15.000 pesetas.

2. Se dispone que en las poblaciones donde no existan Arquitectos los Aparejadores podrán proyectar y dirigir toda clase de obras (públicas y privadas) cuyo presupuesto no exceda de 10.000 pesetas.

3. Se concede a los Aparejadores derecho preferente para ocupar los cargos oficiales relacionados con el ejercicio de su profesión siempre que no sean solicitados por Arquitectos.

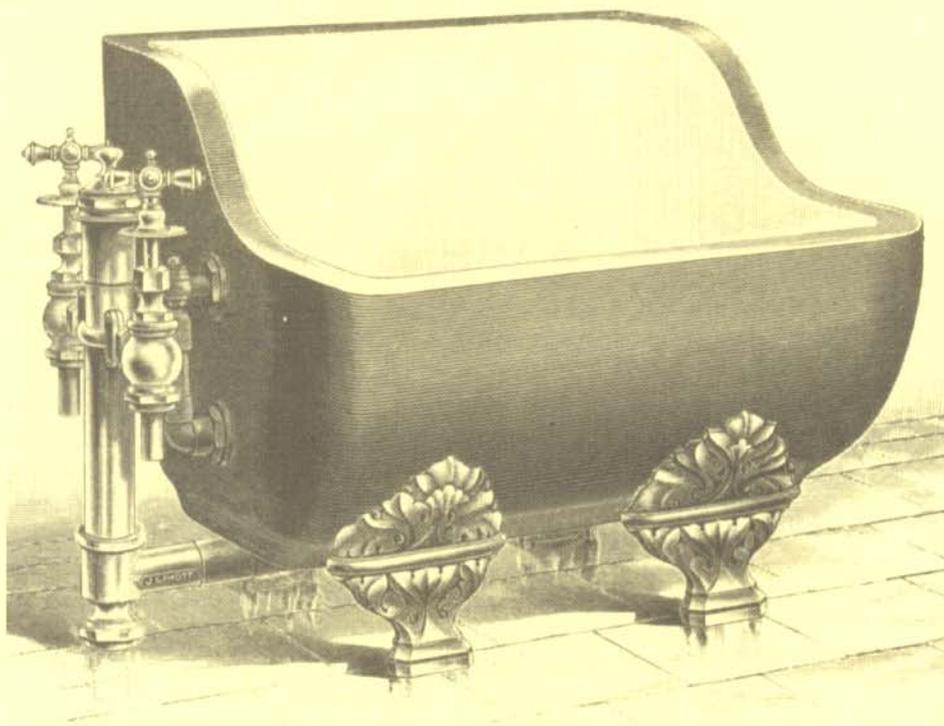
Pero además de confirmar que los Aparejadores ya han sustituido plenamente en muchas de sus funciones a los extintos Maestros de Obras, este Real Decreto es también revelador de la íntima vinculación que comienza a existir entre Arquitectos y Aparejadores y el paulatino alejamiento de éstos del área de influencia de los Ingenieros. Esta aseveración se plasmará en la incorporación de los estudios de Aparejador a las Escuelas de Arquitectura decretada por la Real Orden de la Presidencia del Directorio Militar primmeriverista de 11 de septiembre de 1924.

Los Aparejadores, por tanto, además de ver reconocida su intervención obligatoria en todas las obras de importancia proyectadas por Arquitectos, disponen de una capacidad de proyectación de cierta entidad (10.000 pesetas de 1919 equivalen a unos cuatro millones de pesetas de hoy, pero hay que tener en cuenta que es muy superior la proporción entre el valor de los inmuebles de entonces y de 1993, por lo que esa capacidad alcanzaba a ciertas viviendas unifamiliares).

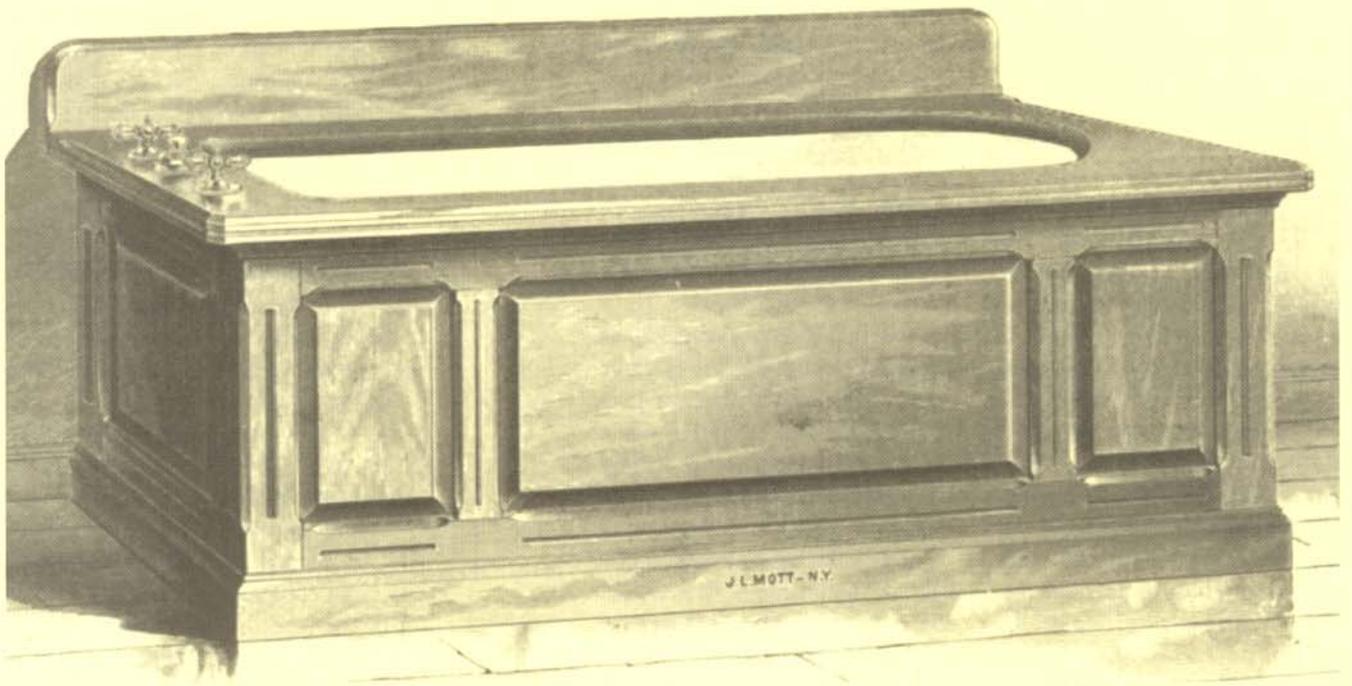
Estando así las cosas se llega a la época de la Segunda República (1931-1936), en la que se va a gestar la disposición legal que será pieza capital del ejercicio de la profesión de Aparejador hasta nuestros días y que es la más antigua de las normas legales aún hoy vigentes: el Decreto de 16 de julio de 1935.

Analizar su proceso de gestación puede resultar interesante.

Entre los días 16 y 20 de mayo de 1932 se celebra en los locales de la Diputación de Madrid la IV Asamblea de la Federación Nacional de Aparejadores, con asistencia de 191 asambleístas. Durante esa reunión (el día 18 de mayo) el diputado socialista Nava-



BAÑO DE ASIENTO 'IMPERIAL'.



BAÑERA CON FROTIS ESPECULAR.

46

ro Vives plantea ante el Congreso de los Diputados la problemática de los Aparejadores.

A partir de entonces, y durante casi dos años, no se vuelve a hablar del tema. Numerosas protestas profesionales y estudiantiles jalonan este periodo.

Cuando el 28 de abril de 1934 se forma un nuevo Gobierno presidido por Ricardo Samper, se promulga inmediatamente un Decreto en el que, después de definirse al Aparejador como "Técnico constructor de obras", se establece que "su intervención es obligatoria en toda obra de nueva planta".

Pero el 26 de julio de ese mismo año es derogado y se vuelve a la regulación de 1919.

El periodo 1934-1935 se caracteriza por nuevas propuestas y por la división entre los Aparejadores de los pueblos pequeños, que querían seguir proyectando, y otro grupo más numeroso que buscaba una solución pactada con los Arquitectos.

Todavía existirá un nuevo texto, el Decreto de 31 de mayo de 1935, cuyo artículo 1 decía:

"Los Aparejadores con título oficial, por su calidad de peritos de materiales y de construcción,

son los únicos que, bajo la dirección de los Arquitectos, ejercerán la función de constructores de obras prohibiéndose en absoluto el ejercicio de esta profesión a los que por no haber cursado los estudios correspondientes en las escuelas del Estado carezcan de título oficial".

Las protestas de los constructores no se hicieron esperar, por lo que hubo de recurrirse a la solución prevista en el artículo transitorio de ese Decreto. De esta forma se constituyó una comisión integrada por tres Aparejadores y tres Arquitectos, que llegó al acuerdo que daría lugar al Decreto de 16 de julio de 1935, que se publicaría en la *Gaceta de Madrid* el 19 del mismo mes.

IV. Evolución y desarrollo de las funciones profesionales de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos (1935-1990)

Del texto del Decreto de 16 de julio de 1935 es importante resaltar los siguientes aspectos:

1. Se define a los Aparejadores como "peritos de materiales y de construcción" (artículo 1).

2. Se les considera nominalmente en el artículo 1 como "ayudantes técnicos en las obras de

arquitectura" y no como "ayudantes de los Arquitectos". Aunque el Arquitecto debe dar el visto bueno a su nombramiento en las obras privadas (artículo 1, párrafo 3), los Aparejadores deben observar las órdenes e instrucciones del Arquitecto director (artículo 2) y el Arquitecto regula la asistencia del Aparejador a la obra (artículo 6).

3. Su intervención es obligatoria en toda la obra de arquitectura, ya sea de nueva planta, ampliación, reforma, reparación o demolición (artículo 3).

4. Se establece que "en todas las dependencias del Estado, región, provincia o municipio donde existan servicios de Arquitectura ya sean de dirección, inspección o conservación de obras, los cargos de Ayudantes de estos servicios serán desempeñados por Aparejadores, debiendo existir por lo menos un Aparejador por cada Arquitecto" (artículo 4).

5. Se prevé además que "en todas las poblaciones donde no residan Arquitectos ni pueda ser atendida la dirección de las obras por esta clase de técnicos serán dirigidas por Aparejadores con arreglo a proyecto formulados por Arquitectos" (artículo 5).



Dos consecuencias se extraen de la letra de este Decreto:

a) Los Aparejadores han perdido cualquier capacidad de proyectar a cambio de ser obligatoria su intervención en todas las obras de arquitectura.

b) Existe una subordinación legal del Aparejador hacia el Arquitecto director de la obra. En otras palabras, el ejercicio de la profesión de Aparejador no puede considerarse independiente.

Durante más de 35 años este Decreto regulará plenamente el ejercicio de la profesión de Aparejador, consolidando su presencia como agente de la edificación con cometidos que, poco a poco, se van perfilando y singularizando.

El final de este periodo contemplará la promulgación de disposiciones que no van a tener un valor meramente formal, sino que supondrán un cierto cambio cualitativo en las funciones de los Aparejadores. En efecto, la aparición del título de Arquitecto Técnico en 1964 y el Decreto 148/1969, de 13 de febrero, por el que se regulan las Denominaciones de los Técnicos de Grado Superior y Medio, determinarán la publicación de un nuevo Decreto: el 265/1971, de 19 de febrero, por el que se regulan las facultades y

competencias profesionales de los Arquitectos Técnicos y cuyos aspectos más sobresalientes son los siguientes:

1. Se confieren a los Arquitectos Técnicos otras atribuciones además de las vinculadas a la dirección de las obras, aunque no se hace mención alguna a la capacidad de proyectar.

2. Se suaviza el régimen de subordinación al Arquitecto. El Arquitecto Técnico claramente ya no es Ayudante del Arquitecto. Éste no interviene en su designación, ni regula su asistencia a la obra, aunque el Arquitecto Técnico sí debe dirigir la obra "de acuerdo con las instrucciones del Arquitecto Superior" (artículo 1, apartado A-1).

3. Se mantiene subsistente la obligatoriedad de intervención en todas las obras de Arquitectura reconocida en 1935 (artículo 2).

Aunque en realidad este Decreto de 1971 no implica un avance competencial importante, sí reconoce implícitamente que

► **Se obtiene la exclusiva sobre redacción de estudios y planes de seguridad e higiene con el Real Decreto 84/1990 de 19 de enero**

los Arquitectos Técnicos, por su formación y especialidad, están capacitados para realizar otros trabajos distintos a los de la dirección de obra.

Curiosamente, la primera mención desde 1919 a la capacidad de proyectar de Aparejadores y Arquitectos Técnicos va a llegar por vía indirecta. El Decreto 893/1972, de 24 de marzo, creó el Colegio Nacional Sindical de Decoradores, limitando a estos titulados el ejercicio de la actividad de decorar.

Para resolver la evidente incongruencia que este Decreto provocaba se promulga el Decreto 119/1973, de 1 de febrero, que modifica el texto del artículo 2 del anterior Decreto, dejándolo como sigue:

Artículo 2

"Para ejercer legalmente la actividad de decorar será requisito indispensable estar colegiado en la Corporación profesional que se crea por el presente Decreto.

No obstante, quienes posean el título de doctor Arquitecto, Arquitecto, Arquitecto Técnico o Aparejador, y se hallen incorporados a su propia Corporación profesional, podrán ejercer dicha actividad, de acuerdo con sus disposiciones específicas, sin necesidad de la colegiación a que se refiere el párrafo anterior".

Al poseer los Arquitectos Técnicos y Aparejadores las mismas atribuciones en esta materia que los Decoradores, les será de directa aplicación el contenido del Decreto 902/1977, de 1 de abril, que regula las facultades profesionales de los Decoradores.

Pues bien, el artículo 1, apartado a) de dicho Decreto, dice textualmente lo siguiente:

Artículo 1

"Los Decoradores tendrán las siguientes atribuciones:

a) Formular y redactar, con eficacia jurídica y plena responsabilidad, proyectos de decoración que no afecten a los elementos estructurales resistentes a la configuración de la edificación ni a las instalaciones de servicio



BAÑERA COMPLETA DISEÑO 'EASTLAKE'.



común de la obra principal determinadas en el proyecto aprobado y objeto de las preceptivas licencias administrativas”.

Por tanto, los Arquitectos Técnicos y Aparejadores logran una determinada capacidad de proyección aunque sometida a tres limitaciones, cuya redacción va a ser polémica y va a dar lugar a numerosos pronunciamientos de los Tribunales, que serán punto de partida del legislador para justificar, ya en pleno periodo contemporáneo, la razón de ser de una disposición de capital importancia para la profesión de Arquitecto Técnico: la Ley 12/1986, de 1 de abril, sobre Regulación de las atribuciones profesionales de los Arquitectos e Ingenieros Técnicos. Dos aspectos resultan pioneros en esta norma:

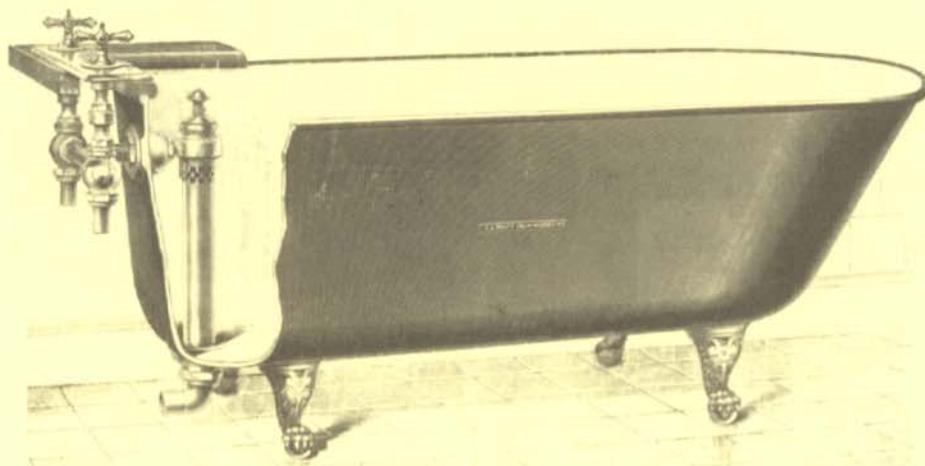
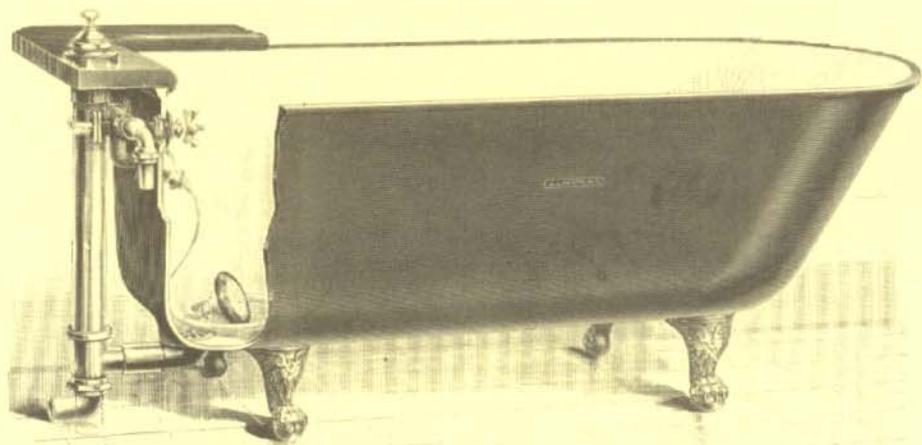
a) Por primera vez las atribuciones de los profesionales de la construcción se regulan por una norma que tiene rango de Ley, aplicando así la reserva del artículo 36 de la Constitución de 1978.

b) También por primera vez las atribuciones de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos se regulan conjuntamente con las de los Ingenieros Técnicos.

Pero independientemente de estas consideraciones de índole sistemática, una vez más la lectura del preámbulo de la Ley resulta significativa. Los párrafos primero, segundo y quinto de ese preámbulo dicen textualmente lo siguiente:

“La Ley 2/1964, de 29 de abril, estableció el criterio básico de reordenación de las Enseñanzas Técnicas en cuyo desarrollo se dictaron por el Gobierno diversas normas reguladoras de las denominaciones de los Arquitectos e Ingenieros Técnicos, de sus facultades y atribuciones profesionales y de los requisitos que habrían de cumplirse para la utilización de los nuevos títulos para los Aparejadores, Peritos, Facultativos y Ayudantes de Ingenieros.

A través de la expresada normativa vinieron a introducirse



BAÑERA DE LA SERIE 'PORCELANA FRANCESA'.

una serie de restricciones y limitaciones en el ejercicio profesional de dichos titulados que se han ido modificando y corrigiendo por el Tribunal Supremo, sentándose como cuerpo de doctrina jurisprudencial el criterio de que las atribuciones profesionales de los Arquitectos e Ingenieros Técnicos serán plenas en el ámbito de su especialidad respectiva, sin otra limitación cualitativa que la que se derive de su formación y los conocimientos de la técnica de su propia titulación y sin que, por tanto, puedan válidamente imponerseles limitaciones cuantitativas o establecerse situaciones de dependencia respecto de otros Técnicos Universitarios”.

“El espíritu de la presente Ley no es el otorgamiento de facultades ajenas a la formación universitaria de los titulados, sino el reconocimiento de las que les son propias, su consolidación y la

potenciación de su ejercicio independiente, sin restricciones artificiosas o injustificadas en el campo de las atribuciones que puedan ser propias de otros técnicos titulados y, en el caso de la edificación, de los Arquitectos”.

Lo que ha ocurrido con esta Ley es que si este preámbulo tan revelador apuesta claramente por una potenciación de las atribuciones de los Arquitectos Técnicos como profesionales independientes, los oscuros términos (“configuración arquitectónica” y “proyecto arquitectónico”) que operan en el artículo 2 como límites a la capacidad de proyectar de éstos, han determinado que el sentido de la Ley esté siendo todavía hoy objeto de numerosas y contradictorias sentencias de los Tribunales, que utilizan argumentaciones que resultan significativamente reiterativas con relación a las esgri-



midas durante estos dos siglos y medio que ha abarcado nuestra sucinta reflexión.

Las últimas normas de carácter general que han versado sobre atribuciones profesionales han sido los Reales Decretos 555/1986, de 21 de febrero, y 84/1990, de 19 de enero, sobre redacción de Estudios y Planes de Seguridad e Higiene en los proyectos de edificación y obras públicas que obedecen a una curiosa historia.

Cuando se aprobó el primero de los Reales Decretos atribuyendo la obligación de redactar los estudios de seguridad al "autor o autores del proyecto de ejecución de obras" se produjo una reacción negativa por parte de los representantes de los Arquitectos que adoptaron una postura de auténtica "resistencia civil" contra la nueva normativa intentando demostrar que lo que debía redactar el autor del proyecto no era el estudio de seguridad, sino únicamente una parte del mismo.

Las gestiones de los representantes de los Aparejadores, dispuestos a asumir esas funciones, determinaron la promulgación de un nuevo Real Decreto en el que se desplazaban a los Arquitectos Técnicos las atribuciones en materia de seguridad e higiene en obras de arquitectura. Obtenían así los Arquitectos Técnicos una competencia exclusiva que el artículo 1 del Real Decreto 84/1990 definía así:

"No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, en el supuesto específico de obras de arquitectura, el Estudio de Seguridad e Higiene en el Trabajo será firmado por un Arquitecto Técnico, al que corresponderá su seguimiento en obra y que a tal fin se integrará en la dirección facultativa, sin perjuicio de las demás funciones profesionales que pudieran corresponderle en la misma".

De naturaleza similar han sido las recientes disposiciones de la Generalitat de Catalunya, Comunidad Valenciana y Gobierno Vasco, entre otras que, en sus

respectivos ámbitos autonómicos, han atribuido a los Arquitectos Técnicos competencias exclusivas para redactar Programas de Control de Calidad y encargarse de su seguimiento durante la ejecución de las obras, alejando cada vez más a los Arquitectos Técnicos de las funciones, mucho menos complejas, atribuidas a los Aparejadores en el viejo Decreto de 16 de julio de 1935.

Pero esto ya no es historia.

Lo que sí interesa subrayar como reflexión final es que el texto del Anteproyecto de Ley de Ordenación de la Edificación que, con notorio retraso, tratará de cumplir el mandato establecido en la Disposición Final 3ª de la Ley 12/1986, constituye un nuevo mojón en la historia de la legislación de las atribuciones de los profesionales de la construcción y, lejos de ser un hecho aislado, revela que si el siglo XVIII fue el de la pugna Títulos académicos-Gremios y el siglo XIX el de la mantenida entre Arquitectos y Maestros de Obras, quizá en esta

última década del siglo XX estamos asistiendo a la que libran Arquitectos y Arquitectos Técnicos. (Se inserta cuadro en la página VIII).

JESÚS PÉREZ NÚÑEZ

Artículo cedido por *Aldizkaria* (Boletín del COAT de Bizkaia).

* Esta vinculación a las Escuelas de Artes y Oficios es a la que Jesús A. Marcos Alonso denomina "la ocasión perdida". Ver *La entidad profesional del Aparejador y AT*. Edición del COAT de Bizkaia.

BIBLIOGRAFÍA ESENCIAL

GONZÁLEZ VELAYOS, Eduardo: *Aparejadores. Breve historia de una larga profesión*. COAT, Madrid, 1979.

MARCOS ALONSO, Jesús A.: *El conflicto de las clases técnicas: un falso problema*. Ed. Estela, Barcelona, 1970.

— 'Arquitectos, maestros de obras, aparejadores. Notas para una historia de las modernas profesiones de la construcción'. Revista *CAU*, núms. 22 al 25, Barcelona, 1973-1974.

MARTÍNEZ ÁNGEL, Manuel, y OYUELOS PÉREZ, Ricardo. *Tratado de Arquitectura Legal*. Madrid, 1894 (suplemento 1896).

VV AA: *Ayer, hoy y mañana de la profesión de Aparejador y AT*. Varios, COAT, Bilbao, 1980.

Elecciones en los Colegios de Aparejadores Arquitectos Técnicos

El próximo día 3 de junio, tres días antes de las elecciones generales legislativas, se celebrarán en los Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de toda España, excepto en los de Cataluña, las elecciones para la reglamentaria renovación de las Juntas de Gobierno. Encarecemos desde aquí a todos los colegiados la participación en este proceso.

Es este acto de elegir a los órganos de dirección de nuestros colegios en los próximos años el más importante y significativo de la vida colegial, en defensa de nuestros legítimos intereses profesionales. En esta ocasión, además, la profesión va a encarar importantes retos en un futuro inmediato: no sólo las elecciones en noviembre de las máximas instancias de

representación de nuestras organizaciones profesionales, sino la celebración, a finales de febrero de 1994, en Granada, del II Congreso de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, que tendrá que marcar unas pautas esenciales y posicionarse respecto a importantes cuestiones relativas al ejercicio de nuestra actividad. En las páginas dedicadas a la profesión, en este mismo número, ofrecemos ya a nuestros lectores amplia información sobre este evento.

El Consejo Editorial de CERCHA entiende que estamos, así pues, en unos momentos decisivos, en los que la profesión en general y cada colegiado en particular están llamados a participar en defensa de los intereses colectivos.



CONTEXTO POLÍTICO DE LAS NORMAS DE ATRIBUCIONES DESDE LA CREACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE APAREJADOR EN 1855

AÑO	NORMA LEGAL	CONTENIDO	RÉGIMEN POLÍTICO	GOBIERNO
1855	Real Decreto de 24 de enero (Decreto Luján)	<ul style="list-style-type: none"> ■ Crea el cuerpo de Peritos Aparejadores (incluido dentro de las titulaciones de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando) ■ Suprime la titulación de Maestros de Obras 	Monarquía constitucional (Isabel II)	Gobierno progresista Presidente: Baldomero Espartero Ministro de Fomento: Francisco Luján
1857	Ley de 9 de septiembre de 1857 (Ley Moyano)	<ul style="list-style-type: none"> ■ Restablece el título de Maestros de Obras 	Monarquía constitucional (Isabel II)	Gobierno moderado Presidente: Ramón María Narváez Ministro de Fomento: Claudio Moyano
1864	Real Decreto de 22 de julio	<ul style="list-style-type: none"> ■ Regula las atribuciones de los Arquitectos, Maestros de Obra, Aparejadores y Prácticos de Albañilería 	Monarquía constitucional (Isabel II)	Gobierno moderado-liberal Presidente: Alejandro Mon Ministro de Fomento: Augusto Ulloa
1870	Decreto de 8 de enero	<ul style="list-style-type: none"> ■ Restablece las atribuciones de los Maestros de Obras (asimilación a los Arquitectos en lo referido a construc. civiles) 	República	Gobierno revolucionario Presidente: Juan Prim Ministro de Fomento: José Echegaray
1871	Decreto de 5 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> ■ Suprime los títulos de Aparejador y Maestro de Obra 	Monarquía parlamentaria (Amadeo de Saboya)	Gobierno provisional Presidente: Francisco Serrano Ministro de Fomento: M. Ruiz Zorrilla
1895	Decreto de 20 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> ■ Restablece los estudios de Aparejador (en la Escuela Superior de Artes e Industrias) 	Monarquía parlamentaria (Regencia de María Cristina)	Gobierno conservador Presidente: A. Cánovas del Castillo Ministro de Fomento: Alberto Bosch
1919	Real Decreto de 28 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> ■ Regula las atribuciones de los Aparejadores, estableciendo la obligatoriedad de intervención en obras importantes 	Monarquía parlamentaria (Alfonso XIII)	Gobierno de concentración (liberal-conservador) Presidente: Álvaro Figueroa, conde de Romanones Ministro de Fomento: J. Gómez-Acebo
1924	Real Orden de 11 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> ■ Incorpora los estudios de Aparejador en las Escuelas de Arquitectura 	Dictadura (General Primo de Rivera)	Directorio militar Presidente: Miguel Primo de Rivera (No existe ministro específico ya que el directorio se organizaba en vocalías)
1934	Decreto de 28 de abril	<ul style="list-style-type: none"> ■ Establece la intervención obligatoria del Aparejador en todas las obras de nueva planta 	República	Gobierno radical Presidente: Ricardo Samper Ministro de Instrucción Pública: F. Villalobos
1934	Decreto de 26 de julio	<ul style="list-style-type: none"> ■ Suprime la intervención obligatoria del Aparejador en todas las obras de nueva planta 	República	Gobierno radical Presidente: Ricardo Samper Ministro de Instrucción Pública: Joaquín Dualde
1935	Decreto de 31 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> ■ Atribuye a los Aparejadores la función de Constructores 	República	Gobierno radical-cedista Presidente: Alejandro Lerroux Ministro de Instrucción Pública: Joaquín Dualde
1935	Decreto de 16 de julio	<ul style="list-style-type: none"> ■ Establece el régimen legal que ha regido hasta hoy 	República	Gobierno radical-cedista Presidente: Alejandro Lerroux Ministro de Instrucción Pública: Joaquín Dualde
1971	Decreto 265/1971, de 19 de feb.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Regula las competencias de los Arquitectos Técnicos 	Dictadura (General Franco)	Gobierno franquista Presidente: Francisco Franco Ministro de la Vivienda: Vicente Mortes Alfonso
1973	Decreto 119/1973, de 1 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> ■ Exime a los Aparejadores y Arquitectos Técnicos de colegiación en el Colegio de Decoradores para ejercer las atribuciones de éstos 	Dictadura (General Franco)	Gobierno franquista Presidente: Francisco Franco Ministro de la Vivienda: Vicente Mortes Alfonso
1977	Decreto 902/1977, de 1 de abril	<ul style="list-style-type: none"> ■ Regula las atribuciones de los Decoradores (y por tanto las de los Aparejadores y AT) para proyectar obras de decoración 	Monarquía parlamentaria (Juan Carlos I)	Gobierno de transición Presidente: Adolfo Suárez Ministro de Vivienda: Fco. Lozano Vicente
1986	Ley 12/1986, de 1 de abril	<ul style="list-style-type: none"> ■ Regula las atribuciones profesionales de los Arquitectos e Ingenieros Técnicos en base a los principios de plenitud e independencia y confiriéndoles capacidad para redactar proyectos de nueva planta no arquitectónicos 	Monarquía parlamentaria (Juan Carlos I)	Gobierno socialista Presidente: Felipe González Ministro de Obras Públicas y Urbanismo: Javier Sáenz de Cosculluela
1990	Real Decreto 84/90, de 19 de enero	<ul style="list-style-type: none"> ■ Atribuye competencia exclusiva a los Aparejadores y Arquitectos Técnicos para la redacción y seguimiento de estudios de Seguridad e Higiene 	Monarquía parlamentaria (Juan Carlos I)	Gobierno socialista Presidente: Felipe González Ministro de Obras Públicas y Urbanismo: Javier Sáenz de Cosculluela



PREMAAT

Asamblea General y elecciones a miembros de Junta de Gobierno

Ha sido remitida a todos los mutualistas en plenitud de derechos la convocatoria para la Asamblea General Ordinaria de Mutualistas y Delegados que tendrá lugar en Madrid el 28 de mayo próximo.

En esta ocasión, la misma se celebrará en dicha fecha con el fin de anticiparse a la elección de los Delegados de los Mutualistas en las correspondientes demarcaciones, la cual tendrá lugar el día 3 de junio próximo.

En la Asamblea, entre otros temas, se someterá a aprobación el cierre de cuentas del ejercicio, balance, cuenta de resultados, memoria e informe de ges-

ción y la aplicación de los resultados de 1992.

Asimismo, se procederá a la elección de dos Vocales de su Junta de Gobierno, un miembro de la Comisión Arbitral y uno de la de Control cuya renovación por imperativo estatutario corresponde efectuar este año; se someterá a su aprobación la modificación del artículo 91 de los Estatutos con el fin de adaptarlo a lo solicitado por el Registro Mercantil y se informará detalladamente del resultado de la encuesta que se ha efectuado entre el colectivo y las consecuencias prácticas que se deducen, a la vista de las sugerencias y preferencias manifestadas en la misma. ■

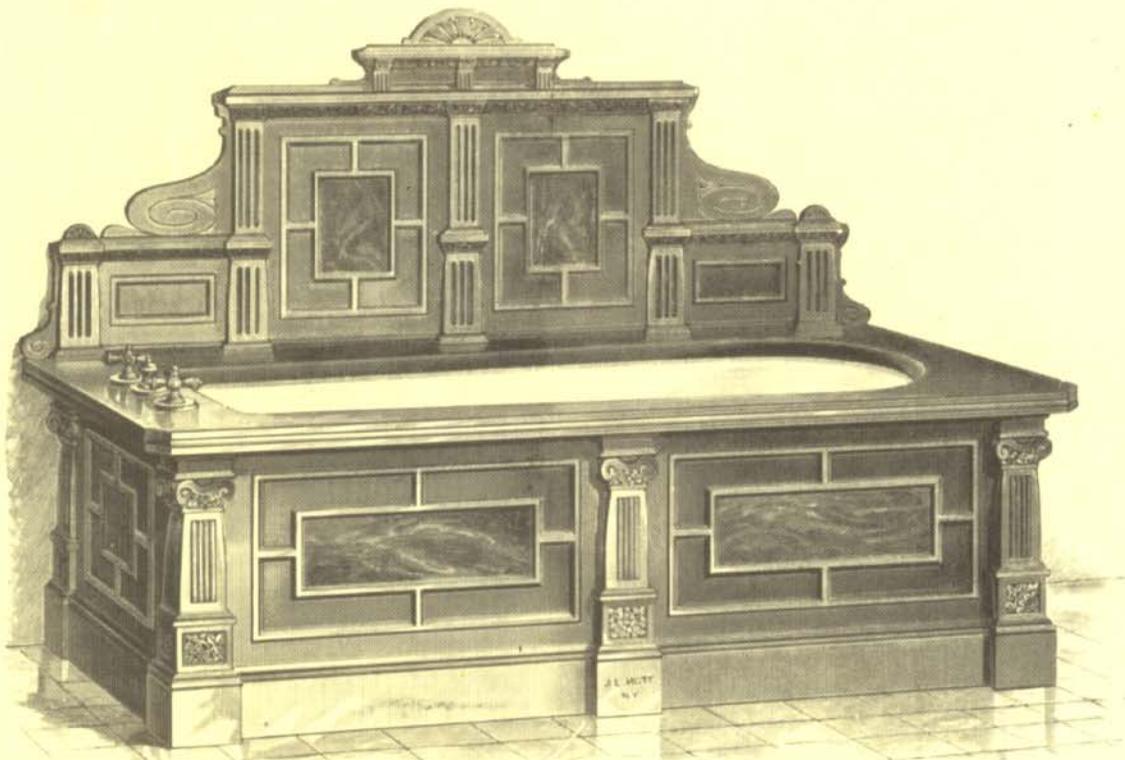
Encuesta enero 1993

Agradecemos la buena acogida que el colectivo ha dispensado a la encuesta que, junto a la Ficha Personal del Mutualista, hemos remitido.

La respuesta ha sido más que aceptable, lo que, una vez más, pone de manifiesto la gran solidaridad de nuestro colectivo y la inquietud que todos sentimos por los temas mutuales y por asegurar nuestro futuro y el de nuestros seres queridos.

No podemos aún dar cifras ni sacar conclusiones por cuanto se siguen recibiendo contestaciones. Han sido ya tabuladas las recibidas y dado traslado a los departamentos técnicos para el cruce de datos y la interpretación de los mismos.

Esperamos, en el próximo número, ofrecer una información más exhaustiva y poder comentar con amplitud sus resultados. ■



BAÑERA ENCASTRADA MODELO 'ELIZABETHAN'.



Elecciones a Delegados

De conformidad con lo establecido estatutariamente, las elecciones a Delegados se realizarán en la demarcación de cada Colegio o Delegación coincidiendo con las elecciones ordinarias de miembros de Junta de Gobierno de dicha demarcación, siendo su mandato de igual duración que para los miembros de las Juntas de Gobierno de sus respectivos Colegios.

En su consecuencia, habiéndose convocado elecciones en los diferentes Colegios para la renovación de sus respectivas Juntas de Gobierno para el día 3 de junio, procede en dicho día la celebración de elecciones a Delegados de los Mutualistas.

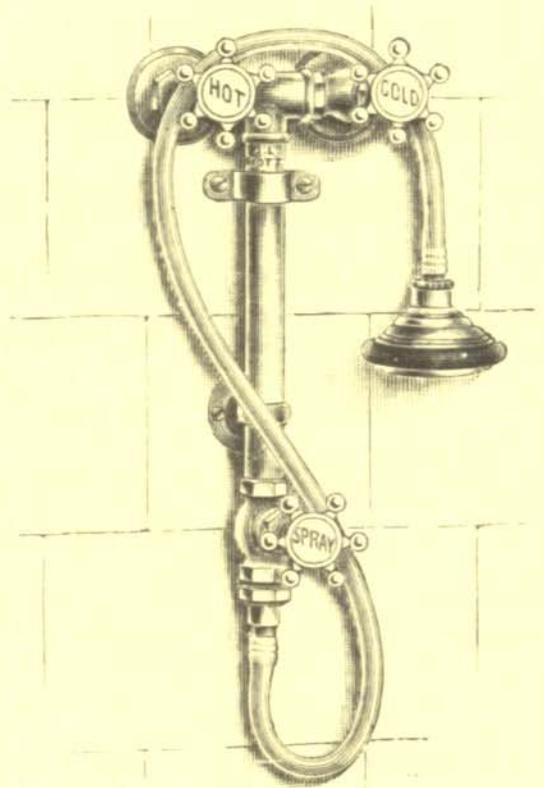
Será elegido un Delegado titular y un suplente por cada Colegio o Delegación hasta 1.000 mutualistas. En aquellos Colegios o Delegaciones con más de 1.000 mutualistas se elegirá un Delega-

do titular y un suplente por cada 1.000 o fracción.

De todos es conocida la gran labor que desarrollan los Delegados en pro de nuestro colectivo, lo que hace que sean un eslabón muy importante dentro de la organización y junto con los Colegios el nexo de unión de la misma.

Por ello consideramos de gran interés estas elecciones y si, de verdad, el colectivo desea sentirse representado, hacer oír su voz y luchar por su futuro y el de los suyos, no puede sentirse indiferente ante esta efeméride y debe participar de forma activa en la elección de la persona idónea para la defensa de sus intereses.

Desde las páginas de CERCHA invitamos a todo el colectivo a que participe en dichas elecciones y pueda cooperar con su aportación a hacer posible la Mutua que todos deseamos.



DIFUSOR MÓVIL PARA DUCHA.

52

Repaso a nuestros Estatutos

En números anteriores hemos hecho referencia a la afiliación a PREMAAT, a las diferentes situaciones en que puede encontrarse un mutualista (activo, pasivo, suspendido en derechos) y a las causas por las que puede producirse una baja y subsiguiente alta sucesiva, así como la forma de tramitar dicha alta o la recuperación de derechos, en su caso.

Entendemos que, a efectos de divulgación y de un mayor interés del colectivo, estas incidencias, junto con el derecho y forma de percibir las prestaciones, son los temas más frecuentes que se suscitan y sobre los que recae el mayor número de consultas.

Por ello vamos a ocuparnos de las prestaciones en su doble vertiente: subsidios y pensiones.

Por subsidio se entiende la prestación que el mutualista o sus beneficiarios perciben de una sola vez al producirse un hecho cau-

sante tipificado en los Estatutos.

Los subsidios actualmente existentes son los de defunción y ayuda por fallecimiento, nupcialidad, natalidad y ayuda por accidente.

En este número nos vamos a ocupar del de defunción y ayuda por fallecimiento.

Dichos subsidios se conceden al beneficiario o beneficiarios que el mutualista hubiera expresamente designado y en la proporción asignada, en el supuesto de ser más de uno. En el caso de que el mutualista no hubiera efectuado designación, percibirán el subsidio sus familiares por el siguiente orden excluyente: primero, el

► **Los subsidios actualmente existentes en PREMAAT son: por defunción, ayuda por fallecimiento, nupcialidad, natalidad y accidente.**

cónyuge; segundo, los hijos matrimoniales, no matrimoniales y adoptivos en partes iguales, y si alguno de ellos hubiera fallecido, los nietos huérfanos en la parte que les corresponda de su causante; tercero, los padres del mutualista a partes iguales, y cuarto, los hermanos también en partes iguales.

En el supuesto de que el fallecido no tuviera ninguno de los familiares anteriormente enumerados, el importe de la prestación queda a beneficio de PREMAAT, sin perjuicio de que si alguna otra persona justificara haber satisfecho los gastos ocasionados por la enfermedad o accidente causante del fallecimiento, o por el sepelio del finado, pueda resarcirse de los mismos hasta el máximo de la prestación que pudiera corresponder.

El subsidio de defunción y la ayuda por fallecimiento son producidos por el mismo hecho: el fallecimiento del mutualista. La diferencia estriba en que el subsi-



dio de defunción es causado por el mutualista fallecido antes de cumplir los 65 años, mientras que la ayuda por fallecimiento la causan los que fallecen cumplida dicha edad, siendo ambas incompatibles y distinta la cantidad a percibir, que, en la actualidad, es de hasta 931.000 pesetas en las prestaciones básicas y hasta 1.700.000 en las ampliadas = 2.631.000 pesetas para los perceptores del subsidio de defunción y de hasta 250.000 pesetas en las

básicas y hasta 250.000 en las ampliadas = 500.000 pesetas para los que perciben la ayuda por fallecimiento.

La cuantía máxima del subsidio de defunción, ya sea en las prestaciones básicas ya sea en las ampliadas, se alcanzará cuando el mutualista fallecido tuviera reconocidos 35 años, antes de cumplir los 65, computándose para ello, además de los años reconocidos desde su afiliación, los que en el momento de su fallecimiento le

faltan al mutualista causante para cumplir los 65 años de edad.

Como excepción, para los mutualistas afiliados con anterioridad al 21 de abril de 1987, si fallecieran antes de cumplir los 65 años, sus beneficiarios percibirían el máximo de la prestación, aunque no computaran en total los 35 años, en virtud de una disposición que para salvaguardar este derecho se incluyó en los vigentes Estatutos aprobados en octubre de 1991.

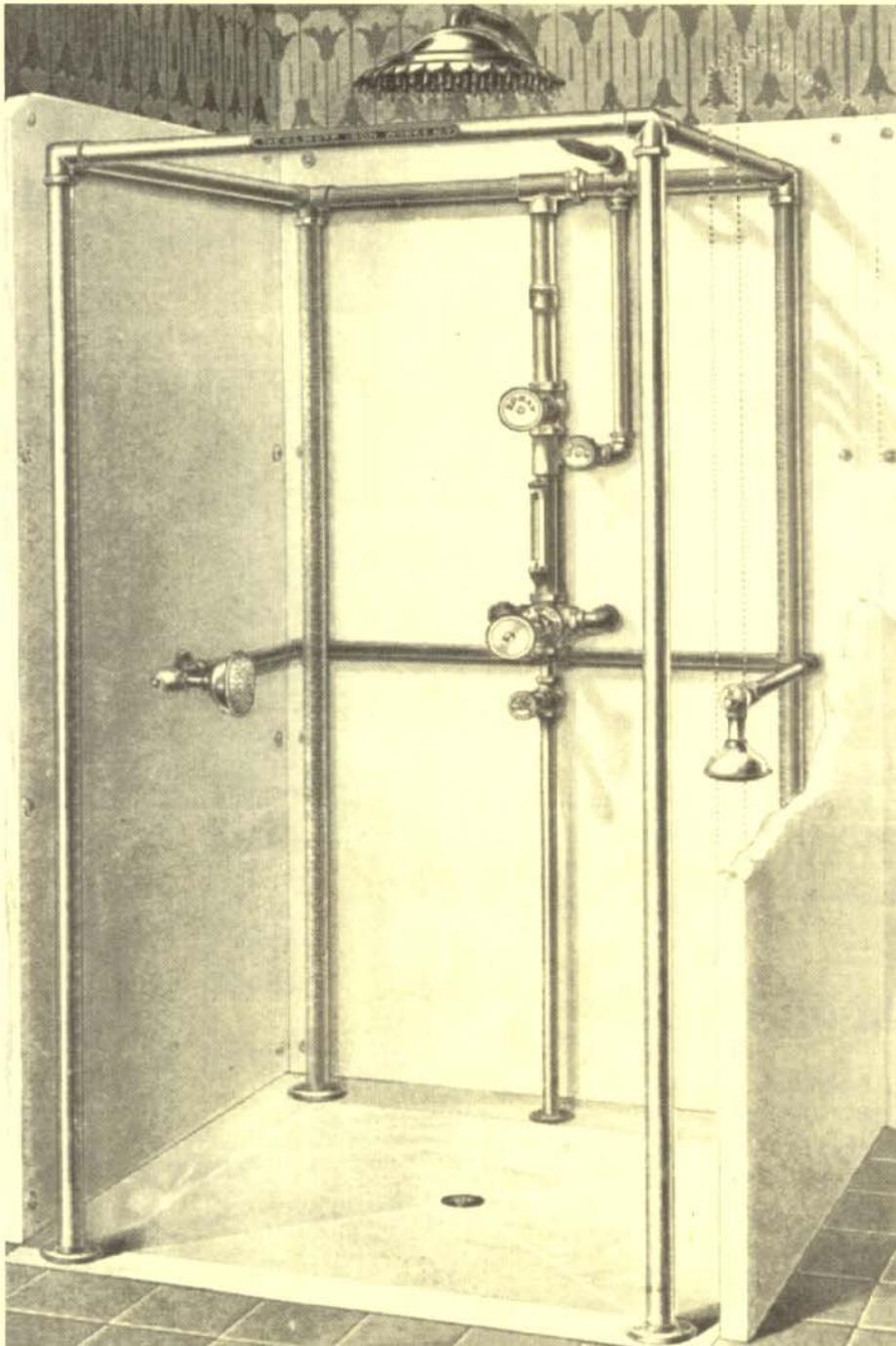
Al margen de cuanto antecede, esta prestación tiene una carencia de dos años a contar desde la última alta, excepto si la causa del fallecimiento del mutualista fuera por accidente o hubiera abonado las contribuciones durante más de 20 años. Esta carencia no se aplica, en las prestaciones básicas, a los mutualistas que se hayan dado de alta en PREMAAT simultáneamente con su primera inscripción como colegiados, y en las ampliadas, a los que se hubieran inscrito en éstas también simultáneo con su primera inscripción como colegiado, y, en ambos casos, en un plazo no superior a dos años desde su titulación, refiriéndose esta excepción exclusivamente a la primera alta.

Al principio de este artículo hemos hecho referencia a la designación de beneficiarios, concepto que consideramos conveniente profundizar.

Todo mutualista puede designar de forma libre y voluntaria el beneficiario o beneficiarios de esta prestación, así como la proporción que a cada uno debe corresponderle.

Esta designación la puede manifestar a través de una comunicación escrita a PREMAAT o por medio de testamento, designación que puede revocar, si así lo deseara, de la misma manera en que se ha efectuado la designación.

La comunicación escrita a PREMAAT consiste en una simple carta dirigida a la Entidad en la que se haga constar el nombre o nombres de las personas designadas, así como la cantidad a per-



CABINA DE DUCHA CON SERVICIO TRIPLE.



cibir por cada beneficiario, en el supuesto de ser más de uno.

Este escrito, del que se acusa recibo al mutualista para su conocimiento de que obra en poder de PREMAAT, se guarda convenientemente hasta tener conocimiento de su fallecimiento, tras lo cual se comunica, a través del Colegio, a los beneficiarios su designación para que puedan solicitar la prestación.

Si la designación fuera testamentaria, hay que hacer constar expresamente en el testamento que se designa beneficiario de las prestaciones de PREMAAT ya que no es válida la forma genérica de indicar que es el heredero de todos sus bienes y derechos puesto que la prestación es un seguro de vida y no se encuentra comprendida en el haber hereditario.

En caso de duda prevalece la designación o revocación testamentaria, pero siempre que ésta se hubiera efectuado expresamente y en la forma antes indicada.

La designación de beneficiarios, desde el punto de vista del mutualista, debe considerarla necesaria en el supuesto de no existir los beneficiarios a que antes hemos hecho referencia o que, aun existiendo, deseara alterar el orden de concesión o ser su voluntad el que la persona beneficiaria fuera otra diferente de las enumeradas.

También puede ser beneficiario, aun deseando seguir el orden de prelación establecido estatutariamente, por cuanto, si

el mutualista ha hecho designación expresa, se simplifican posteriormente los trámites administrativos, evitando a los beneficiarios molestias y retrasos en el cobro.

En el supuesto de efectuar la designación y, con posterioridad, desearla modificar, es "imprescindible" el efectuar una nueva designación, ya que tras el fallecimiento del mutualista la designación beneficiaria hecha por éste en su día es inamovible y no pueden acceder a la prestación más que las personas indicadas y ninguna más, aunque sus condiciones familiares o particulares hubieran sufrido modificación después de efectuada la designación, por cuanto, se entiende, que si ha tenido posibilidad de modificarla y no lo ha efectuado es que no existía, por su parte, voluntad de hacerlo y se respeta la única voluntad manifestada.

En el caso de que la persona designada falleciera con anterioridad al mutualista y éste no hubiera modificado la designación efectuada en su día, queda automáticamente invalidada al no poderse cumplir su voluntad y en este caso, serían beneficiarios del subsidio de defunción o de la ayuda por fallecimiento, las personas estatutariamente establecidas como en los casos en que no existe designación.

La documentación a remitir por los beneficiarios para la solicitud de la percepción varía en función de que exista o no desig-

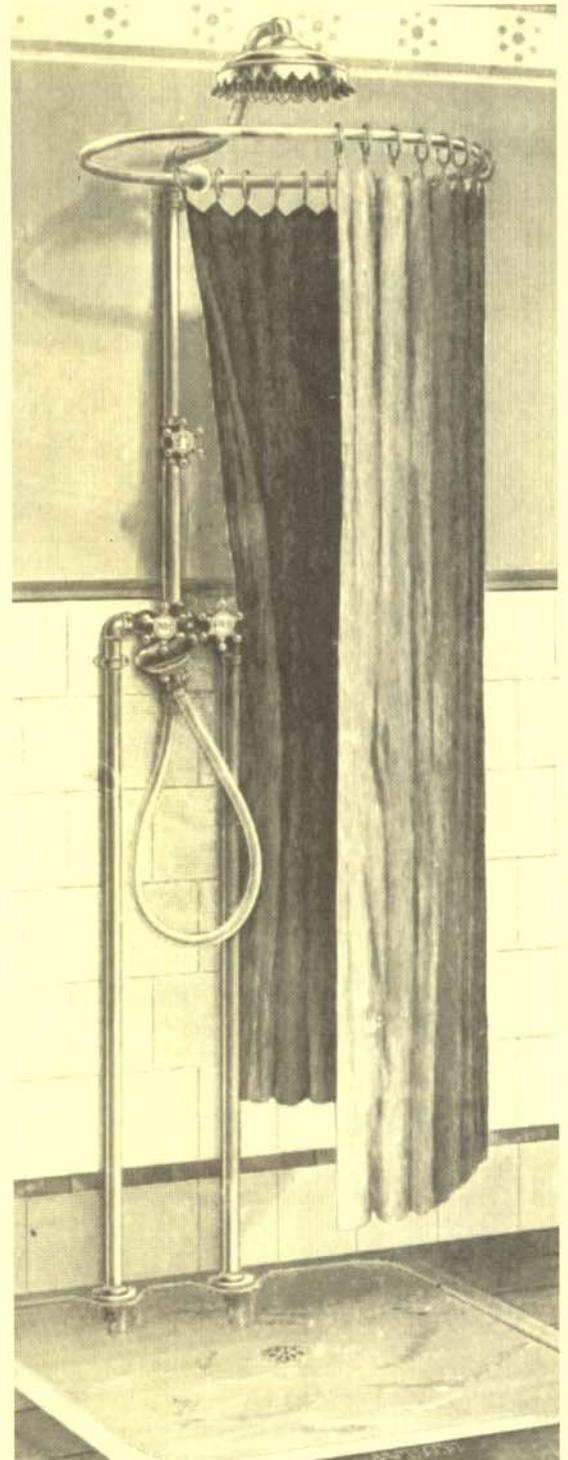
nación y del grado de parentesco. En todo caso, el fallecimiento debe ser comunicado al Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de residencia del mutualista, en donde informarán al comunicante de la documentación a remitir y se encargarán de su tramitación ante PREMAAT y del abono de la prestación correspondiente. ■

54

Acuerdo con Canon España

Dentro de su política habitual, PREMAAT, siempre atenta en procurar a sus Mutualistas las máximas ventajas posibles para la adquisición de bienes y servicios, ha llevado a cabo un acuerdo con la Dirección de la empresa Canon España, SA, cuyo objeto es el de facilitar a nuestro colectivo la posibilidad de obtener productos

de esta prestigiosa firma en condiciones muy ventajosas. Precisamente, dentro de las páginas publicitarias de este número se incluye la oferta de uno de estos productos. Asimismo, el Banco Central Hispanoamericano brinda su financiación a todos los posibles interesados en cualquiera de estas ofertas. ■



DUCHA FIJA CON ACCESORIO DIFUSOR MÓVIL



Noticias

Pérdidas de 10.000 millones del Seguro de Responsabilidad Civil

El volumen de primas recaudadas en Responsabilidad Civil ascendió a 50.000 millones y según las estimaciones de Unespa se han perdido alrededor de 10.000 millones.

Estos datos son la constatación de la "revolución" que atraviesa este ramo, que está dando origen a aumentos de hasta el 150% en el precio de este seguro.

Las Compañías españolas están inmersas en una crítica situación. Hasta hace unos años apenas existía costumbre de reclamar, pero la proliferación de asociaciones de consumidores, entre otras cosas, ha provocado un importante incremento de las quejas.

Paralelamente, las indemnizaciones que fijan los jueces cada vez son mayores y, según fuentes del sector asegurador, no siguen ningún criterio objetivo.

Pinceladas

Problemas de revestimientos de fachadas (III)

Las fachadas, con el tiempo y la polución que existe en el ambiente de las ciudades, se ensucian hasta que llega a desaparecer la coloración inicial; la fachada pierde la lozanía y la alegría con el tiempo más o menos lejano.

Ello se puede considerar como una patología del revestimiento, aspecto y realidad en el tiempo; la solución no es otra que limpiar a fondo, cuando esto ocurra, la fachada, por el procedimiento que aconsejen el material empleado y el estado en que ésta se encuen-

tre. Sirve, además, para descubrir pequeños deterioros y subsanarlos a tiempo.

Humedades en fachadas

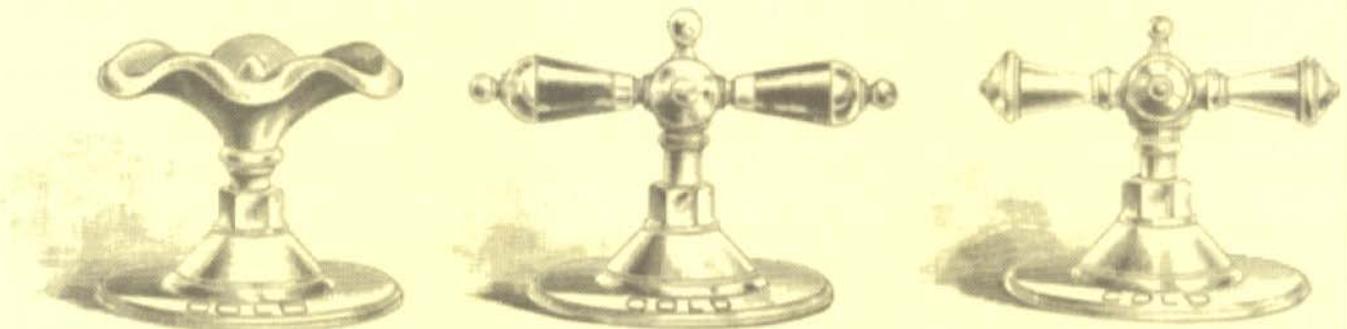
Estar atentos a las humedades que pueden presentarse en las mismas y que pueden dar lugar a problemas de patología.

La vigilancia de cubiertas y terrazas, bajadas de agua, desagües, peanas de ventanas y balcones, obstrucción de arquetas de desagües, etcétera, son puntos a tener en cuenta.

Todo ello es un problema que tiene un nombre: *Conservación de fachadas*.

RECUERDA QUE...

- El Decreto número 462/1971, de 11 de marzo, dispone en su artículo 4º que en toda obra de edificación será obligatorio el *Libro de Órdenes y Asistencias*.
- No es obligatorio el *Libro de Órdenes y Asistencias* en la edificación oficial para las VPO, dispuesto en el artículo 95 del Reglamento, de 24 de julio de 1968, y disposiciones complementarias.
- La Orden Ministerial de 9 de junio de 1971 reitera la obligatoriedad del *Libro de Órdenes y Asistencias* en todas las obras de promoción privada.
- Es obligatorio el *Libro de Órdenes* en obras de reparación, de reforma y derribo.
- El *Libro de Órdenes y Asistencias* estará en todo momento en la obra, a disposición del Arquitecto Director y del Arquitecto Técnico/Aparejador de la misma.
- Cada asistencia, orden o instrucción se extenderá en la hoja correspondiente con indicación de la fecha en que tenga lugar y con la firma del Arquitecto o del Aparejador/Arquitecto Técnico emisor de dicha orden o instrucción y la del Constructor, técnico o encargado que en su caso lo represente bajo la expresión de enterado.
- La hoja amarilla cumplimentada quedará formando parte del Libro. Las dos copias en blanco se separarán del Libro y quedarán en poder del Arquitecto y del Aparejador/Arquitecto Técnico, respectivamente.
- Debido a las características del *Libro*, las anotaciones en el mismo deberán ser manuscritas, procurando que la letra resulte perfectamente legible, ya que de lo contrario se corre el peligro de hacer inútiles las anotaciones y nulo su posible valor probatorio.
- Se presentará al finalizar las obras en los Colegios Oficiales de Arquitectos y de Aparejadores/Arquitectos Técnicos.
- Al presentar en el Colegio el *Libro de Órdenes y Asistencias* para el visado del Certificado final de obra, deberán acompañarse las hojas blancas del mismo, que quedarán incorporadas al expediente de la obra que queda archivado en el Colegio.



GRIFERÍAS DE ACERO GRABADAS PARA AGUA FRÍA Y CALIENTE.



Eflorescencias

Hay muchas fachadas en las que, aunque no se presentan problemas de desprendimientos de piezas, que aun siendo de ladrillo, tienen un aspecto debido a las manchas que hace que parezcan peor de lo que están. Por ello en este trabajo se tratará un poco el tema de las eflorescencias, con la seguridad de que lo que se va a exponer puede tener aplicación práctica en la temática de este trabajo.

En obras de rehabilitación, restauración y aseamiento, las manchas son tan generalizadas que una vez tratadas parece que surge una nueva fachada debajo. Por otra parte, hay eflorescencias —aquellas en que las sales disueltas del interior no pueden fluir a la superficie y cristalizan en el interior de las piezas, produciendo un aumento de volumen al cambiar de estado que destroza progresivamente la superficie del revestimiento, ocasionando graves problemas de durabilidad— difíciles de solucionar; por fortuna, los casos de agresión por este tipo de eflorescencias no son corrientes.

1. Definiciones

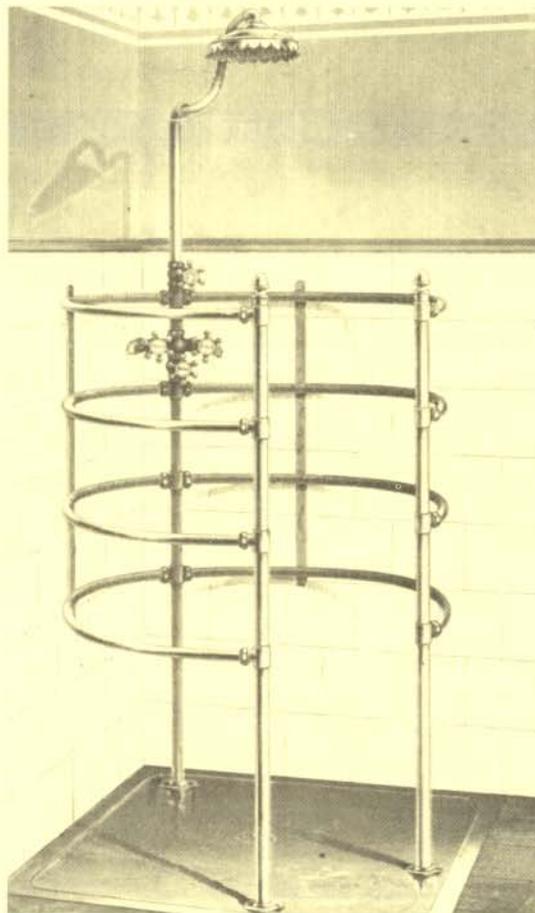
Consultando diversos diccionarios se encuentran varias definiciones, todas ellas coincidentes en el fondo:

■ “Depósitos salinos que se forman en la superficie de las fábricas y compuestos de sulfatos alcalinos o alcalino-térreos”.

■ Proceso de conversión total o superficial de un cuerpo en polvo, por la pérdida del agua de cristalización, a consecuencia de una reacción con algún componente del aire”.

La definición clásica de Jackson es: “La formación de un depósito de sales solubles, minerales, sobre la superficie de una pieza cerámica colocada, expuesta a los agentes atmosféricos”.

La causa directa de las eflorescencias es la migración de una solución salina a través de una pieza cerámica y la acumulación de las sales que contiene en la superficie y en la que se produce una evaporación rápida.



DUCHA CON ESTRUCTURA REFORZADA PARA CORTINAS.

Los ladrillos que tienen una textura más abierta, en la que el agua se puede mover con más facilidad, son los que tienen más posibilidad de eflorescer. Esta textura, más o menos abierta, está directamente relacionada con la porosidad; así, una pieza que teóricamente tenga el 0% de porosidad no tiene la posibilidad de que le aparezcan eflorescencias (el caso de las piezas de gres). El límite de absorción por debajo del cual no se dan eflorescencias es el 6%, lo cual viene a decir que gran parte de los materiales cerámicos tienen posibilidad de presentar eflorescencias.

Se llaman, con carácter general, “eflorescencias” todas las cristalizaciones de las sales solubles,

y se distinguen con la palabra “eflorescencias” las cristalizaciones en superficie y con “criptoflorescencias” las que se producen en el interior.

Las sales presentes en las eflorescencias son sulfatos de sodio, potasio, magnésico, cálcico, hierro, vanadio; carbonatos de calcio, sodio, potasio; cloruro de sodio. La proporción de estas sales que produce eflorescencias es distinta según sea criptoflorescencias o eflorescencias.

Las razones físicas por las que se producen las eflorescencias son:

- Por enfriamiento y evaporación de la sal.
- Porque la absorción sea superior al 6%.
- Por la forma y tamaño de la red capilar de las piezas, que favorece el movimiento de la solución dentro de la misma.
- Los sulfatos magnésicos y sódicos eflorescen más fácilmente que los potásicos.
- Los sulfatos cálcicos son los menos solubles.

Para prevenir estas eflorescencias hay que:

- Evitar las entradas anormales de agua debidas a defectos de ejecución, rotura de bajantes, etcétera.
- Evitar la contaminación por absorción de sales solubles de fuentes externas: suelos salinos, productos industriales, escombros, residuos orgánicos, cenizas, etcétera. Estas eflorescencias son las más graves y pertinaces.

Las eflorescencias se clasifican en:

- Eflorescencias del tipo I.
- Eflorescencias del tipo II o criptoflorescencias.
- Eflorescencias del tipo III o exudaciones.
- Eflorescencias del tipo IV o de origen terroso.

Hay que tener en cuenta que las eflorescencias pueden proceder no sólo de fenómenos o contaminaciones externas, sino también de sales solubles presentes en el mortero o material de agarre, en el soporte o en el agua que se haya empleado.

Una forma de ordenar el estu-

► **Las eflorescencias pueden proceder también de sales solubles presentes en el mortero, en el soporte o en el agua empleada**



dio de las eflorescencias es el que hace AMREIN en la "terra cuita" de 1957:

1. Naturaleza de las sales eflorescentes.
2. Causas de las eflorescencias.
3. Efectos de las eflorescencias.
4. Lucha contra las eflorescencias.

2. Pruebas elementales

- Verificar la adherencia (si el polvo es coherente o si se dispersa al más mínimo contacto).
- Verificar el sabor (al contacto con la lengua el polvo presenta un sabor salado o amargo).
- Verificar la solubilidad (el polvo se disuelve al momento en agua o le cuesta trabajo, en cuyo caso comprobar con ácido clorhídrico).
- Comprobar si el ácido en contacto con el polvo produce efervescencia o espuma.

Efectivamente, se puede hacer un diagnóstico a base de las siguientes observaciones:

1. Si la sal depositada lo está en una capa fina adherente, es insípida, insoluble al agua y no presenta reacción al ácido clorhídrico, en general se trata de sulfato cálcico.

2. Si la sal parece pulverulenta, ramificada o en forma de película muy delgada, muy soluble en agua y con marcado sabor salado, se trata en la mayoría de los casos de sulfatos alcalinos de sodio o potasio. Estas sales desaparecen rápidamente con el efecto de la intemperie, efecto que se puede acelerar con un cepillado enérgico y posterior lavado con agua limpia.

3. Si la sal presenta las características antes citadas, excepto el sabor, que es amargo, se trata de un sulfato magnésico. Desaparece por efectos atmosféricos, pero si es persistente conviene llamar a persona especializada, ya que puede haber peligro de desintegración, dado que las sales de magnesios son muy expansivas a largo plazo.

4. Si la sal se presenta en forma de una ligera capa, muy adherida, insoluble al agua y con el ácido produce efervescencia, se trata de carbonato cálcico.

5. Disgregaciones en superficie debidas a cristalización de sulfato magnésico, de sabor amargo y salado; estas sales, al cristalizarse en el interior de la pieza, la rompen. Su estudio

exige ensayos de laboratorio y persona especializada.

Otras manchas que puede presentar una fachada

- Manchas de mortero.
- Manchas de manganeso.
- Óxido de hierro.
- Humo.
- Pintura.
- Alquitrán.
- Aceite y grasa.
- Hongos y musgos.

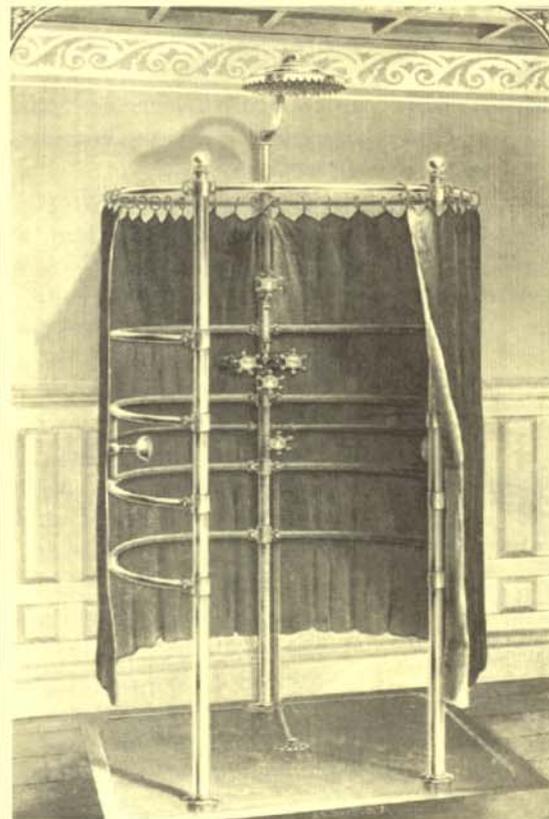
Regla de oro

- Siempre que se utilice un producto químico, lavar con agua limpia abundantemente, antes y después del tratamiento, y conducir las aguas residuales de la limpieza lejos de la obra.

- La utilización de una técnica incorrecta para eliminar cualquier mancha puede producir un daño irreversible; por esto, cualquier sistema que se vaya a emplear conviene ensayarlo en una zona pequeña y esperar una semana para entonces confirmar o rechazar el sistema a emplear.

(Continúa en el próximo número)

Del trabajo encargado por MUSAAT a Pascual Ubeda y Fernando López, desarrollado por el Aparejador José Garralón Jorba.



COMBINADO DE DUCHA TRIPLE

Como la vida misma

Hechos

En octubre de 1991 se recibe Parte de Comunicación de Daños adjunta demanda interpuesta por el propietario de una vivienda unifamiliar, construida hace más de 10 años, contra Arquitecto, Arquitecto Técnico y Constructor intervinientes en la construcción, sobre deficiencias existentes en la mencionada obra, contenidas y expresadas en un informe valoración realizado por Arquitecto Técnico y que se acompaña a la demanda, solicitando sean condenados todos los demandados solidariamente o subsidiariamente, a cada uno según sus respectivas responsabilidades, a realizar las obras de reparación de los defectos observados.

En dicho informe se expresan las deficiencias observadas, que consisten en grietas y fisuras tanto en fachadas laterales como en la tabiquería interior discurrendo en sentido horizontal en base de muro y ligeramente inclinadas en zona de dinteles de huecos con rotura de pavimento cerámico existente en distintas habitaciones.

En el meritado informe se aprecia que todas las grietas mencionadas tienen como único motivo el que al estar la zona anterior de la plana de vivienda (a partir de la fachada principal) sobre relleno y no haber sido compactado este relleno, y dispuesto sobre él una solera de hormigón como



soporte de la tabiquería, se produce un asentamiento importante al ceder el relleno con descenso hacia la entrada de la vivienda, que arrastra pavimento y tabiques originando las grietas y fisuras ya indicadas. En definitiva, el asentamiento se produce por no contar con cimentación, o bien, si ésta existe, por no estar sobre una capa adecuada de terreno.

Descripción de las actuaciones

Emplazados todos los demandados contestaron a la demanda, oponiéndose a la misma en base a los hechos y fundamentos que estimaron de aplicación; en concreto, tanto por el Arquitecto Técnico como por el Constructor se opusieron a la misma en base a que se habían limitado a llevar a efecto un proyecto firmado y confeccionado por el Arquitecto, y siendo la posible causa de los vicios la defectuosa cimentación o el mal cálculo de las condiciones del terreno que sólo incumbe el estudio de los mismos al Arquitecto Projectista.

Mientras que por el Arquitecto se alegó que únicamente se limitó a realizar el proyecto conforme fue solicitado por el propietario, sin que ni tan siquiera fuera llamado para serle comunicado el inicio de la obra en cuestión, por lo que difícilmente puede imputársele responsabilidad.

En el año 1992 recae sentencia por la cual el juzgador, tras examinar las pruebas practicadas y

basándose fundamentalmente en el informe aportado con la demanda al deslindar la responsabilidad de los demandados, establece los siguientes fundamentos:

"... y en el concreto que nos ocupa y sobre el que han incidido las preguntas realizadas al perito

▶ Arquitecto técnico condenado por vicios de suelo al haberse excedido en sus funciones y asumir la dirección de obra por su cuenta

que depuso como testigo, numerosa jurisprudencia refiere que el Arquitecto Director de la obra está obligado primordialmente a examinar el suelo a fin de disponer, si menester fuere, los trabajos de consolidación y cimentación requeridos por la *lex artis*. Ahora bien, la distribución o atribución de responsabilidades no sólo debe realizarse en función de los

cometidos teóricos de cada una de las partes intervinientes, sino de su participación en la práctica, y de la razón o causa por la que se da o no se da la práctica, y de la razón o causa por la que se da o no se da la misma.

El Arquitecto demandado, y el Aparejador, que depone como testigo, coinciden al manifestar que: el estudio definitivo de las características del suelo se realiza cuando se hace la excavación de los cimientos, y que, en la práctica, las decisiones siempre se toman a la vista del terreno.

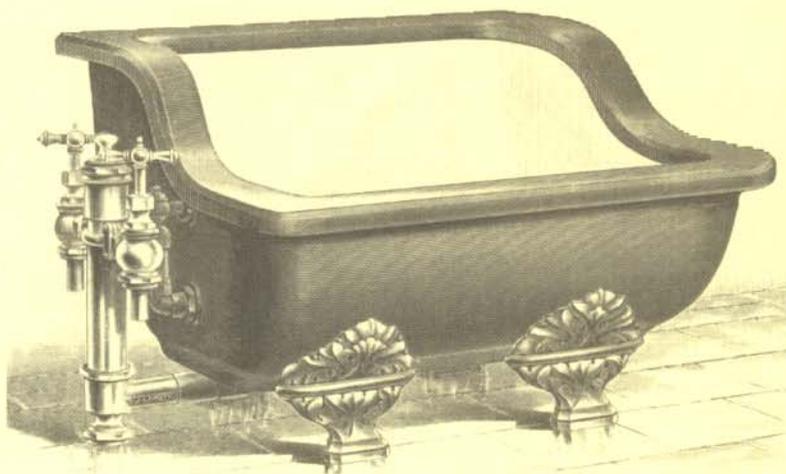
Para añadir el Arquitecto demandado que a él nadie le avisó de que la obra se inició y que no sabía ni que estuviera realizada. Si analizamos esto, junto con lo ocurrido respecto de la firma del contrato con el Arquitecto, no es aventurado deducir que el Constructor contrató la construcción de la vivienda con la ahora demandante. Que, dado que en las normas de aplicación en España es preceptivo que el proyecto de construcción sea realizado por Arquitecto, el propio Constructor pidiera el proyecto porque era necesario para la preceptiva licencia, y una vez confeccionado el proyecto, comenzara la construcción solamente con la dirección del Aparejador, que también se excedió en sus funciones porque es evidente que, una vez iniciada la excavación, debió dar cuenta a quien realizó el proyecto de lo hallado, y llamarlo para las oportunas comprobaciones y modificaciones si fuere preciso. Al no hacerlo, asume la responsabilidad, junto con el Constructor, de las deficiencias, y no pueden serle imputadas a quien no tuvo oportunidad tan siquiera de equivocarse porque no se le llamó, ya que el mismo Aparejador reconoce que asumió la dirección de la obra según el proyecto".

En base a estos fundamentos el juez condena solidariamente al Constructor y Arquitecto Técnico a reparar los vicios constatados en el informe aportado por el propietario con la demanda.

Situación actual

Recurrida la sentencia tanto por el Arquitecto Técnico como por el constructor, la Audiencia, aceptando íntegramente los razonamientos de la sentencia apelada, confirma el pronunciamiento condenatorio del Arquitecto Técnico por haber asumido la dirección de la obra sin contar con el Arquitecto y por permitir que las obras de relleno parcial del solar se efectuasen en forma evidentemente incorrecta. ■

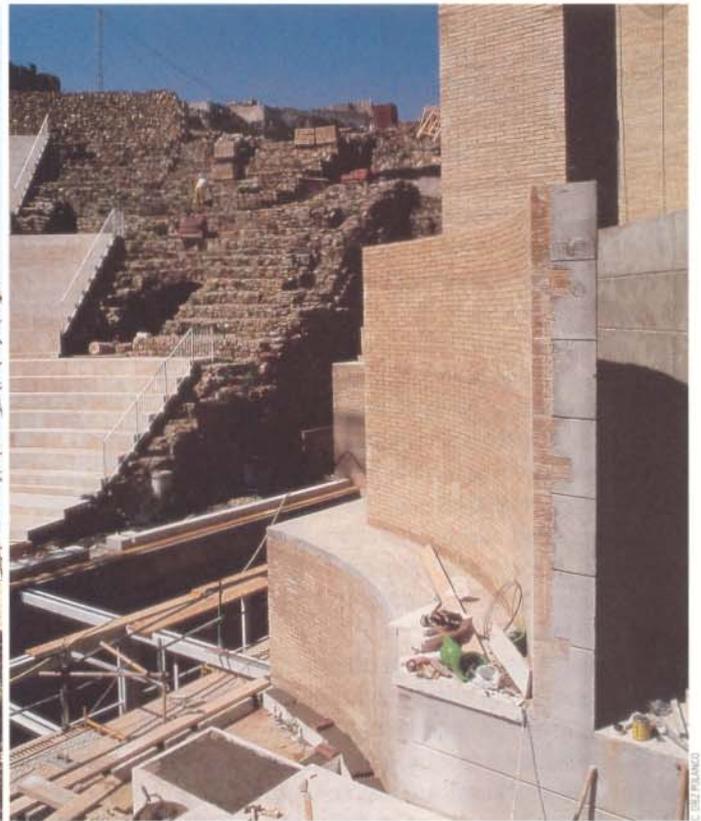
Las ilustraciones del cuadernillo han sido extraídas del CATALOGO ILUSTRADO DE MOTT titulado Victorian PLUMBING FIXTURES, editado por Dover Publications, Inc. de Nueva York.



BAÑO DE ASIENTO 'IMPERIAL'

LA PROFESIÓN

Presentamos en las páginas siguientes dedicadas a la profesión los primeros trabajos de la Comisión organizadora del II Congreso de Aparejadores y Arquitectos Técnicos. Manuel Villa, su coordinador general, ha fijado el primer reto en la participación. El Congreso deberá considerar la posición del aparejador en la sociedad. Dos firmas muy estimadas en las páginas de esta revista, a cuyo Consejo Editorial pertenecieron, las de Jaime Raynaud y José Antonio Aparicio nos dan cuenta de la gestación y del toque a rebato que su convocatoria supone. Tomas Ferreres plantea el tema de la tecnología, en el ejercicio profesional y Felipe del Álamo presenta el *Correo del Congreso*, en el que espera recoger ideas, opiniones y críticas.



Las obras de Sagunto han dejado las ruinas como nuevas.

Restauración en Sagunto

Continúa la polémica sobre la restauración del teatro romano de Sagunto. A punto de cerrar estas páginas, el Tribunal Superior de la Comunidad Valenciana, competente en este procedimiento, ha considerado ilegal la última reforma realizada, por entender que constituye una reconstrucción, lo que a su juicio vulnera los términos de la Ley de Patrimonio Histórico. El teatro romano de Sagunto es un bien de interés cultural, protegido por la citada ley. La Generalidad valenciana ha anunciado ya su decisión de recurrir la sentencia adversa del mencionado tribunal. Reportaje documental de Jorge Igual.

página 72

Foro hispano-portugués

Profesionales de todos los sectores de la ingeniería y la construcción se reunieron el pasado mes de marzo en Madrid, en el primer Foro Ibérico de la Ingeniería Técnica y la Arquitectura Técnica Hispano-Portuguesa. En la conferencia se abordaron, junto a otros temas, el desarrollo de las infraestructuras y los niveles de formación de las ingenierías y las arquitecturas técnicas de primer ciclo en Europa.

página 70

Dieciséis años después de Torremolinos

La gestación de un encuentro

El II Congreso Nacional de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, celebrado en octubre de 1976, constituyó un hito para la profesión y logró poner de manifiesto la voluntad renovadora de dichos profesionales en su conjunto, abriendo además un amplio abanico de nuevas posibilidades en su actuación.

Dieciséis años después siguen siendo vigentes y actuales muchas de las conclusiones obtenidas en aquella gran asamblea, aunque las cambiantes circunstancias hayan aclarado y matizado la política global que la inspiró. Política que, desde la transformación producida en el seno de la sociedad española, debería hoy calificarse, decididamente, de renovadora y progresista, en tanto sentó las bases de una adecuación estructural, en todos los aspectos que tenían incidencia directa en el mejor servicio a la sociedad, mientras solicitaba, también de los poderes públicos, el necesario marco legal para su puesta en práctica.

Se adelantaron criterios generales, en algunos casos, cuales eran las conclusiones sobre la necesidad de democratizar determinados estamentos e instituciones, y otros más particulares y directos, sobre la formación académica, la organización profesional y el propio ejercicio de la profesión, cuyos problemas exponía aquel primer congreso.

En los últimos años se han producido determinadas iniciativas que, sin el carácter ni los medios de aquel singular evento, han puesto también de manifiesto la necesidad de un nuevo debate general y cabría asegurar que sólo una mínima parte de los colegios no han constatado en las actas de sus asambleas la necesidad de un segundo congreso.

Como expresivos ejemplos están las Jornadas de Tarragona, las de Galicia, Asturias, Andalucía y Madrid (Jopartec), el II Congreso

de Aparejadores y Arquitectos Técnicos al Servicio de la Administración, además del sinnúmero de manifestaciones de parecida índole habidas en los correspondientes colegios. Manifestaciones que, al igual que en



La gestación de un encuentro.

los anteriores casos, han coincidido en un corto espacio de tiempo con parejos análisis, centrados, por lo general, en los problemas derivados de la Ley 12/1986, pero que ofrecieron también un amplio marco a la discusión de otros aspectos relacionados con la situación actual y venidera, de la profesión y de su organización colegial, ante unos acontecimientos que se prevén inmediatos.

Ante tales inquietudes, pero sobre todo ante tales circunstancias, resulta obvia la necesidad de un segundo congreso, tal y como lo acordó el Pleno del Consejo de Colegios, en su reunión del 25 de mayo de 1992.

La modificación de la Ley de Colegios, con toda la carga de debilitación organizativa que conlleva el texto conocido; la previsible promulgación, a medio plazo, de la Ley de Ordenamiento de la Edificación, con la puesta en crisis de los elementos caracterís-

ticos del ejercicio de los aparejadores o arquitectos técnicos, incluidos los artículos más *peleados* de la tan reiterada Ley 12/1986, obligan a que la preparación del segundo congreso se realice desde una perspectiva renovadora y sustitutoria de viejos y, ya hoy, decrépitos criterios.

Todo ello con la visión de un horizonte en el que los tratados comunitarios están, y van a seguir estando, presentes en muchas actividades a las cuales el sector edificación no es ajeno.

A favor o a pesar de la experiencia adquirida en el primer congreso, celebrado en el año 1976, hay que reconocer que, por mucho afán que se ponga en el empeño, un congreso no es una panacea ni siquiera medicina liviana. Un congreso, al menos este segundo, no puede ser otra cosa que la expresión de la voluntad mayoritaria de todos los que en él intervengan.

Tal es la dirección, magnitud y sentido que la Comisión Congreso 94, a partir del acuerdo plenario del Consejo de Colegios, intenta en la organización y planificación de esta segunda gran asamblea.

Con la designación democrática de los miembros de la comisión, mediante votación de los colegios, se redoblaron los trabajos que se plasmaron en el documento base Comisión Congreso 94 y el presupuesto extraordinario del mismo, aprobados en el Pleno del Consejo General, también extraordinario, celebrado el 9 de enero del presente año.

Importante ha sido lo ejecutado desde entonces, tendente a crear la infraestructura necesaria desde el punto de vista organizativo y las bases del esquema de fondo del congreso (documentación básica, ponencias, comunicaciones, etcétera).

En sesiones de Pleno de la Comisión, celebradas en los meses de enero, febrero y marzo, se han aprobado y puesto en marcha, entre otras, las propuestas siguientes:

a) Creación, discusión, análisis y aprobación de los documentos base de cada área temática de trabajo, en los que se recojan: metodología, objetivos, calendario, etcétera.

b) Selección y contratación de la persona que desarrollará la labor de secretario técnico de la comisión.

c) Selección y contratación de la secretaria.

d) Creación de subcomisiones (denominadas de Dirección, de Relaciones y de Producción), con el fin de agilizar los trámites y trabajos de la comisión.

e) Análisis de: informes básicos; estudio global sobre la situación actual de la profesión.

f) Establecimiento del régimen contable de funcionamiento y consiguiente apertura de cuenta bancaria.

g) Selección y contratación de la sede de la Comisión del Congreso, sita en la calle Orense, 85, en Madrid.

h) Establecimiento del calendario de reuniones para los distintos meses.

i) Elección de la revista CERCHA como medio fundamental de comunicación del congreso, con la concreción del programa de colaboración y de su desarrollo, y con independencia de la creación de los boletines propios, además de la participación y ayuda que, sin duda, los diferentes medios de comunicación de los distintos colegios pondrán a nuestra disposición.

j) Creación del área temática denominada "Profesión y tecnología".

k) Aprobación del logotipo y cartel del II Congreso de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

l) Designación del Comité de Honor.

m) Inicio de las gestiones tendentes a la consecución del patrocinio.

Como ves hay un camino andado, ciertamente importante, pero mucho más largo es aún el que nos queda por andar. Ese camino, señalado el sendero, lo queremos hacer con toda la profesión, sin distinción de sexo, edad o dedicación profesional, por lo que, tal como expresa nuestro lema del congreso "Nueva perspectiva del ayer", nos obliga a un alejamiento estratégico de la realidad cotidiana, para hacer un sosegado debate y análisis de lo conseguido hasta ahora y, sobre todo, marcarnos la pauta del hacer futuro.

JAIME RAYNAUD SOTO
Vocal de Relaciones Externas

COMISIÓN CONGRESO 94



**VOCAL DE
PONENCIAS**

**José Juan Salvador
Catalán**
Colegio de Teruel
36 años
Ejercicio liberal



**VOCAL DE
MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**Felipe del Álamo
Martín**
Colegio de Guadalajara
38 años
Funcionario y ejercicio liberal



**VOCAL DE
ASUNTOS ECONÓMICOS**

**Manuel A. Santana
Peña**
Colegio de Las Palmas
45 años
Funcionario y empresario



**VOCAL DE
UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN**

**Ventura Rodríguez
Rodríguez**
Colegio de Madrid
49 años
Profesor titular EUATM



**COORDINADOR
GENERAL**

**Manuel Villa
Carnero**
Colegio de León
48 años
Ejercicio liberal



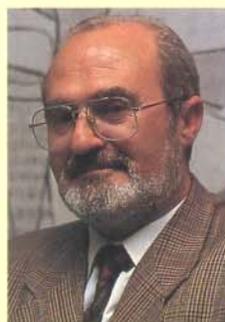
**SECRETARIO
COMISIÓN**

**Tomás Ferreres
Gómez**
Colegio de Castellón
49 años
Investigación y desarrollo



**REPRESENTANTE DE LA
JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO**

**Óscar Grijalba
Garrido**
Colegio de La Rioja
51 años
Ejercicio liberal



**VOCAL DE
RELACIONES CON
LOS COLEGIOS**

**José Antonio Aparicio
Pérez**
Colegio de Granada
53 años
Ejercicio liberal



**VOCAL DE
RELACIONES
EXTERNAS**

**Jaime Raynaud
Soto**
Colegio de Sevilla
44 años
Ejercicio liberal

MANUEL VILLA CARNERO

COORDINADOR GENERAL

Entre 1.200 y 1.500 congresistas

Creo Manuel Villa, presidente del COAAT de León y coordinador general de la Comisión Congreso 94, que la profesión ha cambiado mucho desde el Congreso de Torremolinos, por lo que deberá articular la adaptación de sus estructuras a las nuevas realidades en muchos campos.

¿Cuáles son, a su juicio, los objetivos más importantes que debe alcanzar este congreso?

Para la comisión organizadora, en estos momentos, el objetivo es la participación. Para el congreso serán los debates y sus conclusiones los que nos lleve a todos a afrontar los problemas que tiene la profesión, y que suponemos que va a tener que afrontar inmediatamente después, como consecuencia de la aprobación de una serie de leyes que nos afectan y que están ahora en discusión en las Cortes. Me refiero tanto a la Ley de la Edificación, que es el tema estrella, como a la Ley de Colegios Profesionales, que va a incidir en nuestra organización.

Normalmente las organizaciones profesionales llevan a cabo sus congresos para adaptarse a los cambios que se hayan producido. En este sentido, ¿qué cambios se han producido en la profesión desde el congreso de Torremolinos?

Hay dos aspectos a considerar, muy significativos ambos: el social, en el que la posición del aparejador ha cambiado, y el del ejercicio profesional, donde tanto la tecnología como la puesta en práctica

de la profesión han variado sustancialmente, como no podía ser de otra manera. Vamos evolucionando junto a las tecnologías de que disponemos. La actividad dentro del ámbito de la promoción y la construcción también ha cambiado sustancialmente. Dieciséis años son muchos años para una profesión que tiene un componente tecnológico importante, como es la nuestra.

Si me lo permite, vamos a desarrollar un poco más estos conceptos: ¿ha cambiado, a su juicio, el *status* del aparejador en la sociedad española desde 1976 hasta ahora?

Yo creo que sí. Probablemente el cambio se ha producido en un sentido, en el de acercarse mucho más a lo que

puede ser la participación en otros campos distintos a los de la construcción. Trabaja ahora en la tecnología, en la promoción, se ha introducido e implantado en la prefabricación de elementos de la edificación, en la economía de la construcción. A mi modo de ver, se le han abierto nuevos campos de actuación, que hasta 1976 no se tenían. Estábamos muy constreñidos

a la ejecución y a la dirección de obras. Durante esos años se inició un proceso de diversificación de nuestra actividad, que culminó con la ley 12/1986 que incluía nuevas atribuciones.

Uno de los problemas que plantea la futura Ley de la Edificación, según lo que se conoce de ella, es, precisamente, el de las atribuciones profe-

sionales. Una vez más surge la polémica en torno a si los aparejadores y arquitectos técnicos pueden o no proyectar determinado tipo de obras. ¿Qué es lo que va a decir el congreso sobre el tema? ¿Debería, a su juicio, optar entre la reafirmación de esas competencias o que al abrirse nuevos campos debería obviarse ese viejo conflicto?

No, no creo que deba obviarse. Éste es uno de los temas por el que tenemos una mayor preocupación: por una parte, la ley 12/1986 fijaba unas atribuciones nuevas en el campo del proyecto para una serie de obras que no precisaban de un proyecto arquitectónico. Dejaba ese concepto muy poco acotado y se intervenía en obras de rehabilitación e incluso en algunas de nueva planta.

En la nueva ley deberá clarificarse ese tema, que ha sido origen de tantísimos conflictos, no sólo en nuestro caso, sino también en las atribuciones de otros agentes que intervienen en el proceso edificatorio.

Hablando del futuro, ¿cómo cree usted que evolucionará la arquitectura técnica, teniendo en cuenta las tendencias que han marcado las últimas reformas legales en la formación universitaria?

La evolución, en el futuro, vendrá marcada por la adaptación a la nueva situación legal, cuando se aprueben las leyes que están ahora en preparación y por la toma de conciencia y la respuesta que seamos capaces de articular entre todos los aparejadores y los arquitectos técnicos. En cuanto a la formación, hay corrientes diferentes dentro de la profesión, incluso la de quienes propugnan un cambio de denominación por una ingeniería de la edificación que se cree o que se homologue con las que ya existan.

El congreso deberá pronunciarse por la existencia de un segundo ciclo de formación, que es aplaudida por unos y rechazada por otros, y también sobre la homologación del ejercicio profesional con el resto de los países de la Comunidad Europea.

“La evolución vendrá marcada por la nueva situación legal y la respuesta que seamos capaces de articular entre todos los aparejadores”



Desde 1976 queda un tema sin articular, como es el de la adaptación de la organización territorial de los colegios a la estructura autonómica del Estado, un tema en el que va a incidir la Ley de Colegios Profesionales, en tramitación parlamentaria. ¿Cómo cree que abordará el congreso estos temas?

Efectivamente, en la actualidad se dan situaciones diferentes respecto a los consejos autonómicos que sería conveniente armonizar: unos tienen mayor capacidad de representación y de resolución que otros. Yo creo que hay una tendencia en el seno de la profesión de que la representación mayor sea a través de los consejos autonómicos.

Respecto a la colegiación única ha habido estudios por parte del pleno del Consejo de Colegios, pero todavía no hay una representación unánime de la profesión. Quizá el congreso sea el marco adecuado para que se pulse la opinión sobre el tema.

¿Debe afrontar el congreso el riesgo de desagregación de la actividad profesional, que supondría la potenciación de los consejos regionales?

En mi opinión nuestros colegios han venido funcionando desde hace muchos años con una representación territorial que coincidía con la provincia. Y se ha venido demostrando que esa forma de funcionamiento era buena. Hay una resistencia muy grande por parte de algunos colegios a variar esta situación. Pero también es cierto que debemos adaptarnos al panorama político que existe en el Estado, autonómico y cada vez más descentralizado y desligado, por lo que quizá los colegios provinciales deban ceder algunas de sus competencias a los consejos autonómicos.

¿Cuántos aparejadores asistirán al congreso de Granada?

Las primeras estimaciones de nuestra comisión se sitúan entre los 1.200 y los 1.500 asistentes, aunque la capacidad del Palacio de Congresos, del que debo decir que está recién inaugurado y es magnífico, es para 2.317 participantes en el auditorio principal, donde se producirá la aprobación de conclusiones y la sesión de clausura.

A partir de ese número, 1.500, el Congreso sería menos operativo; si las peticiones superan nuestros cálculos tendríamos que soportar algunas incomodidades. Debo decir, no obstante, que nuestro objetivo es favorecer la participación.

¿Habrá limitaciones para cada uno de los colegios en función del número de profesionales que tengan?

No hay cuota colegial. Las previsiones son para el número absoluto de colegiados cualquiera que sea su procedencia. Suponemos que, por su emplazamiento, quizá haya más colegiados de Madrid para abajo que de Madrid para arriba.

TODO SERÁ SOMETIDO A DEBATE

‘Tocar a Congreso’

Tras distintos y motivados aplazamientos, el Consejo General de la Arquitectura Técnica, en una de sus reuniones plenarias del pasado año, acordó convocar a congreso, que debe ser algo así como hacer sonar la gran campana del “concejo” para que todos, hasta los más alejados o los más escépticos, puedan reunirse para manifestar su opinión respecto de los grandes, medianos o pequeños problemas en los que la profesión de aparejador-arquitecto técnico se ve envuelta en la actualidad.

A tal efecto se dispuso lo pertinente para la organización del acontecimiento, que se producirá, si circunstancias mayores no lo impiden, durante los días 22, 23, 24 y 25 de febrero de 1994 en nuestra ciudad y en el edificio de aún reciente inauguración por el Rey, a quien solicitaremos la presidencia de honor.

Tenemos, pues, congreso —el segundo de la historia profesional—, que, a 18 años vista del primero, pretende poner sobre las mesas de debate cuantos análisis se aporten para llegar a todas las conclusiones capaces de dar la mejor luz al ejercicio profesional y a su organización colegial.

Habrà que hablar de la formación académica, de su situación en relación con el alumno y el profesor, de los planes de estudio actuales y venideros, de la idoneidad de los programas que, a partir de tales planes, se han desarrollado. Aunque también de esa otra llamada posgrado o permanente en la que tantos colegios se han empeñado y cuyo efecto ha sido, en muchos casos, además, suplemento de la anterior.

Se debería intentar meter lo mejor de todas las entendederas en lo más profundo del ejercicio-servicio que el profesional viene prestando al sector y a la sociedad, en cuantas

formas y campos lo viene haciendo; en ese imposible equilibrio entre las atribuciones legales y la competencia individual; en las responsabilidades que se le asignan, unas veces en pesetas constantes y otras en tiempo de cárcel, cuando no a la vez.

Deberíamos analizar, sin que ello suponga descompostura o desdoro, los datos que hablan de conductas sanas y correctas frente a esos otros que señalan y enseñan cómo se puede llegar a escabullirse y saltar a la garrocha todas las normas éticas y deontológicas de la actividad. Aunque, en la misma línea, no dejaría de ser saludable contrastar también si el esfuerzo económico y humano puesto en juego, individual y colectivamente, ha dado los resultados previstos y, si no ha sido así, conocer dónde y por qué se han producido las desviaciones, tanto si en más como en menos.

No vendría mal a nadie poner de manifiesto, aunque de manera tranquila y razonada, las discriminaciones que los poderes públicos continúan ejerciendo con una profesión cuyas raíces datan de hace más de cinco siglos y a la que, por efecto de la peculiar sociología profesional española, se la sigue marginando en parecido orden de lo que viene ocurriendo por razón de la etnia, religión, sexo, capa social o cualquier otro de los etcéteras siempre asumidos por los burócratas de turno que siguen ejerciendo su santo oficio.

FECHAS CLAVES DE UN CONGRESO

Abril 1993	Nombramiento de delegados en los colegios.
Mayo 1993	Inicio del periodo de recepción de ponencias. Primera reunión de delegados.
Septiembre 1993	Finaliza el plazo de recepción de ponencias. Comienza el plazo de clasificación de ponencias.
Octubre 1993	Apertura del plazo de inscripción de asistentes.
Noviembre 1993	Recepción de las últimas comunicaciones. Cierre del plazo de inscripción de asistentes.
Diciembre 1993	Envío a los ponentes de los extractos de las ponencias. Creación de las mesas de debate.
Febrero 1994	Celebración del Congreso.



El Ayuntamiento de Granada recibe a representantes

Entrando en números enteros, cabría reseñar el contenido de las nóminas de nuestros jubilados, con o sin patrimonio, y muy especialmente de aquellos que señalan percepciones entre 15.000 y 30.000 pesetas mensuales —muy por debajo de cualquier prestación de beneficencia—. Ello aparte de la diferencia, que todos conocemos, entre su aportación a la mutualidad y la cantidad que, por lo menos hasta ahora, vienen percibiendo puntualmente.

No sería superfluo ahondar, una vez más, en las causas y motivos que producen tan elevados costos en el aseguramiento de la responsabilidad civil que comporta el ejercicio profesional, mientras que tantos otros agentes intervinientes en el proceso edificatorio subliman la suya por el simple mecanismo de la desaparición legal, la insolvencia económica y otros etcéteras.

Va a haber mucho que hablar y que decidir en este nuestro segundo congreso

Profesión y tecnología

El próximo congreso se presenta como una ocasión oportuna para hablar del aspecto, tantas veces olvidado en nuestra propia organización profesional, cual es el de la tecnología. Una ocasión excelente para hablar de la aportación que nuestra profesión hace o deja de hacer al proceso edificatorio; del protagonismo individual y colectivo que en esta materia tenemos o no; de las necesidades de actualización y reciclaje de conocimientos y del papel que en ello han de jugar los colegios; de otros asuntos, en fin, que relacionando profesión y tecnología pudieran contribuir a la determinación de nuestra identidad profesional.

Identidad profesional que, amenazada de una parte por los cambios de la realidad circundante y de otra por las modificaciones legales que se avécinan, es menester aclarar y determinar, aunque nada más fuera por saber si cuando debatimos sobre la profesión hablamos de la misma cosa o de cosas distintas.

Si por tecnología entendemos el conocimiento de la evolución del conjunto de materiales y productos, maquinaria y herramientas, métodos y sistemas, que permiten optimizar el proceso productivo, con la aplicación práctica de las innovaciones científicas estaremos hablando en nuestro caso de tecnología constructiva.

La tecnología constructiva pudiera ser para nosotros lo que el proyecto es para el arquitecto, es decir, el motivo permanente de nuestra formación académica y de posgrado, el motivo principal de nuestras manifestaciones, el motivo fundamental del protagonismo de esta profesión.

La tecnología constructiva pudiera ser el factor común entre las diversas formas de ejercicio profesional, el vínculo (no discutido) que nos agrupe en la organización colegial, la identidad inequívoca para nosotros mismos y el aspecto más relevante de nuestra imagen social.

El apelativo *técnico*, que define nuestro quehacer en la arquitectura, con los antecedentes próximos e históricos del aparejador, nos

hacen aparecer en la escena social como expertos en construcción, conocedores de la práctica constructiva, capaces de manejar con oficio medios técnicos y humanos para hacer realidad lo proyectado.

La capacitación técnica trasciende a través de un variado y rico ejercicio profesional, concretándose en formas y especialidades, en razón de las necesidades del sector y basándose en otros conocimientos colaterales o prácticas complementarias (organización, economía, industria, investigación, etcétera), pero siempre con referencia a la capacitación de origen, a la identidad común que nos hace reconocibles y reconocidos.

Aquel que en el devenir de su experiencia profesional abandona esta referencia es porque, queriendo o sin querer, ha cambiado de profesión. Ingenieros o arquitectos, que son también aparejadores, hacen siempre referencia a esta especial capacitación.

En la medida en que tal capacitación técnica se afiance, estaremos asegurando el tronco común y la supervivencia de esta profesión, frente a las amenazas legislativas y demás ataques de competencia. Sin olvidar que en un mundo de tecnología viva la mejor formación necesita un reciclaje continuado. ¿Hay algo que evolucione más aprisa que la ciencia y la tecnología?

Las iniciativas de los colegios y la coordinación y animación del Consejo en este asunto, que a algunos puede parecer conveniente y a otros necesario y aun urgente, pero a nadie baladí, puede ser un buen tema de debate en el próximo congreso.

Entre otros asuntos relacionados con la tecnología, de los que convendría hablar, cabe citar, sin que ello suponga nada más que un simple enunciado sugerente, los siguientes:

— La representación de nuestra profesión en las tareas de normalización (normas tecnológicas, normas básicas) y de acreditación (sellos y marcas de calidad, documentos de idoneidad técnica), y en otros foros tecnológicos en los que deberíamos por derecho estar presentes,



la Comisión Congreso 94.

nacional. Para ello, se ha previsto que durante 12 meses, ya cortos, puedan ser expresadas cuantas inquietudes se manifesten por los colegiados y titulados, en ponencias, comunicaciones o con la presencia en las jornadas congresuales. El empeño lo ha puesto la organización colegial en un momento en el que se continuaba discutiendo, por parte del legislativo y de los propios partidos políticos, la oportunidad de una reforma de la Ley de Colegios Profesionales —con anteproyecto y enmiendas incluidos— y la de otra Ley, la de Ordenación de la Edificación, que, tras tantos y parecidos borradores, se aplazará una vez más.

Colegios y colegiados tienen el reto de la inquietud, del esfuerzo y de la eficacia. A la Comisión Congreso 94 corresponde la responsabilidad de la gestión de cuantas actividades comporten el mejor desarrollo del Congreso, y también, sin ninguna duda, el *agujoneo*, si fuera menester, a colegios y colegiados para que la participación sea exhaustiva.

J. A. APARICIO

suele ser escasa y pasiva. Las representaciones del Consejo General y consejos autonómicos en los foros de normalización no están rigurosamente seleccionadas, están mal dotadas económicamente, no existen o no asisten. Y ello como resultado de una inexplicable abulia institucional, que resulta especialmente peligrosa cuando se trata de la redacción de normas que nos obligan, nos comprometen y nos hacen responsables.

— Los avances tecnológicos se suceden a un ritmo tal que hacen inútil el esfuerzo individual, resultando imprescindible, de una parte, la especialización, y de otra, una actividad colegial que ordene, clasifique y prepare para su divulgación tanta información, de manera que sea verdaderamente accesible a las disponibilidades reales del profesional. Es el caso, entre otros, de:

- La atropellada intrusión de la química en un sector tradicionalmente decantado a la física y la mecánica.
- La cada vez mayor industrialización de los componentes, que se nos presentan como prefabricados, semiproductos, etcétera, sin que en ello parezca que tengamos arte ni parte.



La Comisión Congreso 94 en el acto de presentación del logotipo.

- Las exigencias de las instalaciones y de los acondicionamientos térmicos, acústicos, de impermeabilización, etcétera.
- Los nuevos sistemas constructivos, que empiezan a formar parte del proyecto, dada la necesidad que plantean de ser previstos, diseñados y valorados.
- Los ensayos y controles, los criterios de

aceptación y rechazo, que hay que extender a materiales, productos y unidades de obra, no demasiado bien conocidos.

■ Y un largo etcétera de retos tecnológicos que, como antes decíamos, somos incapaces de asumir o bien nos esforzamos en superar con muchas dificultades.

— La galopante normativa, que, impulsada por el desarrollo tecnológico y la creciente preocupación por la "calidad", se nos presenta dispersa, desequilibrada y abrumadora.

— También cabría hablar de las relaciones de la obra y la industria, de la posibilidad de organizar grupos de expertos y foros de tecnología, de las posibles campañas de divulgación y especialización, del arbitraje tecnológico, etcétera.

Y también sería bueno reflexionar sobre la modificación que ha empezado a sufrir y sufrirá el clásico ejercicio liberal, en razón de la complejidad tecnológica que, unida al vacío de mandos intermedios, precipita este ejercicio profesional hacia una más directa, asidua y comprometida intervención en la obra. Así como de la diversidad de nuevas ocupaciones que el mercado demandará, precisamente para hacer frente al desarrollo tecnológico, por la vía de la especialización y de los equipos pluridisciplinarios.

Por todo ello, parece imprescindible que en esta ocasión, además de hablar de otros asuntos importantes, hablemos de tecnología y profesión.

CORREO DEL CONGRESO

Estimados compañeros:

A partir del presente número os resultará familiar encontraros estas hojas especiales en nuestra revista CERCHA, con el apartado que hemos denominado Correo del Congreso, donde queremos que seáis participantes de la organización del II Congreso de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, que celebraremos en Granada, del 22 al 25 de febrero de 1994.

Esperamos que este medio te permita expresar tus ideas, opiniones y críticas sobre lo que deberá ser nuestro congreso. Los que estamos específicamente encargados de ello te aseguramos nuestro mayor y mejor esfuerzo, pero con toda seguridad será insuficiente si no contamos con las sugerencias o de todos aquellos a quienes va dirigido nuestro trabajo, y que sois todos los que mediante sus cartas, ponencias o asistencia física al Palacio de Congresos de Granada, formaréis realmente el congreso, el II Congreso de la Profesión.

Nos gustaría también, a través de este espacio abierto, llegar a todos aquellos compañeros que, por cualquier motivo estén especialmente alejados de los órganos de gobierno e incluso de los propios colegios; todos aquellos que ejerzan un tipo de actividad que, por inusual, se escapa a nuestro conocimiento, estamos seguros de que ésta es otra faceta de nuestra profesión y que pueden aportar otro gránito de arena a lo que, en definitiva, queremos con el congreso: conocernos.

El plato está servido; el congreso se va a celebrar porque así lo decidió la profesión, sólo hay que condimentarlo, darle forma; y el medio para empezar a participar lo tenéis en la revista que llega a todos nosotros; una página, dos, tres... las que necesitéis, enviadnos vuestras opiniones, las publicaremos y contestaremos, junto con vuestro nombre, colegio de procedencia y fotografía, los que lo deseen.

Es sólo un primer paso, el siguiente será vuestra participación en la redacción de ponencias y el siguiente, esperamos, la asistencia a la Sala de Congresos.

Ya sabéis, en Granada, del 22 al 25 de febrero de 1994.

Empezad a participar, os esperamos...

FELIPE DEL ÁLAMO MARTÍN
Vocal de Medios de Comunicación e Imagen

TOMÁS FERRERES

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA TÉCNICA HISPANO-PORTUGUESA

I Foro Ibérico



J.A. Otero moderó una mesa redonda sobre las ingenierías y arquitecturas técnicas.

Durante los días 12 y 13 del pasado mes de marzo, Madrid fue la sede del primer congreso hispano-portugués que ha convocado a los técnicos de todos los sectores de la ingeniería y la construcción. Bajo el lema "I Foro Ibérico de la Ingeniería Técnica y de la Arquitectura Técnica Hispano-Portuguesa", se celebraron sendas jornadas técnicas que sirvieron para poner sobre la mesa los distintos temas que preocupan a los profesionales de estas titulaciones, tanto españoles como portugueses, y para relanzar el debate en torno a la polémica suscitada recientemente sobre los colectivos colegiales.

Para los organizadores del Foro Ibérico, el Instituto de Ingenieros Técnicos de España (Inite) y la Associação Portuguesa de Engenheiros Técnicos (APET), la celebración de este congreso constituye un motivo de profunda satisfacción y legítimo orgullo para todos los titulados convocados. Sin duda, el reto del Mercado Único obliga a potenciar reuniones profesionales de este tipo, llevadas a cabo desde una perspectiva esencialmente europeísta. Por ello, en este primer foro se propugna decididamente la cooperación entre los ámbitos profesional, docente y empresarial, como cuestión imprescindible para adaptarnos todos a un contexto tan competitivo como el actual.

El programa de las jornadas dio comienzo

con la conferencia sobre "Desarrollo de las infraestructuras de comunicación y transportes entre España y Portugal" que presentó el subsecretario de Obras Públicas y Transportes, Antonio Llardén Carratalá, al que siguió un interesante coloquio moderado por Carlos García Cuesta, presidente del Consejo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Con una mesa redonda bajo el epígrafe "Análisis del nivel de formación y atribuciones de las ingenierías y arquitectura técnicas de primer ciclo en Europa", moderada por el presidente del Consejo Nacional de la Arquitectura Técnica de España, José Antonio Otero Cerezo, quedó cubierto el programa matinal de la primera jornada. Tras el almuerzo se presentó la conferencia titulada "Efectos de la crisis económica en Europa sobre el desarrollo tecnológico de la península Ibérica y su influencia en la circulación de profesionales", a cargo del presidente de la Comisión de Industria y Obras Públicas del Congreso de los Diputados, José Félix Sáenz Lorenzo. El subsiguiente coloquio estuvo moderado por el presidente

del Consejo de Ingenieros Técnicos de Minas, Avelino Suárez Álvarez. La mesa redonda sobre la toma de posición de ingenieros técnicos y arquitectos técnicos ibéricos en Europa, "Fórmulas de colaboración en el desarrollo futuro de las profesiones", estuvo moderada por Jacinto Alonso de las Peñas, presidente del Colegio de Ingenieros Aeronáuticos, y puso fin a la primera jornada del encuentro.

La segunda jornada de este I Foro Ibérico quedó estructurada en distintos grupos de trabajo, dos ámbitos de sesiones y un encuentro, para terminar con la presentación de las conclusiones, una conferencia y coloquio.

Las sesiones profesionales se dividieron en tres grupos coordinados, respectivamente, por José Javier Medina Muñoz, secretario del Comité Nacional de FEANI; Francisco Sanabria de Celis, miembro del EMC de FEANI, y Francisco Javier Jiménez Cuenca, ingeniero técnico de Telecomunicación.

Las sesiones docentes, por su parte, contaron con la participación de numerosos directores de distintas escuelas de Ingeniería Técnica y Arquitectura Técnica españolas y portuguesas, siendo los coordinadores el mencionado Avelino Suárez Álvarez y Carlos Camino Avilés, presidente de la Asociación de Ingenieros Técnicos del ICAI.

En el marco de los encuentros de empresarios se produjeron diversas reuniones sectoriales entre empresarios, ingenieros técnicos y arquitectos técnicos españoles y portugueses, formalizadas en cinco grupos de trabajo:

Grupo E, Construcción / Edificación / Obra Civil, coordinado por Carlos García Cuesta; Grupo F, Metalomecánica e Industria, a cargo de Salvador Martínez Jiménez; Grupo G, Electrotecnia y Electricidad, con José Blanco Zaldívar como coordinador; Grupo H, Electrónica y Telecomunicación, presidido por Pelayo Sánchez Biezma, y el Grupo I, Agrícola y Forestal, coordinado por Ventura Rubí Servera.

Tras la presentación de las conclusiones de cada uno de los grupos de trabajo, Justo Zambrano Pineda, secretario de Estado para la Administración Pública, desarrolló la conferencia sobre "El papel y posición del ingeniero técnico y arquitecto técnico en las Administraciones públicas", a la que siguió el coloquio mode-

En el foro se ha propugnado la colaboración entre los ámbitos profesional y docente



FORO IBERICO DE LA INGENIERIA TECNICA Y ARQUITECTURA TECNICA HISPANO - PORTUGUES



El Mercado Único obliga a potenciar las reuniones profesionales internacionales.

rado por Ventura Rubí Servera, presidente del Consejo de Ingenieros Técnicos Agrícolas.

Producto de toda esta actividad, y como primeros resultados tangibles de la celebración de estas jornadas, la Secretaría del Foro Ibérico ha tenido la gentileza de hacer llegar a CERCHA el principio de diseño del protocolo de colaboración futura entre el Inite español y la APET portuguesa, que resumimos en seis puntos esenciales:

PUNTO 1: El Inite y la APET reafirman tener como objetivo prioritario la representación, respectivamente, en España y Portugal de los técnicos de primer ciclo y de los bachilleres profesionalmente designados por ingenieros técnicos y arquitectos técnicos.

PUNTO 2: En referencia a dicho punto y al nivel de formación, consideramos imprescindible el mantenimiento del periodo académico completo, la implantación de un periodo de prácticas profesionales en empresas, sin lapso temporal definido y con participación en proyectos.

PUNTO 3: El Inite y la APET defienden, para el ejercicio de la profesión, que se equiparen o extingan las diferenciaciones o desigualdades de tratamiento aún existentes entre ingenieros de primer y segundo ciclo, y *bachareis* y *licenciados* (en Portugal), principalmente cuando desempeñan o ejercen las mismas o idénticas tareas. Considerando que las formaciones académicas de ingenieros técnicos y arquitectos

técnicos han sido consideradas como enseñanza superior en la Directiva 89/48 CEE, se exige la eliminación de diferencias con otras formaciones de nivel superior para el desarrollo de la carrera profesional en la Administración pública. PUNTO 4: El Inite y la APET promueven y encauzan los grupos de trabajo sobre problemáticas comunes, con objeto del reconocimiento mutuo de diplomaturas e intercambios de experiencias profesionales.

PUNTO 5: El Foro Ibérico es un organismo activo con acciones continuadas y reuniones periódicas de decisión.

PUNTO 6: Creemos conveniente y necesario fomentar y coordinar la participación APET e Inite, así como los consejos de las profesiones que lo forman, en aquellos organismos de carácter europeo que sean interesantes por cuestiones generales (FEANI, etcétera) o específicas (CEEC, ECCE, ECOS).

Además de estos seis puntos, se hace público un manifiesto de propuestas y demandas con los siguientes considerandos:

- La Directiva General de la CEE y los decretos de trasposición a los Estados miembros establecen que tanto los ingenieros portugueses representados por APET y los ingenieros españoles representados por el Inite son titulados superiores a todos los efectos legales. En consecuencia:
- Esta mesa de trabajo entiende que los inge-

nieros técnicos portugueses tienen todos los condicionamientos para ser admitidos por FEANI.

- Se deben suscitar las colaboraciones necesarias en FEANI y otros estamentos para la creación del Comité Nacional Portugués (CNP) que pase a ser miembro nacional de FEANI (FNM), y se propone la creación de una Asociación Mixta Hispano-Portuguesa de Ingenieros Técnicos que forme parte de las correspondientes secciones internacionales de APET y del Inite.

- En el marco de la máxima colaboración entre las ingenierías técnicas de ambos países, tender a la consecución de la doble titulación mediante los correspondientes convenios de colaboración entre las escuelas equivalentes de España y Portugal.

- Recomendar la homologación oficial recíproca de las titulaciones de ambos países de las ingenierías técnicas y la integración del Inite-APET como grupo hispano-portugués en la FEMO, así como la optimización de los recursos educativos en España y Portugal para rentabilizar los existentes.

Al margen de la declaración institucional, también se recogieron las conclusiones presentadas en este I Foro Ibérico de la Ingeniería Técnica y la Arquitectura Técnica por los diferentes grupos de trabajo, que serán publicadas en breve por la Secretaría de la organización.

REHABILITACIÓN DEL TEATRO ROMANO DE SAGUNTO

Ruinas como nuevas

Siempre legendaria, la ciudad de Sagunto se alza sobre la falda de la montaña hasta la fortificación romana, que aún mantiene su frente alta y la mirada perdida en el horizonte del *Mare Nostrum*. Cuna de colonos y lugar para el holocausto, las nobles ruinas saguntinas no han conseguido perder con el paso de los siglos su sino característico: ser escenario del enfrentamiento entre culturas, lugar para la contraposición de ideas, motivo para la polémica más acendrada. En este sentido, el pleno de la Sala de lo Contencioso Administrativo –Tribunal Superior de la Comunidad Valenciana– que tenía como objeto deliberar sobre el recurso presentado en 1990 contra las obras de reforma encargadas por la Consejería de Cultura, se ha pronunciado recientemente en contra de estas actuaciones, declarando ilegal la *reconstrucción* que vulnera la Ley del Patrimonio Histórico.

Dejando a un lado la polémica que se ha suscitado conviene puntualizar

que cuanto podemos ver hoy es el resultado de una serie de *intervenciones*, a veces vandálicas, otras bien intencionadas, que han modificado en mayor o menor medida el conjunto arquitectónico primigenio.

El peor trance por el que han pasado las ruinas de Sagunto ha sido, sin duda, el continuado expolio llevado a cabo por las civilizaciones inmediatamente posteriores a Roma que, con el afán de reutilizar los mejores materiales constructivos romanos para sostener sus rústicas edificaciones, despojaron el legado latino. Tampoco hay que olvidarse de los usos militares de la

fortificación, que llevaron a Jaramillo, allá por el año 1811, a *reordenar* con explosivos la disposición de muros y defensas para evitar el asedio.

Al margen de los ataques directos, la ensaladilla de técnicas y materiales constructivos se produce principalmente por las *actuaciones* más o menos respetuosas que se han realizado a lo largo de la historia. Se tiene constancia de al menos dos importantes en el siglo XVIII: la de Martí, en 1705, y

la de Palos, en 1793. Poco después, en 1807, Ortiz dirigió uno de los más relevantes estudios que han servido de base a posteriores investigaciones. Ya en nuestro siglo destacan, anteriores a la guerra civil, el proyecto de J. L. Ferreres, de 1917, y la restauración estructural de Martorell, en 1930. Más tarde se abriría una dinámica de intervenciones continuadas desde 1956 hasta 1960 ininterrumpidamente, que se completarían con las de 1964, 1967 y 1968, llevadas a cabo por Ferrant, F. Roca y Fletcher.

Se plantea ahora, en plena década de los noventa y antes de que acabe el milenio, una nueva actuación sobre las ruinas de Sagunto, concretamente en lo que se conoce como Teatro Romano, si bien en esta ocasión las intenciones del promotor de la idea difieren bastante de lo que se conoce generalmente como rehabilitación arquitectónica.

La propuesta que genera el actual proyecto de remodelación –llamémoslo así– se inspira en la idea de la recuperación de la funcionalidad o también, en palabras de un *conseller* valenciano: “La remodelación devolverá al teatro romano su ‘sentido pri-

migenio”. Es decir, recuperar desde el patrimonio arquitectónico e histórico un marco escénico para la actividad cultural contemporánea, un nuevo ámbito teatral para el público de hoy. Donde hubo un teatro, ahora tendremos representaciones.

Para ello ha sido necesario dotar a este marco escénico de los elementos que precisa la representación teatral: un escenario bien definido, accesos hasta el mismo, camerinos, almacenes para tramoya y decorados, iluminación y sonido, etcétera. Pensando en el público se han restituido los graderíos principales para ubicar a los espectadores con cierta comodidad y limpieza, al tiempo que se han reconducido los accesos con nuevas escaleras y dotado al edificio de saneamientos higiénicos y una cubierta.

Para el arquitecto valenciano que dirige el proyecto, Manuel Portaceli, la unidad cávea-coso escénico es la base sobre la que se desarrolla la propuesta de remodelación, lo que implica la restitución del segundo a partir de las investigaciones realizadas. Las técnicas constructivas elegidas surgen de los mismos restos murales y se constituyen como una continuidad, pero en contraste con los existentes. De esta manera –dice el arquitecto– se introduce claramente algo que es nuevo, al tiempo que es subrayado lo antiguo.

“Así se muestra”, afirma Portaceli, “la intervención que, haciendo legibles los elementos de partida, permiten la lectura del espacio teatral romano y, en función con la cávea, el valor del conjunto unitario que constituye el teatro romano”.

En esta línea de nuevos usos para el teatro se ha desarrollado una serie de reformas estructurales y funcionales que resumimos a continuación desde la memoria técnica. Se describen aquí en orden a su articulación en niveles a partir de la cota 0 metros en el coso escénico, que vamos a obviar para fijarnos más en su descripción genérica.

El coso escénico parte de la roca donde está apoyado el nivel del *prosceni*, indicado por el zócalo existente en los muros de acceso lateral a la orquesta (*additi*), y que se establece, como se ha dicho, en el punto 0 metros en la ordenación de la interven-

FICHA TÉCNICA

TEATRO ROMANO DE SAGUNTO

Arquitectos

Giorgio Grassi. Manuel Portaceli

Aparejadores

Alfredo Paredes. Rafael Duet

Promotor

Consellería de Cultura de la Generalidad Valenciana

Empresa Constructora

Dragados y Construcciones, SA

Presupuesto de ejecución

450.000.000 Pta.

Proyecto

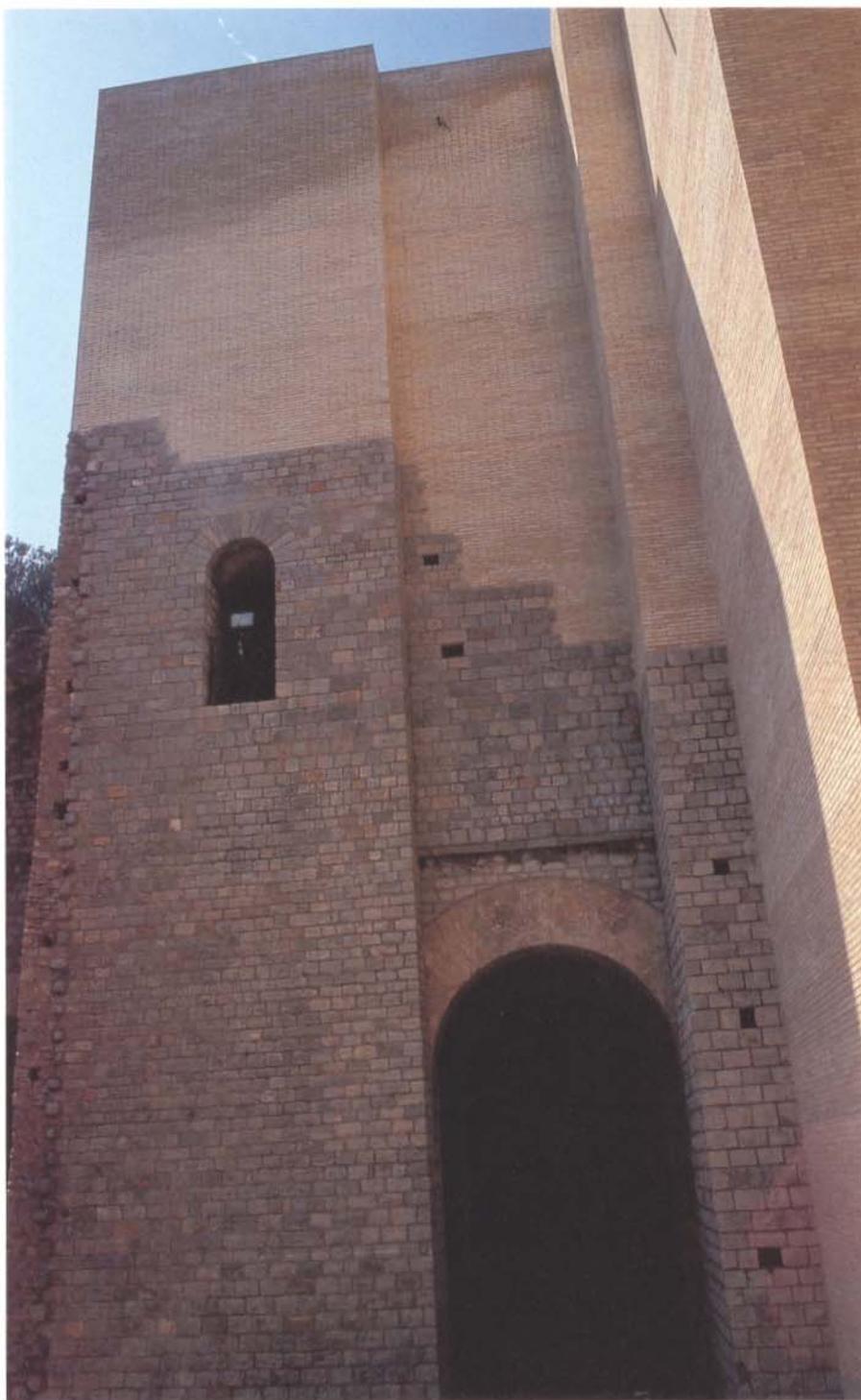
1.883/1986

Fecha de inicio de las obras

abril de 1990

Fecha de final de las obras

julio de 1993



Se introduce claramente lo nuevo subrayando lo antiguo.

ción. La reconstrucción de los muros de cerramiento del *pos-scaenium* termina en el nivel mencionado, junto con los de la torre oeste (algo desfigurada por el cruzamiento en diagonal del acceso público actual) es llevado a término a partir de la limpieza y la restauración en las partes más deterioradas desde el arranque de los muros del *pos-scaenium*. A partir de estos la continuidad de los muros se realiza con una fábrica de hormigón de encofrado exterior con sillares (de dimensiones y calidad semejantes al existente) y la cara anterior con encofrado tradicional, de forma que todos los muros

construidos de nuevo queden de hormigón visible.

En las zonas en las que por hundimientos posteriores de algunos muros de los cimientos y del muro exterior del *pos-scaenium* se ha alterado la sección del muro, se recrece éste hasta alcanzar el grosor de los originales y poder continuar los trabajos de la intervención.

Conseguida la cota cero, los espacios obtenidos entre los muros paralelos del *pos-scaenium*, las cimentaciones y la torre oeste (el costado este está encontrado sobre una cota de la roca de apoyo y por

tanto inutilizable) se estructuran de acuerdo con las necesidades de uso. Se ha construido también sobre los restos del *pos-scaenium*, que junto al inicio del *parascaenia* y los muros del *paradoi*, definen el espacio escénico.

Para cota de altura máxima se ha tomado la suministrada por arqueólogos e historiadores, en especial los datos técnicos aportados por Ortiz (1807) y que establecen un coronamiento de la cávea que comporta el del conjunto del edificio. Desde este punto se desconoce el resto por lo que la intervención se deja en este límite. Tampoco se conoce la terminación ni los elementos de acabado de estos muros.

La técnica elegida es la de continuidad de la fábrica de muros, la cual ha permitido restituir el conjunto a partir de fábrica de hormigón con encofrado de baldosa maciza.

Los espacios descritos hasta ahora, por debajo de la cota 0 metros, definen los *parascaenia* y los dos muros del *pos-scaenium* que se fraccionan y se articulan según los usos finales.

Los planos horizontales se organizan en forma de placas armadas de hormigón, con el acabado superior de piedra artificial, que es el elemento independiente que ordena las distintas plantas y que apoya en los muros reconstruidos.

La ordenación en altura está siempre referida a la articulación canónica de las tres partes de la cávea que estructuraban los ordenes del *frons-scaenae* romano.

Cuando el uso así lo exigió, los tabiques (el caso más evidente lo encontramos en la planta de camerinos) se realizaron sobre paños de doble ensamblado de madera, de forma que no interfiriera con la fábrica de muros.

El escenario limitado por los cosos citados comprende dos partes: el *hiposцени* con los restos de las *valvas* existentes, y el escenario en el sentido actual del término. En el primero, los restos de las *valvas* permiten definirlos en cuanto a dimensión y curvatura. Para restituir la imagen de este importante juego espacial se han articulado los ordenes del *frons-scaenae*, que se han reconstruido para poder erigirlos hasta una altura de cinco metros. Sin alterarse los

restos, se ha construido lo nuevo a partir de una fábrica de baldosa estucada en color blanco, practicable en el grueso original para que facilite el juego escénico. Como estos elementos sirven de apoyo a la cubierta de madera anclada en el muro del *pos-scaenium*, y ante la ausencia de datos, los pilares se elevan desde la parte reconstruida sirviendo de elemento de soporte de la nueva cubierta.

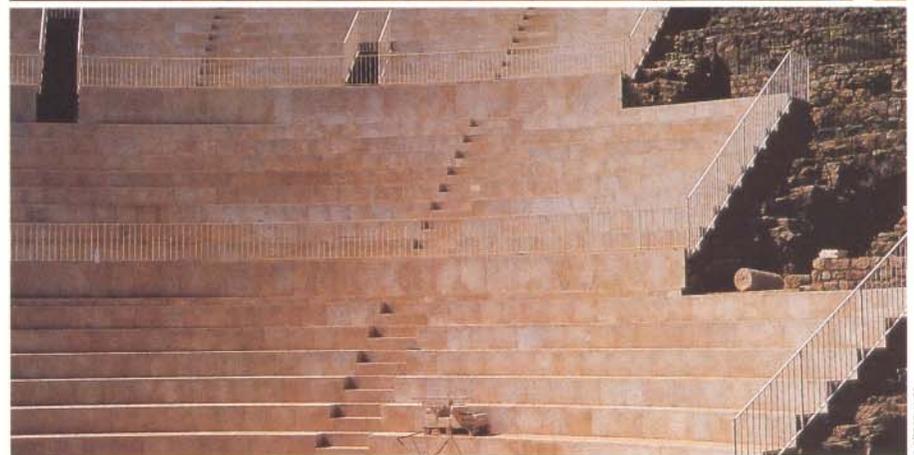
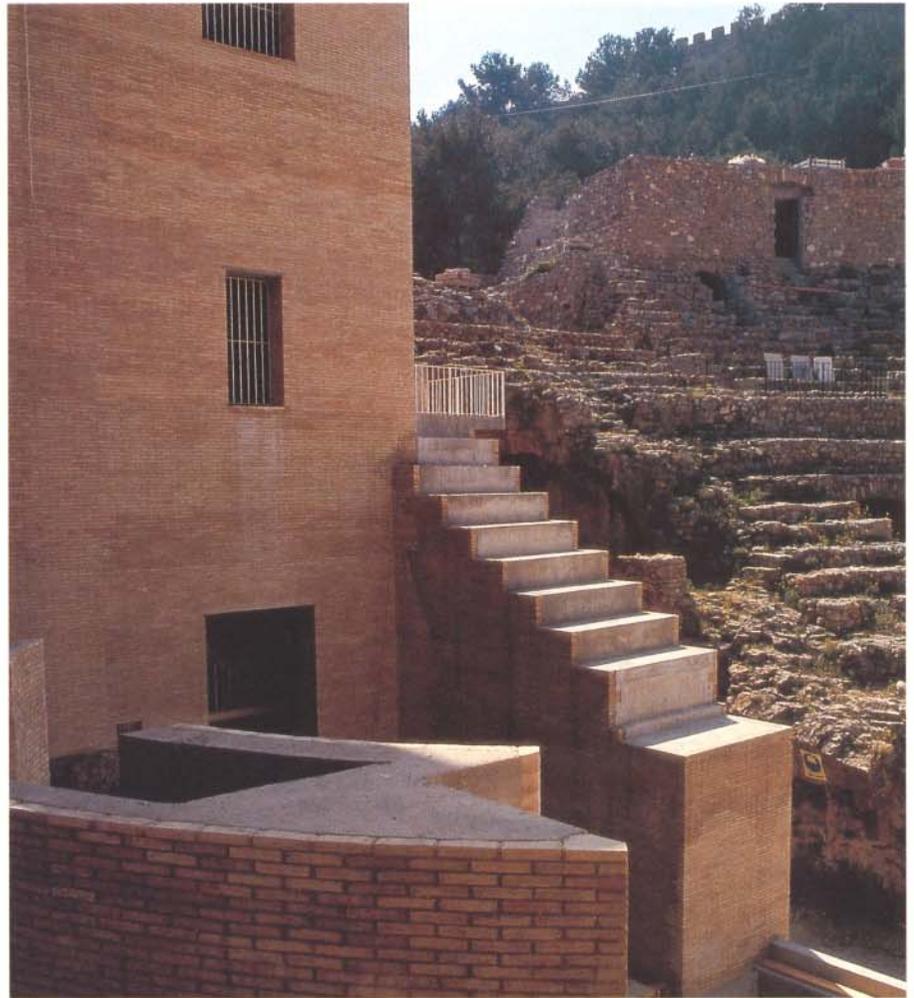
El escenario está construido a nivel del *pulpitum* sobre listones y muretes de hormigón que descansan en el *parascaenia*, y al fondo sobre el inicio de las *valvas*, con los zócalos y las escaleras de acceso a las puertas *regia* y *hospitalia*.

Para la cubierta, y a partir de los datos del sistema de cubierta del teatro romano, se propone una estructura metálica anclada en el primer muro del *prosceni*, formada por cimbras metálicas triangulares articuladas a través de una viga de celosía que apoya en los pilares de hormigón citados.

La orquesta carece actualmente del revestimiento que en su día observaron Palos y Ortiz. En fotografías del archivo del doctor Fletcher se observa el albañal que recogía las aguas de la cávea y les unía con los desagües que abocaban a las alcantarillas de la parte inferior del conjunto, por lo que se plantea excavar esta zona para mostrar los sobrantes de las alcantarillas y relacionar éstos con las ruinas de la cávea no intervenidos, manteniendo la continuidad del monumento con la situación actual de sus vestigios.

Por último, la cávea queda apoyada en su mayor parte sobre la roca natural, a excepción de los extremos laterales, la *summa cavea* y el pórtico. Estaba, según descripción de algunos historiadores, completamente aplacada con piedra natural, por lo que se plantea la restitución de una cuña central a base de un aplacado prefabricado de piedra artificial repicada que, en las salidas de los corredores o en el límite de la intervención, mostrará esta idea de superposición sobre la mampostería base existente, tal como se realizaba en el teatro romano.

El sector de la cávea se prolonga en la cripta y acaba en el nivel que se observa en los alzados de Ortiz y Laborde, sobrealzándo-



La cávea está aplacada en su parte central con piedra natural.

se las gradas de la cripta sobre la intervención que en su día la restituyera, respetando los acabados actuales y aplacando igualmente con piedra artificial las cuatro gradas correspondientes. A partir de las dimensiones de las gradas y *praecintione* obtenemos la altura total del conjunto hasta el nivel conocido por los historiadores que enlaza, por tanto, con la altura del coso escénico.

El nombre y dimensiones de las gradas adaptadas está basado en la hipótesis de la arqueóloga Emilia Hernández, del equipo dirigido por la doctora Carmen Aranegui.

Los límites del sector restaurado esta-

blecen la posibilidad de relacionar la intervención con las ruinas existentes en las partes laterales de menor visibilidad.

Se deja en el estado actual, *el summum maenianum*, espacio ubicado en el corte central del pórtico, ya que no hay datos de la primitiva articulación y función.

La circulación se apoya en los *additi* de acceso transversal a la parte inferior del teatro, la vuelta inclinada es evocada a partir de los arcos construidos en la embocadura del intradós del cual surge la pendiente iniciada en la vuelta reconstruida.

JORGE IGUAL

Ladrillos vista

En su afán por definir las cosas con formas y maneras claras, rotundas, en las que a veces incluso se intuyen comportamientos tras los que se vislumbra ese principio de que la realidad está en el nombre, los periodistas adjudican o se hacen eco de calificativos más o menos acertados con los que se denomina a algunos sectores productivos. Y en este reparto le ha sido asignado tradicionalmente el de locomotora a la actividad constructora, por su peso en la evolución de la economía general.

Pero no se acaban ahí las posibilidades metafóricas del sector y en estos momentos puede adquirir una relevancia destacada su dimensión profética. Son tantos los deseos de abandonar la crisis que detrás de cualquier destello se quiere ver rápidamente la luz al final del túnel. Así, la construcción es el sector en el que acampan en primer lugar las vacas flacas, pero es también al primero que llegan las vacas gordas. Unas reses a las que se está llamando sin cesar desde todos los ámbitos y que parece que comenzarán a campar sus reales a partir del próximo año, en una fecha todavía inconcreta y poco definida por las distintas situaciones de los tres subsectores que agrupan la actividad constructora.

En el de la vivienda parece que por fin un plan plurianual administrativo está consiguiendo tirar de la manta y el elaborado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para el periodo 1992-1995 está dejándose notar ya en los grandes núcleos urbanos. A finales

del pasado mes de marzo se había cubierto la mayor parte de la demanda de solicitud de actuaciones protegidas previstas para el final del primer bienio.

A la ampliación de los márgenes de acceso a las ayudas administrativas a un amplio porcentaje de la población se ha unido el éxito de la nueva figura de las viviendas a precio tasado que está sorprendiendo a propios y extraños. Al parecer, son muchos los promotores y constructores que están iniciando proyectos en régimen libre con la intención de someterlos después a las bondades del precio tasado. Y es que en estos momentos la única demanda real se limita a viviendas con un precio final por debajo de los 20 millones de pesetas, demanda que, por otra parte, se calcula en alrededor de un millón de viviendas que habría que incorporar al mercado en lo que queda de siglo para cubrir las necesidades de la población con niveles de renta medios o bajos.

Por el contrario, las viviendas con precios elevados, alejadas de las posibilidades de esa población, se encuentran ante un dramático desequilibrio entre una escasa demanda y una oferta a todas luces excesiva.

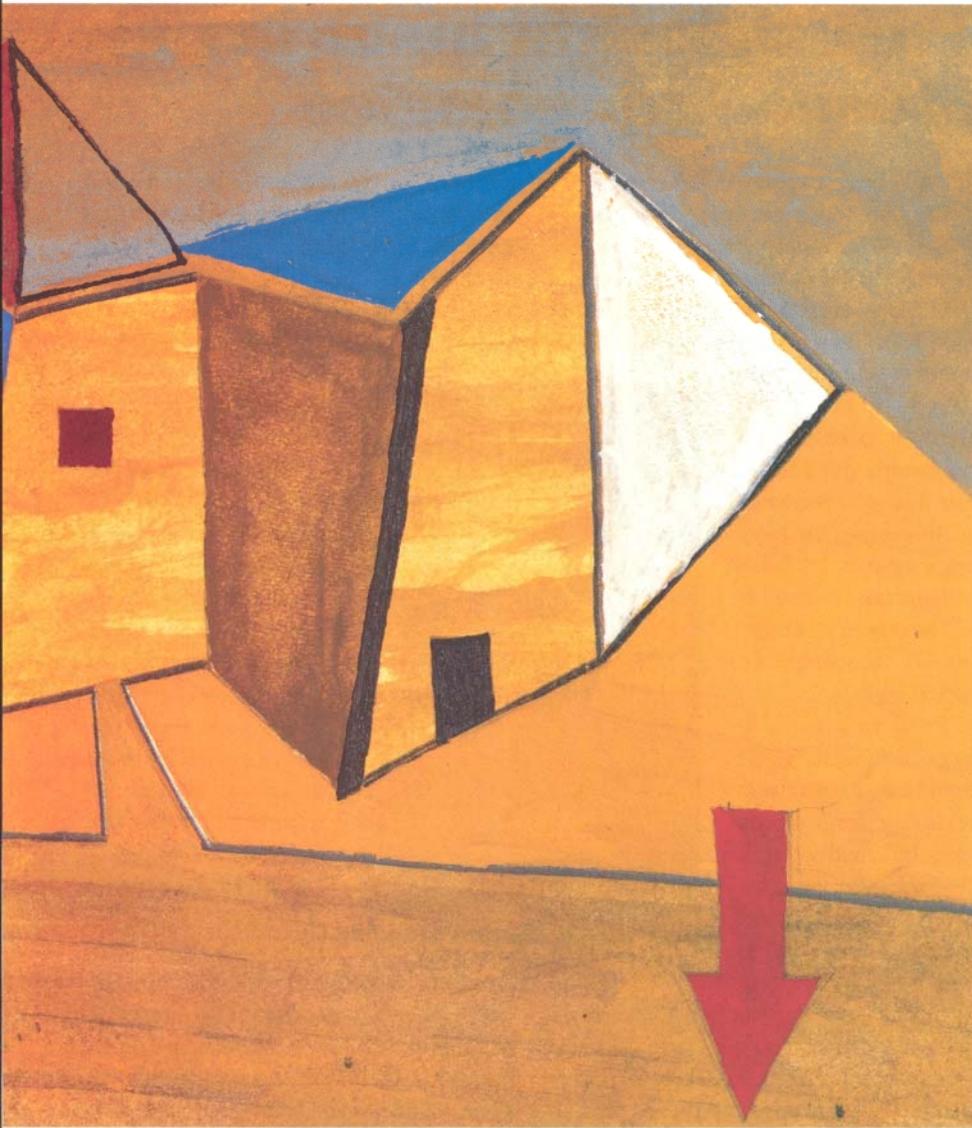
Situación semejante a la que se encuentra el subsector de oficinas, en el que se ha producido un importante descenso de los precios tanto en la compra como en el alquiler, que en algunos casos supera ya el 30% y que continúa en caída libre sin haber encontrado todavía el suelo.

En cuanto al otro gran pilar en el que se apoya la actividad constructora, las



denominadas obras civiles o públicas y que dependen de las distintas Administraciones, fundamentalmente la central, parece que efectivamente está recuperando un mejor tono vital, aunque las conclusiones son distintas según las fuentes a las que se acuda.

Durante los primeros días del año se hacían públicos los resultados de la economía española en el tercer trimestre del año anterior, facilitados por el Instituto Nacional de Estadística, y en ellos se apreciaba únicamente un crecimiento del 1%, el más bajo desde 1984, pero con una característica especial, como es la de estar cebado en el sector de la construc-



ción, que presentaba el panorama más negro de todas las inversiones con una caída del 4,9%. El panorama se anunciaba, por tanto, bastante pesimista.

A mediados de febrero el ministro del ramo, José Borrell, se comprometía con las grandes constructoras a la contratación de obras por valor de 520.000 millones de pesetas en este año, y aprovechaba la ocasión para anunciar que en este mismo ejercicio se abonarían 70.000 millones de la deuda que tiene pendiente la Administración con las constructoras, que asciende a 800.000 millones de pesetas, según la patronal SEOPAN, tras haberse incrementado

en 50.000 millones durante el último ejercicio. Los constructores se quejan, señalan que el Ministerio de Obras Públicas está mejorando su ritmo de pagos, pero siguen quejándose de las Administraciones autonómicas y locales. Las primeras les deben 350.000 millones y las segundas 170.000 millones de pesetas. En algunos casos se ha llegado incluso al intercambio de deuda por impuestos, fórmula por la que ya se han canjeado más de 50.000 millones de pesetas.

Se anunció también el saldo de las expropiaciones realizadas que ascienden a 54.000 millones.

La mayor parte de la inversión de 1993 correría a cargo de la Dirección General de Carreteras con una contratación prevista de 350.000 millones, a la que siguen las obras hidráulicas con 90.000 millones. Tres semanas después, a primeros de marzo, la Confederación Nacional de la Construcción (CNC) estrenaba presidente, José Luis Alonso, en sustitución de Jesús Roa, y aprovechaban la ocasión para denunciar los 120.110 empleos perdidos durante 1992, así como sus cálculos sobre la repercusión que las inversiones anunciadas iban a suponer en la creación de puestos de trabajo, que cifraban en unos 50.000.

Alonso criticaba en su presentación pública las medidas del Gobierno contra el paro por considerarlas ineficaces, mientras que defendía las inversiones decididas en infraestructura a corto y medio plazo, lo que supone una apuesta clara por la construcción como motor económico en tiempos de crisis.

Uno de los principales obstáculos con los que debía enfrentarse a corto plazo era el de la negociación del convenio colectivo del sector, que finalmente se saldó con un incremento salarial del 6,2% que afecta a 1,1 millones de trabajadores.

Según la patronal de las empresas dedicadas a las grandes obras, este año se producirá un descenso de la actividad constructora del 4%, lo que se traducirá en una pérdida de 50.000 puestos de trabajo. Todo ello contemplando un escenario en el que se produzca un repunte de la actividad durante el segundo semestre como consecuencia de las inversiones públicas, la reactivación de las viviendas de protección oficial y el resto de medidas económicas del Gobierno. Para el presidente de esta organización, Mariano Aísa, esta reactivación se traducirá a más largo plazo en un crecimiento razonable, que se situará uno o dos puntos por encima del crecimiento económico general.

RAMÓN CASAMAYOR

A

LA CULTURA
ARQUEOLOGÍA

Las salas de exposiciones temporales del Museo Arqueológico Nacional acogerán, a partir de la primera quincena del mes de mayo, la muestra *De Gabinete a Museo. Tres siglos de Historia*. Varios son los objetivos que implícita o explícitamente están presentes en su discurso expositivo. Por un lado, la propia historia del museo a lo largo de sus 126 años de existencia. Por otro, como va implícito en su sugestivo título, la transformación, evolución y desarrollo del mismo concepto de Museo y de los objetivos y funciones que en cada época lo definen. Por último, y teniendo en cuenta la interrelación existente entre los fenómenos culturales y los políticos, la misma historia de España en estos tres siglos.

Tres siglos de historia del Museo Arqueológico

Si bien la aparición del coleccionismo, verdadera causa de la génesis de los museos, no está plenamente consolidada desde un punto de vista científico, sistemático y metódico hasta el siglo XVIII, sus precedentes están atestiguados a lo largo de toda la historia. Un ejemplo, presente en los fondos del Museo Arqueológico Nacional, lo constituyen las coronas y cruces halladas en Guarrazar y que tienen su origen en un *thesaurus* (tesoro) de época visigoda.

Pero va a ser a lo largo del siglo XVIII cuando aparezcan una serie de fenómenos socioculturales que determinarán los criterios fundamentales del coleccionismo científico y las bases que permitirán la creación de las instituciones museísticas. Al socaire de la Ilustración y de su afán renovador, se produce la aparición de personas provenientes de los grupos burgueses en alza que, guiados por un afán racionalista, tienen como objetivo la recuperación de su propia identidad cultural. Nacen así dos instituciones que a lo largo del tiempo serán esenciales en la vida cultural de España: la Real Academia de la Historia (1738) y la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1752).

Gabinetes de Historia Natural

Toda esta coyuntura histórica se traduce en la creación, en 1753 y en 1773, por parte de Fernando VI y de Carlos III, respectivamente, de sendos gabinetes de Historia Natural (piezas de estas colecciones se cuentan entre los fondos del Museo Arqueológico Nacional) y en una de las

primeras circulares sobre la protección del patrimonio histórico del Reino (Real Orden Circular de 16 de octubre de 1779). Otras dos consecuencias de este espíritu renovador son las excavaciones arqueológicas y las primeras expediciones científicas.

Entre las primeras ocupan un lugar esencial, por su trascendencia posterior, las llevadas a cabo tras el descubrimiento de Pompeya y Hérculano, y cuyas piezas son donadas por Carlos III al Museo de Antigüedades de la Real Biblioteca en 1787. Entre los viajes de carácter científico es de destacar la famosa expedición Malaspina, también en 1789.

Con la Revolución Francesa y la llamada Guerra de la Independencia se inaugura el siglo XIX, un siglo que será testigo del intento del progresismo liberal, seguidores intelectuales de los ilustrados del XVIII, de establecer un sistema político capaz de integrar las demandas, frente al bloque conservador, de una burguesía liberal-democrática que intentaba en lo político lograr un cambio estructural, un Estado moderno, en la misma dirección que la Europa de la revolución industrial, lo que se traducía en el campo de la cultura en la intención de que ésta llegara a capas cada vez más amplias de la sociedad. Las corrientes de pensamiento, más conocidas, que sustentaron estos intentos reformistas fueron el romanticismo; el regeneracionismo de Joaquín Costa; el krausismo, cuya materialización en España está representada por la Institución Libre de Enseñanza, y, en los albores del siglo, el socialismo.

En este marco van a nacer y desarro-



Quaternion de Augusto, s. I a.C.

fueron sentando las bases que permitirían la creación de las instituciones museísticas



79

Recipiente antropomorfo de oro perteneciente al Tesoro de los Quimbayas, s. VI-XI d. C.

llarse los principales museos. El primero de ellos se funda en 1819 con el nombre de Real Museo de Pinturas y Escultura, que a partir de 1869 se convertirá en el actual Museo del Prado. La creación del Museo Arqueológico Nacional, inaugurado por Amadeo de Saboya en 1871, lleva fecha de 20 de marzo de 1867. Hasta 1895 tendrá una sede provisional en el llamado Casino de la Reina, sita en lo que es hoy la calle Embajadores, hasta su traslado, en la fecha indicada, a su actual sede. Varios son los factores que convergen en su creación. Por un lado, el desarrollo mismo del concepto y función de las colecciones, gabinetes y museos habían variado desde un criterio elitista basado solamente en el conocimiento de los ya iniciados, hasta criterios con una clara orientación de modernidad cuyo ejemplo meridiano es el discurso de inauguración del MAN ante Amadeo de Saboya, y donde se puede leer: "De lo expuesto se deducen la necesidad y la importancia suma de los establecimientos a que me refiero (los museos de antigüedades), en donde el sabio, el artista, el industrial y el poeta, el historiador y el filósofo, todas las clases, profesiones sociales y oficios, encuentran ya en la revelación de lo que es la vida de un pueblo que nace ya en la cultura de otras edades en un pueblo civilizado, modelo a seguir y extravíos que evitar al espíritu en las distintas direcciones que toma solicitado por fuerzas opuestas".

La desamortización

Las funciones que en la actualidad se le encomiendan a los museos estaban ya presentes, en buena medida, en la política museística de la época. Otro de los factores deriva del proceso de desamortización que tanta importancia va a tener para la formación de colecciones privadas y públicas. Estas últimas lo harán a través de las Comisiones Provinciales de Monumentos, creadas en junio de 1844, antecedentes de las Comisiones Científicas del MAN que, dirigidas por Rada, Malibrán y Savirón, empiezan a funcionar en 1868 con el objetivo de recoger y adquirir objetos con des-

tino al recién creado Museo Arqueológico Nacional.

Un paso adelante se da con la creación en 1857 (*ley Moyano*) del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios, dedicados a la defensa de la conservación de bienes que forman parte del patrimonio cultural español.

El último de los factores es el referido a la regulación jurídica del patrimonio por el que el Estado intenta, frustradamente casi siempre, protegerlo principalmente de las actividades del coleccionismo privado. Se promulgan, así, la Reales Órdenes de 10 de abril de 1866 y 24 de julio de 1889 prohibiendo la transmisión de las obras de arte de la Iglesia y regulando la forma de efectuar el derecho de tanteo y retracto en caso de exportación.

Por otro lado, la tarea de acopio ya había empezado en el Museo Arqueológico Nacional desde el mismo momento de su creación. Se trata de las colecciones fundacionales que provenían de la Biblioteca Nacional, principalmente el llamado Gabinete de Monedas, del Museo de Historia Natural, de la Escuela Diplomática y de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, que llegan al MAN a lo largo de 1867. A éstas hay que añadir colecciones privadas que a lo largo del siglo XIX incrementan los fondos del museo, entre las que podemos citar: la colección Góngora, colección Miró, la colección del marqués de Salamanca, la colección Rivadeneyra, etcétera. También es de resaltar el viaje a Oriente de la fragata Arapiles en 1871, que tendrá como consecuencia el aumento de los fondos del museo en 319 objetos. Paralelo a la función de acopio se inicia, también, la función educativa y la de clasificación. Así, en 1869 se crea una comisión para llevar a cabo el proyecto de *Catálogo general* y la *Guía de forasteros*.

El siglo XX se inaugura con la ley sobre excavaciones de 1911, ratificada por uno de los hitos más importantes en la salvaguardia del patrimonio histórico, la Ley de Patrimonio Histórico-Artístico de 1933, vigente, con diversas modificaciones, hasta la promulgación de la actual Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985. A



Arriba, vaso ritual de alabastro (Egipto). Piezas de plata del Tesoro de Mengibar y brújula goniómetro del s. XVIII.



la sombra de estas leyes el Museo Arqueológico Nacional acrecenta sus fondos, principalmente provenientes de las excavaciones; la ley de 1911 disponía que los objetos antiguos descubiertos casualmente pasaban a ser propiedad del Estado y la autorización para excavar sería dada por la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, reservándose el Estado el derecho preferente de compra.

Por otra parte, el Museo sufrirá a lo largo de este siglo diversas modificaciones (1917, 1931, 1954, 1965, etcétera), necesarias por dos razones: por un lado, debido al aumento de sus fondos (colección del marqués de Cerralbo, colección Ramón Pulido, legado Villahermosa, colección Vives, colección Siret, colección Martínez Santa-Olalla, material procedente de las excavaciones realizadas por la misión española en Egipto y Sudán, etcétera), y por otro lado, por las nuevas tendencias expositivas (se instala en los jardi-

nes del museo una reproducción de las cuevas de Altamira en 1964) y el número, cada vez mayor, de funciones que los museos han ido desarrollando.

La historia del museo es lo que el comisario de la exposición, Alejandro Marcos Pous, y las coordinadoras Cristina González y Ana Cabrera han tratado de representar en la exposición.

Diferentes colecciones

La muestra se divide en secciones que siguen un orden cronológico que tiene como referencia las diferentes colecciones que ingresan a lo largo de su historia.

La primera de las secciones acoge las grandes colecciones reunidas por las Casas de Austria y de Borbón, además de las que hemos denominado como colecciones fundacionales. Si tuviésemos que señalar los objetos más representativos, cosa harto difícil, elegiríamos el astrolabio de Felipe II, que procede de la Real Biblio-

teca, y la estatua de Harsontus, procedente del Real Gabinete de Historia Natural. La sección segunda se refiere a la fundación y primeros tiempos del museo cuando éste se hallaba localizado en el Casino de la Reina. Entre sus piezas más representativas destacan los dos brazos de la cruz del tesoro de Guarrazar y la cratera de campana del pintor del Tirso. La sección tercera está fechada entre 1868 y 1895, año este último en que el museo se traslada al edificio de la calle Serrano, y en ella destacan la vajilla Nast y el tesoro de Mengibar. La sección cuarta, correspondiente a los años 1895-1930, dispone de objetos de la categoría de las cinco placas decoradas de la necrópolis de Osera y el Quaternion de Augusto.

La sección quinta, cuyo objeto más importante es el capitel esquinado de la Alcudia de Elche y la Sepultura 237 de El Oficio, corresponde a la década 1930-1940. Las piezas pertenecientes a las adquisiciones realizadas entre los años 1940-1982 conforman la sección sexta, y entre sus piezas expuestas destacaríamos las dos estatuas del templo de Boro-Bodo, la famosa estela de Madrid y el guerrero Quimbaya. Una última sección está dedicada a lo que denominan el Museo del Futuro, que recoge las adquisiciones más recientes (1982-1992), entre las que destacan la estela de Magacela y la jarra de Valdegamas.

Completando la exposición, el Ministerio de Cultura ha editado un excelente catálogo, en el que han colaborado especialistas tan destacados como José María Luzón, actual director general de Bellas Artes; Carmen Mañueco, Ángela Franco y otros destacados expertos.

Dada la dificultad de recoger en una exposición los tres siglos de vida de un museo tan representativo, el planeamiento cronológico utilizado por el comisario de la muestra es el más acertado ya que permite al visitante seguir perfectamente el desarrollo histórico del museo. Las piezas, seleccionadas teniendo en cuenta el gran número de objetos de que disponen los fondos del Museo Arqueológico, son, sin duda, las más representativas de su historia. ■

A

LA CULTURA ARQUITECTURA

Arquitecto y decorador de imaginación sin límites, Paul Hankar fue un personaje inquieto, honesto y creativo cuyo trabajo, realizado en uno de los momentos más interesantes de la vida cultural europea de finales del siglo pasado y olvidado durante casi 100 años, se considera hoy la bisagra entre la tradición racionalista del XIX y la modernidad. Sus clientes siempre fueron artistas de pocos recursos económicos y sus presupuestos constituyeron un modelo de austeridad y rigor.



Hankar comienza a ser reconocido hoy como uno de los

Paul Hankar, en el epicentro del modernismo

La reciente clausura en Madrid de la exposición organizada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en torno al primer centenario del origen del estilo *art nouveau*, que en España conocemos como modernismo, ha rescatado la figura de un arquitecto y artista belga injustamente olvidado por las crónicas de la arquitectura y de las artes decorativas que se han hecho en este siglo en Europa. Se trata de Paul Hankar (1859-1901), probablemente desconocido para muchos, cuyo importantísima labor en el seno de aquel breve, romántico e intenso *art nouveau*, que nació hace ahora 100 años, dejó un legado de calidad y hermosura sorprendentes. Su trabajo fue un modelo de austeridad y rigor, tanto en lo estético como en lo ético, y además de ser el producto de una imaginación sin límites, tuvo la dimensión del realizado por algunos de sus compañeros con quienes la historia ha sido más generosa, como los también belgas Víctor Horta y H. van de Velde. Con todo, Hankar comienza a ser reconocido hoy como uno de los inspiradores de un periodo de la arquitectura doméstica belga que ha durado medio siglo, y su labor se considera un soplo de libertad en un momento en que la Europa del siglo XIX realizaba una muy dificultosa transición desde la tradición racionalista y el neogótico hacia la modernidad.

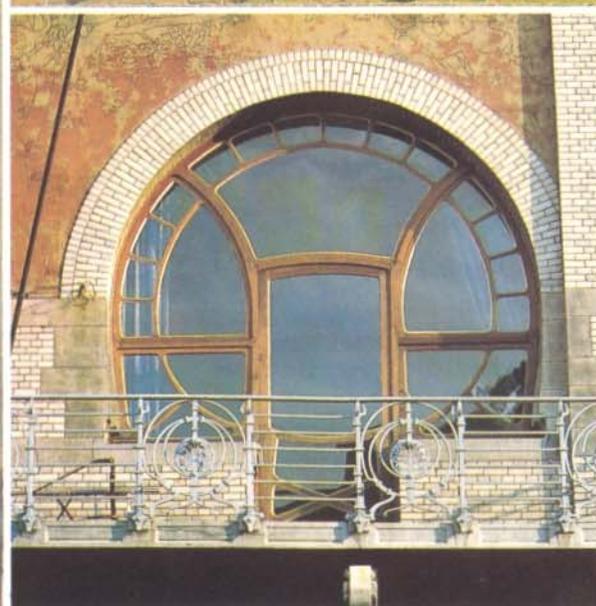
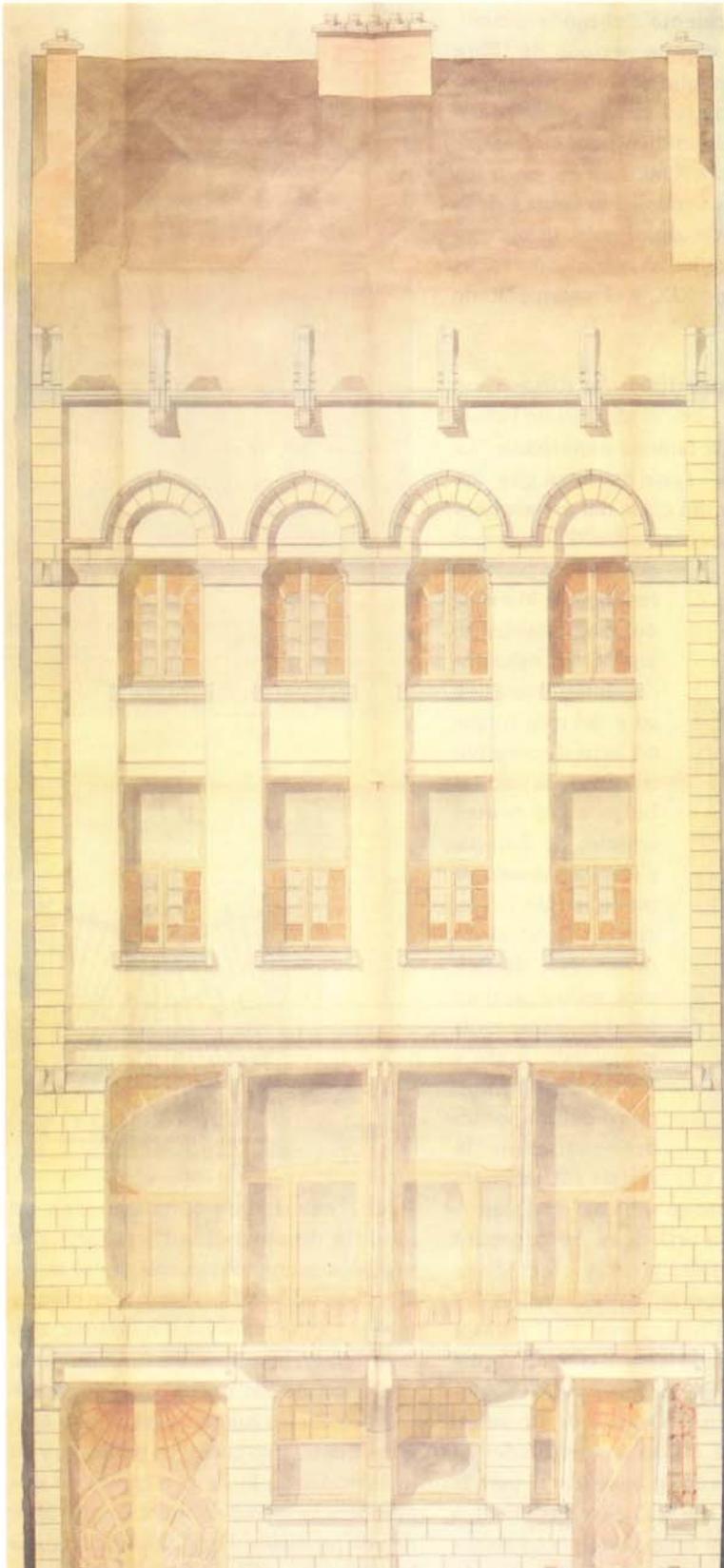
Era hijo de cantero, y antes de comenzar, a los 13 años, a estudiar Bellas Artes en la sección de Arquitectura en Bruselas, había aprendido ya a labrar y aparejar la piedra, un material con el que Hankar mantendrá toda su vida, como ocurrirá con el hierro, una especial relación. Mientras estudia, trabaja en el oficio que aprendió de niño y talla bloques para el Palacio de Justicia

de Bruselas, que se construye en aquellos años, y frecuenta además algunos talleres libres de escultores, lo que hará más por su arte y su futuro trabajo que todas sus asistencias a las clases, donde, no obstante, traba amistad con un grupo de jóvenes que, como él, seguirán la senda de la arquitectura, la decoración y las artes aplicadas, y que desde entonces nunca dejarán de relacionarse e influirse mutuamente. Víctor Horta es uno de ellos; Paul Jaspas, que se convertirá en su cuñado, es otro. Con este último, en 1879, entra Hankar en el estudio de Henry Beyaert, maestro incontestado del regionalismo flamenco y apasionado admirador del arquitecto francés Viollet-le-Duc (especialista en reconstrucción e imitación arqueológica, gran conocedor del gótico y restaurador de la ciudadela de Carcasona, que ejercería una gran influencia en arquitectos de generaciones posteriores, como Gaudí y Wright), con quien permanecerá durante 13 años, hasta la muerte de su maestro; cuando ésta tiene lugar, en 1892, Hankar tiene 33 años y ya ha hecho pedestales, fuentes y monumentos de estilo muy personal, además de sus primeras construcciones, que datan de 1888, y toma las riendas del estudio de Beyaert en calidad de director.

Bruselas, capital de las artes

Nuestro hombre tuvo una vida breve; falleció a los 42 años, pero en su corta existencia, en la que siempre desconfió del racionalismo, hizo de la sobriedad y de la eficacia los centros de gravedad de su trabajo, al que dedicó su tiempo por entero en unos años en los que Bruselas fue la capital mundial del arte y uno de los centros más importantes de la vida intelectual europea. En esta ciudad (adonde habían llegado en 1871

inspiradores de un periodo de la arquitectura belga que ha durado medio siglo



Proyecto de fachada del *hôtel José Ciamberlani* (izquierda) y detalle de las ventanas del tercer piso (arriba a la derecha).

Detalle de la fachada del *hôtel Janssens* (en medio) y del *hôtel de la Viuda Ciamberlani*, todos ellos en Bruselas.

los exiliados de la Comuna de París, donde el partido obrero belga se constituyó en 1885 y donde sólo siete años más tarde, en 1892, ya se había instituido el sufragio universal) confluían a finales del siglo XIX todas las inquietudes sociales, políticas y culturales de una Europa que miraba ya hacia el siglo XX. En los años ochenta pasaron por Bruselas artistas como Manet, Rodin, Renoir, Seurat... gentes que debatían sobre las distintas corrientes, que buscaban definiciones y analizaban el estado del arte en unos días en los que llegaban de Inglaterra vientos prerrafaelistas, de Francia aires neoimpresionistas..., en aquellos días, mientras la tradición académica imponía el neogótico, cada nueva tendencia, cada nueva escuela en arquitectura, en pintura o en artes decorativas significaba, de un modo u otro, un nuevo compromiso público y privado con una idea diferente. Constantemente tenían lugar ardorosas batallas dialécticas contra la pintura académica, cuyos moldes caían una y otra vez. Bruselas fue la cocina donde se condimentaron y guisaron los ingredientes que dieron nacimiento al modernismo (ese *art nouveau* que tan generosamente se prolongó en Cataluña durante las primeras décadas de nuestro siglo), que nació, para los especialistas, en 1893, el mismo año en que se disolvió el llamado Grupo de los XX, una reunión de intelectuales y amigos, una especie de peña de artistas que durante 10 años catalizó las tendencias del arte moderno y la vanguardia en toda Europa. En este ambiente, el simbolismo y el neoimpresionismo condu-



Fachada del *hôtel Janssens*.

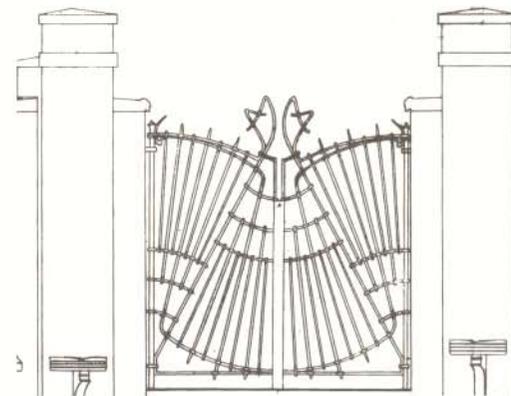
cirán al nacimiento del modernismo, que coincide con un periodo de "libre estética" en el que el trabajo personal cobra una gran relevancia, y éste es el mejor caldo de cultivo para la creatividad de Hankar, quien ya es, para los estudiosos del simbolismo belga y de la arquitectura de aquel país, la bisagra entre el neogótico y la tradición racionalista del siglo XIX, y el nacimiento de la modernidad.

En la vanguardia más dinámica

Desde 1893 a 1895, el año en que Bruselas presenta la famosa exposición "La obra artística" (una muestra que fue como el canto del cisne del *art nouveau* en la que se presentaron 600 trabajos

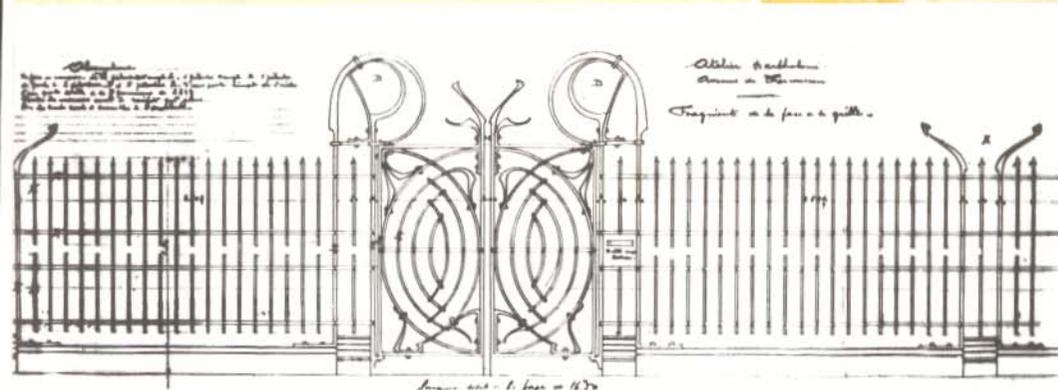
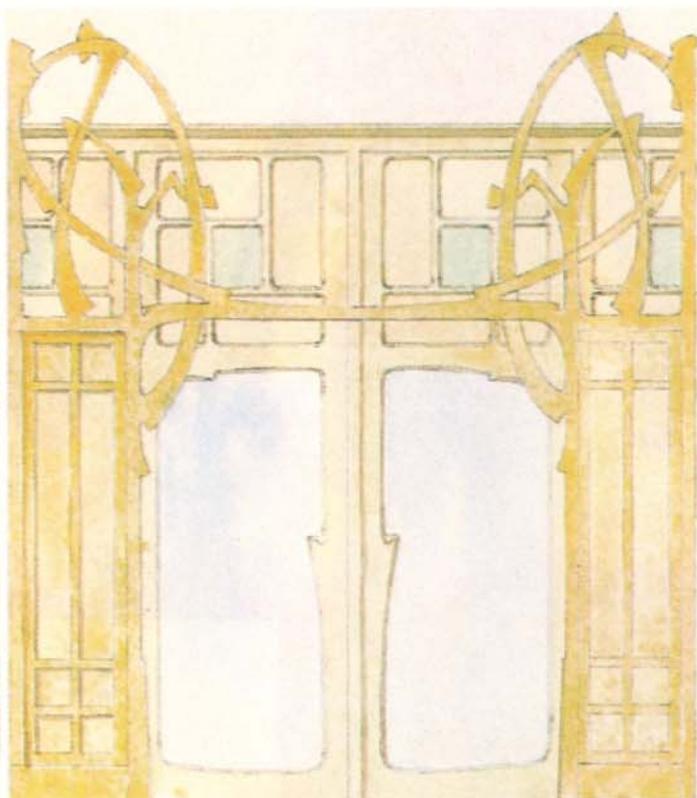
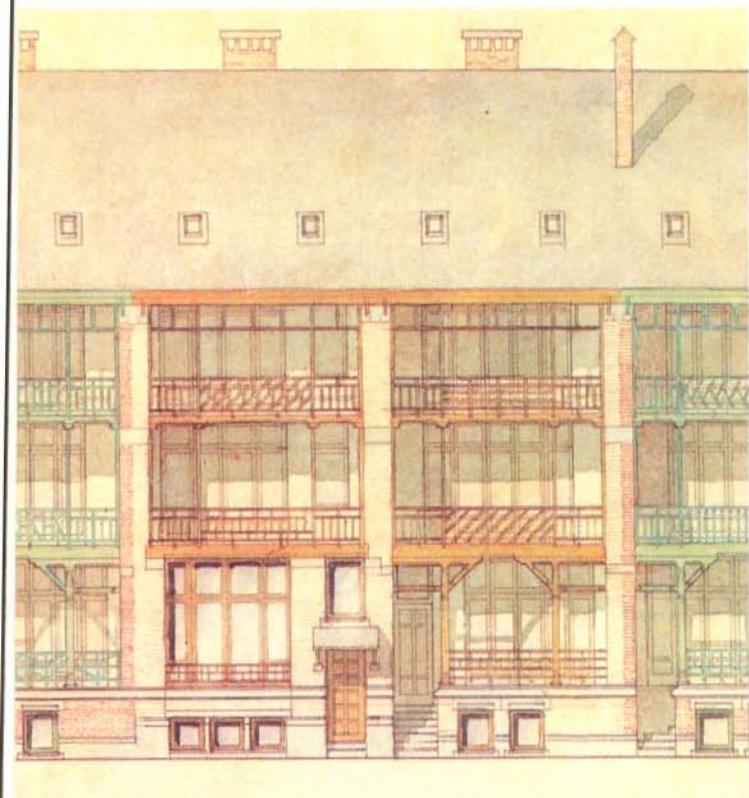
que son un perfecto catálogo de lo mejor del prerrafaelismo inglés, del estupendo simbolismo belga y del más refinado arte decorativo francés), la capital belga es el centro artístico de Europa, y Hankar, siendo ya miembro de la Sociedad Central de Arquitectos de Bélgica, asume aquí un papel militante en la vanguardia junto a Victor Horta, con quien editará por un breve tiempo la revista *L'Emulation*,

que se convierte en vehículo de encendidas polémicas artísticas. Se presentó también en 1895 a unas elecciones municipales, con la fracción radical del partido liberal belga, y en 1897 entró a formar parte de la logia masónica Verdaderos Amigos de la Unión y del Progreso Reunidos en el Oriente de Bruselas, aunque nunca utilizó sus amistades ni sus influencias en su beneficio ni para la obtención de sus trabajos. Sus clientes siempre fueron artistas de pocos recursos económicos, y los presupuestos de



Paul Hankar, que constituyeron un modelo de austeridad y rigor, eran seguidos escrupulosamente por el arquitecto con numerosas visitas a las obras y revistas a los materiales utilizados, que iban conformándose en función de la evolución de los trabajos. Nunca construyó edificios lujosos para la alta burguesía ni obtuvo encargos públicos, y su independencia lo llevó a través de una aventura personal completamente libre de compromisos. Forjó el hierro, trabajó la piedra, construyó espacios revolucio-

y su independencia lo llevó a través de una aventura personal libre de compromisos



narios, diseñó puertas, ventanas, rejas, balconadas, montó exposiciones, decoró y construyó comercios, tiendas y oficinas, dibujó motivos decorativos, vidrieras y muebles, reconstruyó antiguos edificios, remodeló construcciones recientes, elevó iglesias, hoteles, hospitales, farmacias y viviendas, y todo ello lo hizo teniendo siempre por principio esa mágica línea curva que sostiene el modernismo, ese "cuerpo de la superficie" con el que se ha definido el *art nouveau*, tan respetuoso siempre con el tra-

Arriba, proyecto de villas agrupadas en Nieuport-Bains y proyecto de biombo para el *Grand Hôtel*, en Bruselas. Sobre estas líneas, tres proyectos de verjas.

bajo del artesano y la relación entre el hombre, la materia y la naturaleza que la proporciona. El modernismo fue breve y exuberante, y configuró un universo de líneas que sostuvo, en su aparente fragilidad, la tradición decorativa de todo el siglo XIX. Paul Hankar murió en 1901, a los 42 años de edad, con la llegada de un siglo que lo olvidó casi

por completo, después de haber dejado tras de sí una magnífica e interesante obra en la que texturas, materiales y calidades tuvieron una gran importancia, pero en la que fue fundamental la indudable honestidad intelectual del arquitecto. Casi 100 años después, la crítica rescata su trabajo de un injusto ostracismo y nos muestra su buen hacer, que, ya en la frontera del siglo XXI, sin duda aliviará un tanto nuestra posmoderna mirada sobre el arte y la arquitectura. ■

CATÁLOGO DE NORMAS UNE 1993

AENOR ha publicado ya el catálogo correspondiente a este año 1993 de normas UNE, en el que aparecen las referencias de todas las normas UNE vigentes a fecha 1 de enero de 1993.

Este nuevo catálogo recoge un total de 8.996 referencias, clasificadas en dos tomos, que incluyen además un listado de normas revisadas y anuladas durante 1992, y las equivalencias entre las normas UNE con las normas internacionales y europeas.

El *Catálogo de normas UNE* es una obra de consulta indispensable para empresarios, técnicos y profesionales que necesitan disponer de información actualizada en materia de normalización.



■ AENOR. Fernández de la Hoz, 52.
Tel. 91 / 310 48 51. Fax 91 / 310 36 95. 28010 Madrid.

NUEVO CATÁLOGO ANTIDESGAST

La tribología es la ciencia que estudia los desgastes con el fin de reducir tiempos y paradas de producción, personal y gastos de mantenimiento.

La firma Antidesgast, SA, después de 16 años de analizar los desgastes de industrias de todo tipo, ha establecido cinco causas del desgaste: abrasión, impactos, corrosión, ataque químico y temperaturas, en las cuales deben considerarse las condiciones de trabajo.

Para obtener el máximo de duración de los equipos, y dadas las distintas causas de sus problemas, es necesario contar con productos anti-desgaste de distinta naturaleza.

Para facilitar esta selección Antidesgast, SA, ha editado la *Guía de selección de productos*, en la que se aprecian fácilmente las propiedades de cada producto, y que puede solicitarse sin compromiso de ningún tipo.

■ Antidesgast, SA. Travessera de Dalt, 32, E.
Tel. 93 / 238 09 01. Fax 93 / 238 15 00.



EMPRESES



NORUEGA EN CONSTRUMAT 93

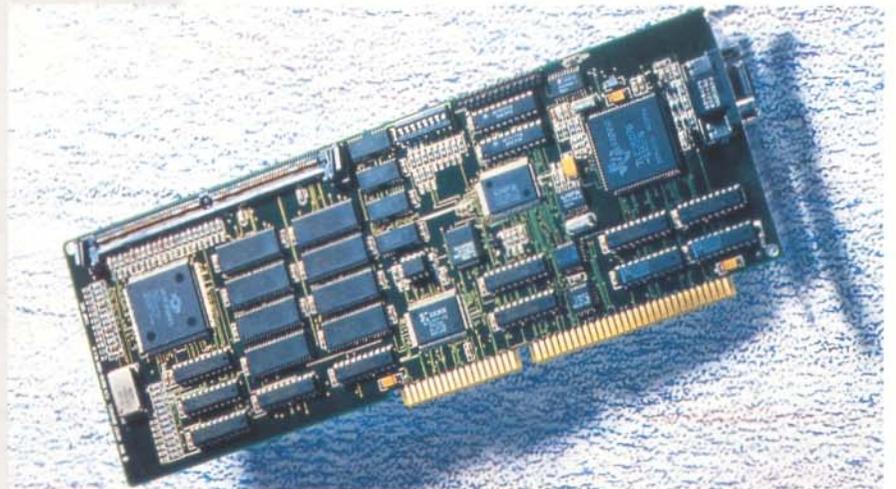
Este país nórdico ha estado presente en Construmat de una forma muy original: presentando una típica casa noruega de madera, proyectada y construida por una de las firmas expositoras.

El pequeño chalet, de 48 metros cuadrados, habrá sido, sin duda, uno de los atractivos de la feria, pues ha sido pensada para gustar a un público internacional, incluido el español.

Su equipamiento interior y exterior ha sido realizado también por firmas noruegas de primera línea, dentro de sus especialidades, y va desde el aislamiento a la iluminación, pasando por chimeneas, baño o cocina.

Aparte de estas empresas, que han colaborado en la casa, otras importantes firmas noruegas han participado con *stands* independientes, presentando sus novedades más recientes.

■ Consejo Noruego de Comercio Exterior. Paseo de la Castellana, 31, 9º.
Tel. 91 / 310 31 16. Fax 91 / 310 11 78. 28046 Madrid.



SOFTRONICS ANUNCIA LA TARJETA GRÁFICA WINSPRINT 1000

Softronic, mayorista único en España de los productos de Artist Graphics, presenta la tarjeta gráfica multifrecuencia Winsprint 1000, que permite resoluciones desde VGA hasta 1.280x1.024 pixels, y que ha sido diseñada para optimizar el trabajo en entornos gráficos como Windows y los paquetes de CAD más difundidos.

La Winsprint 1000 procesa 600.000 vectores de 2D por segundo, funcionando a 50 MHz. La tarjeta XJ 1000 es multifrecuencia y su resolución puede ser cambiada por software, lo cual permite trabajar con 256 colores a una resolución de 1.280x1.024 pixels o con 16,7 millones de colores a una resolución de 800x600 o ajustarse a resolución VGA.

El precio orientativo en el mercado de esta nueva tarjeta es de 269.250 pesetas.

■ Softronic. Carretera de La Coruña, km 23,200. Edificio Ecu.
Tel. 91 / 640 04 70. Fax 91 / 640 09 70. 28230 Las Rozas (Madrid).

INTERFACE ANUNCIA LA ADQUISICIÓN DE INTERCELL

Interface ha anunciado la adquisición de la división de suelo para la gestión técnica de cableado de la sociedad francesa Servoplan. Este concepto innovador está especialmente concebido para los espacios de oficinas, y hasta el momento sólo se ha comercializado en Francia.

El suelo Intercell puede ser instalado en cualquier tipo de local, tanto en edificios nuevos como en la renovación de instalaciones ya existentes, porque la pérdida de altura es insignificante (60 milímetros). Además, Intercell se adapta perfectamente a la moqueta en losetas de Interface Heuga.

Con esta nueva adquisición por parte del grupo Interface, Inc, se completa su estrategia de diversificación en los sectores del diseño de interiores.

Interface Heuga
España. León XIII, 34.
Tel. 93 / 418 61 71 Fax 93 / 417 16 21. 08022 Barcelona.



OSRAM, ILUMINACIÓN INTELIGENTE

¿Sabía usted que si emplea equipos de conexión electrónicos con lámparas de descarga el coeficiente a aplicar en el cálculo de conductores es como máximo de 1,2 en lugar de 1,8 como exige el Reglamento de Baja Tensión?

El futuro de los equipos auxiliares de las lámparas pasa por la electrónica, pues, frente a los equipos convencionales, consiguen: ahorro de energía hasta un 30%, confort de luz y seguridad inteligente de servicio.

OSRAM ha editado el manual *Luz perfecta con equipos de conexión electrónicos*, que los interesados pueden solicitar a:

OSRAM, SA. Fray Luis de León, 15.
Tel. 91 / 527 30 30. Fax 91 / 530 48 60.
28012 Madrid.



Copie o recorte este cupón y envíelo a: Consejo General de Aparejadores y Arquitectos Técnicos
Paseo de la Castellana, número 155, 1º - 28046 MADRID

Deseo suscribirme a la revista **CERCHA** por el periodo de un año, seis números, al precio de **5.000 pesetas para España y 6.000 pesetas para el extranjero (o su equivalente en dólares o divisas CE)**, cuyo pago efectuaré en la forma indicada a continuación:

Envío cheque, Nº _____
que adjunto _____

Contra reembolso _____

Giro Postal, Nº _____
de fecha _____ de 1992

NOMBRE _____

APELLIDOS _____

DOMICILIO _____

POBLACIÓN _____

PROVINCIA _____ CÓDIGO POSTAL _____

FIRMA _____

Si desea recibir la revista en las oficinas de su empresa:

NOMBRE DE LA EMPRESA _____

DOMICILIO SOCIAL _____



EL MUNDO DE KOMPAN

Durante más de 20 años, Kompan ha creado, fabricado y suministrado juegos para utilizar al aire libre. Hoy día los niños de todo el mundo disfrutan de áreas de juego llenas de emoción y estimulación visual.

Juegos Kompan, SA, cuenta con tres importantes líneas de productos: Kompan, 10 Plus y Corocord, con programas muy diferentes para satisfacer las necesidades de juego de todos los niños, desde los más pequeños hasta los adolescentes.

La calidad, la seguridad y el valor lúdico son elementos fundamentales en el desarrollo de todos nuestros productos.

Juegos Kompan, SA. Montseny, s/n, nave 12.
Tel. 93 / 752 28 39. Fax 93 / 752 10 31. 08338 Premiá de Dalt (Barcelona).

BAU-FACHMESSE: FERIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN LEIPZIG

La Feria de Leipzig está preparando ya lo que será la cuarta edición de la Bau-Fachmesse, que tendrá lugar los días del 26 al 31 de octubre de 1993.

Esta feria, en su pasada edición, consiguió alcanzar unas cotas de participación bastante importantes y ganar la atención de los colectivos más representativos en el sector: arquitectos, ingenieros, jefes de obra, urbanistas e incluso pequeños empresarios privados.

Otro de los objetivos prioritarios de la feria era el de servir de puerta de los mercados del este de Europa y acercarlos a las empresas occidentales. Esta experiencia innovadora resultó un éxito: se facilitaron 880 encuentros entre visitantes del este de Europa y empresas alemanas o extranjeras.

A partir de 1993, la feria se celebrará a un ritmo bianual. Las fechas previstas para la quinta edición se sitúan en el otoño de 1995.

Feria de Leipzig. Ferraz, 38.
Tel. 91 / 542 44 60. Fax 91 / 559 30 79.
28023 Madrid.

EM
PRE
SAS

SERIE HUECK KF75. FACHADA VENTILADA

Hueck KF75 es una nueva serie de perfiles de aluminio y accesorios que completan la gama de Hueck. Consiste en una fachada ventilada creada para satisfacer las exigencias cada día más grandes de los directores de obra hacia los resultados térmicos y fónicos.

El aspecto exterior de la fachada es el de un muro cortina clásico, pero se trata del revestimiento de un muro preservando las ventanas. La fachada está formada por ventanas con apertura francesa u oscilobatientes, unidas entre sí por perfiles y travesaños puestos desde el exterior.

Este procedimiento disimula totalmente las hojas y puede ser utilizado en construcciones nuevas o en rehabilitaciones de edificios antiguos, ya que las molestias para el usuario son mínimas.

HUECK FRANCE. Madre Rafols, 2 (8/8).
Tel. 976 / 28 19 09. Fax 976 / 43 24 23. 50004 Zaragoza.



SEMINARIO EN SAN LORENZO DE EL ESCORIAL



El Centro de Formación del Grupo Larcovi celebró el pasado enero en San Lorenzo de El Escorial un seminario sobre Nuevas Tendencias en el sector Edificación al que asistieron importantes personalidades de las Administraciones local, autonómica y estatal, así como directivos de las principales constructoras del país.

Los asistentes participaron muy activamente en los grupos que se constituyeron para tratar los temas del seminario.

Se analizó la situación actual, tendencias del sector, y se trataron los temas de mejora de la calidad y flexibilización del producto; racionalización del proceso productivo y nuevas fórmulas de cooperación entre empresas.

Tras la exposición de las conclusiones clausuró el seminario Cristina Narbona, directora general para la Vivienda del MOPT.

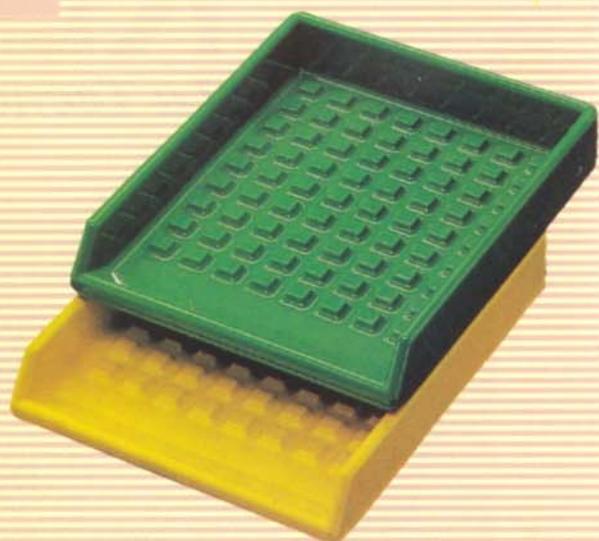
Centro de Formación Grupo Larcovi, SAL. Salustiano Olózaga, 3.
Tel. 91 / 577 67 25. 28001 Madrid.

Para todos los gustos

Una mesa de bello diseño, taburetes de buen asiento, lo último en tecnígrafos, rotuladores muy exactos, prácticos complementos y un plotter a la última son las propuestas para trabajar a gusto en un estudio.

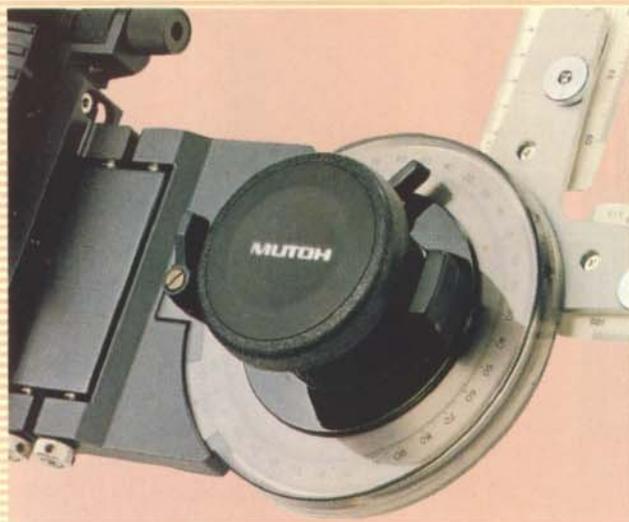
CORAL PELLICER

CAPRICHOS



Auxiliar

Los folios DIN A-4, en plástico ABS y otras notas, estarán perfectamente apilados en esta doble bandeja bicolor.



De gran precisión

Este tecnígrafo LM2, con PS2 digital normal. Diseña los más perfectos planos, realiza 15 funciones muy perfeccionadas, no se escapa de una mano cansada y se fabrican tres modelos y un LML2-PAL, diseñado para manos zurdas.



Con mando automático

Una gloria para pies y manos. Gira, se desplaza y regula a placer su altura mediante un pistón hidráulico.

Decorativo

Para fumadores empedernidos este bonito cenicero de mesa no estará de más sobre cualquier superficie.





Un buen tablero

La limpieza de su diseño y su columna rotativa le dan un especial atractivo. Su altura, adaptable hasta 37 centímetros, la suavidad de su movimiento de inclinación e imponente porte, con mando en el pie, son otros alicientes de esta mesa de dibujo.

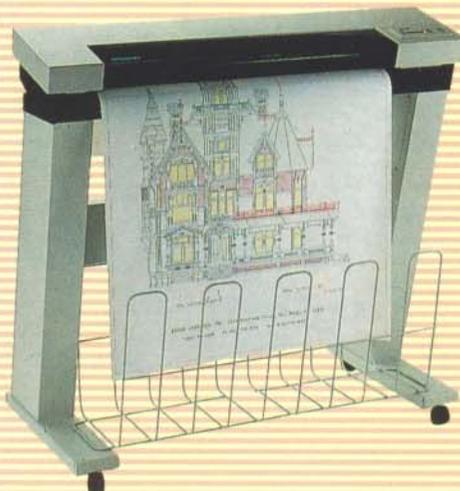


Rotulador

Sólido y elegante, este Leroy alarga las letras verticalmente un 150%, alcanza ángulos de 40 grados, y su estuche es todo un alarde de plantillas con alfabeto internacional.

A todo color

Este plotter de chorro de tinta de 250 colores se luce sobre papel convencional y suministro de poliéster. Toda una presentación.



Regulable

Un buena silla que mime la columna no tiene precio. El taburete D-820, en el colmo de la adaptabilidad, permite incluso graduar la altura de su respaldo.



95



Complemento

Giratorio y de sólido plástico, mantendrá sus rotorings y portaminas al alcance de la mano.

■ TIENDAS Y PRECIOS. La bandeja portafolios, 2.415 pesetas; cenicero, 460 pesetas; portarrotings, 2.530 pesetas; taburetes de dibujo (D-820-110), 40.250 y 27.370; tablero de dibujo Center, 148.235 pesetas, de la casa IMASOTO, con IVA; pueden adquirirse en Buro, Fernando VI, 23, Madrid; Sancer, Fernández de los Ríos, 93, Madrid; GRAFINTA, avenida Filipinas, 46, Madrid, y tiendas especializadas. Tecnigrafo Dial Protector Head, 187.450 pesetas; rotulador Leroy, 7.362 pesetas; plotter de chorro de tinta color, 1.950.000 pesetas; IVA incluido, en GRAFINTA.



HAY GOTERAS MIGUEL ANGEL
HAY GOTERAS!
(SERÁ POR CULPA)
DEL APAREJADOR



Peridis



CON GUÍAS A MARÍA

Legaba mayo, el mes al que tengo asociados mis recuerdos infantiles más dulces, y siento el deber de dar a Dios lo que es de Dios y al César lo que es de César Borgia. En mi primera infancia no me gustaba nada la Geografía y odiaba la Arquitectura incluso más que al Athletic de Bilbao, que nos hundía a los navarros en la miseria siempre que jugaba con Osasuna. Pero los profesores de Geografía de aquellos años eran unos fantásticos psicólogos y todos los días de mayo nos llevaban a las discotecas del arzobispo, donde cantábamos aquello de “venid y vamos todos, con

guías a María, con guías a porfía, que Madre nuestra es”. Y así, naturalmente, verso a verso, en muy poco tiempo me convertí en un drogadicto de la cartografía terrestre e incluso galáctica. Por aquellas fechas anteriores al descubrimiento de las citadas discotecas, yo era un pamplonés que encontraba unas dificultades invencibles para situar en el mapa de Navarra, por ejemplo, Irurzun, un pueblo muy conocido, que apenas dista de Pamplona 20 kilómetros. Pero, ardientemente estimulado por el himno mariano, me pasaba el día en la sección de viajes de la librería Gómez, de la Plaza del Castillo, y, fiel al espíritu e incluso a la letra de aquel homenaje a la Virgen, me compraba guías y guías de todos los países que caían en mis manos. En dos o tres años era un hacha en Geografía y, durante las comidas, les explicaba a mis padres que La Guadalupe —o isla de las aguas bellas, que es como la llamaban los indios caribes— tiene la forma de una mariposa que, tras una larguísima travesía, ha aterrizado en el Atlántico ya sin fuerzas para reanudar el vuelo. Durante muchos años me quedé *colgado* de la Geografía, pero quien descubre esta ciencia está destinado, tarde o temprano, a enamorarse de la Arquitectura.

Ahora vivo en Madrid, y los dos tomos de la *Guía de Madrid*, de arquitectura y urbanismo, editados por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, son mi disco de cabecera. El primer tomo está dedicado al casco antiguo, y su música, como corresponde al tema, es gregoriano puro, o sea, esos arpeggios sacros de los que decía Sthen dal que siempre sonaban a entonados por eunucos. De hecho, incluso en la cubierta de este tomo primero, ilustrado con la Puerta de Alcalá, se lee en latín ese “REGE CAROLO III / ANNO / MDCCLXXVIII”, que no deja de sonar un poco como una bendición del Papa. Sin la ayuda de este tomo, y dadas las dificultades sentimentales que

los españoles tenemos con la Renfe, yo no habría descubierto jamás la belleza del edificio de la Asociación General de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España, de la calle Atocha. Hasta Cavafis —que tenía muy escasa percepción espacial y que, cuando vivió en Estambul, no disfrutó nada con los soberbios paisajes del Bósforo—, hasta Cavafis, digo, habría caído en la cuenta de lo mal que anda Madrid de arquitectura modernista. Bueno, pues dada tan precaria situación, un madrileño que se echa a la calle a disfrutar la primavera no puede dejar de darse una vuelta por la calle Mayor y contemplar la fachada de Conrado Martín, SA (edificio de la Compañía Colonial), uno de los pocos ejemplos que aquí tenemos de corrientes cercanas al *art nouveau*. El tomo segundo de esta excelente *Guía de Madrid*, como se ve a simple vista por el grosor del volumen, que ha aumentado respecto al del primero, está dedicado al ensanche y crecimiento de Madrid. Y, si hay de verdad ensanche, y aunque a mí me duela mucho reconocerlo, es que la Iglesia ha pasado a un segundo plano. Miro, pues, con lupa la cubierta de este segundo tomo, ilustrado con una imagen del Palacio de Cristal, y no encuentro en ella ni el más leve indicio de la presencia de un crucifijo. Ha crecido, pues, de verdad Madrid, cuyo primer Ensanche se proyectó a mediados del siglo XIX, y, como acaba de ganar el Goya de interpretación masculina el fantástico pamplonés Alfredo Landa, entre los cientos de edificios fascinantes, tengo necesariamente que decantarme por la iglesia de San Fermín de los Navarros. Como diría un Cavafis con la retina corregida por Ulloa Óptico, el exterior de esta iglesia bebe del cáliz del mudéjar toledano, pero su interior es, por supuesto, neogótico. Recientemente, el Colegio de Arquitectos acaba de editar *Madrid. Guía de arquitectura*, una guía abreviada de los 300 edificios más importantes. Y, como también se merece el catalán Alfredo Mayo —que triunfó con *La leona de Castilla* por las fechas en que yo descubrí la Geografía—, aquí está también radiante de éxito el Cuartel General de la Armada, construido sobre solar de planta rectangular, y que es, con mucho, mi discoteca madrileña preferida. ■